

BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA



ENERO-MARZO 2002

AÑO 5 NO. 1



LA TERCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL BRAZO DEL NEOLIBERALISMO

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

Comité Editorial: Sergio Placencia, Gustavo Roca, Julio Fernández De Cossío, Esteban Martell, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García y Mario Hernández.

Editora: [María Isabel Morales Córdova](#)

Coordinadores de la Revista: Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Ariel Rodríguez (NB), Elizabeth Castro (BNC)

Corrección de estilo: Carmen Alling García

Diseño Impreso: Joyce Hidalgo-Gato Barreiro, Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** [Sochi Valdés](#)

CÍBE Teléfono: 862-8318
Fax: (537) 866-6661
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA
Correo Electrónico: cibe@bc.gov.cu

SUMARIO

ANÁLISIS

[La terciarización de la economía mundial del brazo del neoliberalismo](#)

Por: *Ángela Rodríguez Morejón*

MUNDO FINANCIERO

[La regulación financiera en un nuevo contexto](#)

Por: *Elda Molina*

[Algunas consideraciones sobre el proceso de concentración e internacionalización en el sector de los servicios financieros](#)

Por: *Marlié León Simón*

ACONTECER

[2002 ha de ser un año de mucho trabajo](#)

Por: *María Isabel Morales Córdova*

[Marchan satisfactoriamente diplomados de superación bancaria y banca central](#)

A cargo de: *María Isabel Morales Córdova*

[Jubilados: clientes especiales del BPA](#)

A cargo de: *María Isabel Morales Córdova*

TÉCNICA BANCARIA

[El encaje legal como instrumento de política en la economía cubana](#)

Por: *Pável Vidal Alejandro y Eduardo Hernández Roque*

[Evolución de financiamientos](#)

Por: *Leidy Pozo González*

JURÍDICA

[Requisitos mínimos legales para la apertura de cuentas bancarias en moneda libremente convertible](#)

A cargo de: *María Isabel Morales Córdova*

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

[REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF](#)

DETRÁS DE LA MONEDA

[La flora y la fauna en las monedas cubanas](#)

Por: Guillermo Triana Aguiar



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Dentro de su estructura organizativa el Banco Central de Cuba cuenta con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática. Atendiendo a su contenido, este fondo puede considerarse patrimonio de la banca cubana. El CIBE se encuentra enfrascado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios, en correspondencia con los cambios experimentados en el sistema bancario cubano en los últimos años, con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios.



Servicios
que se ofrecen:

INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ

-  Resumen Informativo: Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuters y agencias de noticias.
-  Noticias: Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
-  Información señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
-  Traducciones : Equipo de Traductores e Intérpretes que satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).
-  Localización de información en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
-  Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.
-  Sala de lectura y servicios de referencia especializada.
-  Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).
-  Punto de Internet: local provisto de cinco PC para acceso a Internet.
-  El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Ésta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos. Además, divulga los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.



cómo acceder
a nuestros servicios

Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: CIBE@bc.gov.cu y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

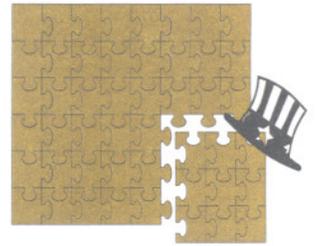
Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: biblioteca@bc.gov.cu y escriba en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.



Nuestro centro dedica una especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente. Desde 1999 el centro es el responsable de la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Ha priorizado la distribución de toda la información y servicios en la intranet y extenderá sus servicios conectando la red del BCC con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico se distribuye a los integrantes del Sistema Bancario Nacional por esa vía.

Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica. Cuba 410 e/ Amargura y Lamparilla, Código Postal 10100, Habana 1, Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 862 83 18 Fax: 66 66 61 E-mail: cibe@bc.gov.cu
Sitio web: www.bc.gov.cu

LA TERCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL BRAZO DEL NEOLIBERALISMO



Ángela Rodríguez Morejón*

En la economía todos los sectores se intervenculan, formando una cadena de acción y reacción que permite el desarrollo socioeconómico de una nación. En este mecanismo es innegable la creciente importancia y el dinamismo que registra el desarrollo del sector terciario o de los servicios para la economía moderna.

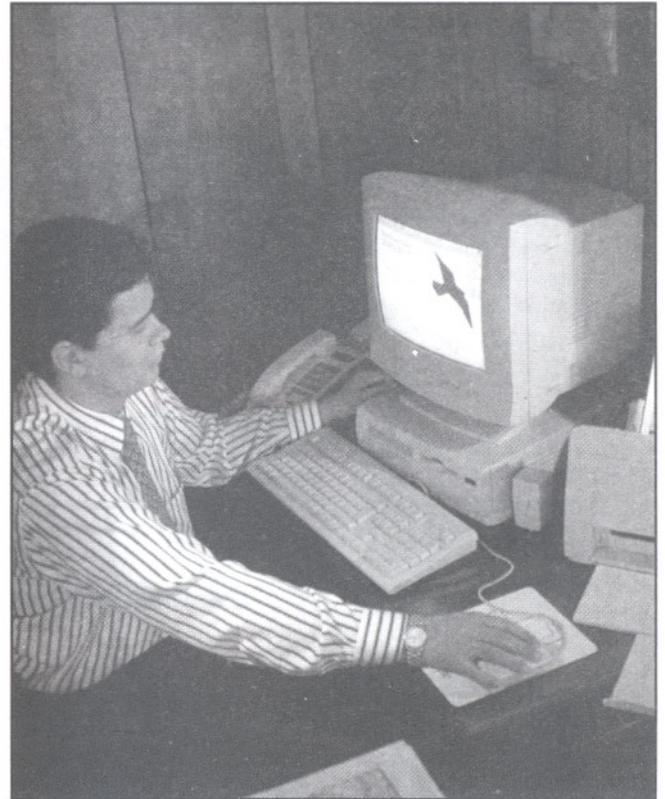
El liderazgo del sector de los servicios o "terciarización" de la economía mundial se ha venido gestando desde finales del siglo XX, con amplias expectativas de desarrollo en la actual centuria, y es comparado con la revolución industrial del siglo XIX¹. La espiral ascendente del desarrollo humano ha provocado cambios estructurales en la economía mundial, que colocan los servicios como centro de una nueva revolución, con una creciente presencia en el comercio internacional.

El progreso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones ha sido catalizador de este proceso y, además, ha permitido que muchos de los servicios para los que el comercio internacional no era posible, puedan ser suministrados ahora de forma inmediata y sin fronteras. La participación actual del sector de los servicios en el comercio desarrolla una dinámica mayor que el comercio de bienes; de aquí la importancia tan especial que tiene analizar la liberalización del sector de los servicios para el futuro económico y social de la humanidad.

Su comercialización no es la tradicionalmente conocida; tiene sus particularidades. Se asume que en general los servicios tienen características de ser intangibles, no almacenables ni transportables físicamente; éste es el caso del turismo, las telecomunicaciones, la energía y las finanzas, entre otros. Su desarrollo requiere una infraestructura especial, preparación profesional alta y un nivel económico de desarrollo nacional que propicie las condiciones adecuadas para que su fomento y comercialización sean beneficiosos socialmente.

Dentro de los servicios juegan un papel destacado los financieros, por su incidencia en el desarrollo de los demás sectores de la economía. Estos servicios, que incluyen todo lo concerniente a los seguros, así como los bancarios, de valores y otros, constituyen de forma general, mediante la intermediación, el eslabón que facilita el financiamiento de las actividades de la economía real, además de permitir un mayor nivel de predictibilidad y control de los riesgos de la actividad económica y comercial.

En el desarrollo de las finanzas internacionales tienen un papel preponderante las actuales tendencias de la economía internacional como son la globalización e integración de los mercados, su liberalización y desregulación y las innovaciones tecnológicas y fi-



El progreso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha servido de catalizador en el proceso de terciarización de la economía mundial.

nancieras, entre otras. Estas tendencias se interrelacionan estrechamente como "unidad dialéctica", siendo causa y efecto en un mismo proceso.

Asimismo, las corrientes globalizadoras de la economía moderna fomentadas por los avances tecnológicos, las innovaciones financieras y la mayor competencia por lograr mayores ganancias, estimulan a una creciente desregulación y liberalización de los sectores económicos, con especial énfasis en el comercio de servicios financieros, tema muy controvertido por el profundo desnivel existente en el desarrollo económico y la fortaleza estructural y reguladora de los sistemas financieros de las economías más desarrolladas y las que no lo son.

No por casualidad los países desarrollados han sido precisamente los líderes del comercio internacional, que defienden y promueven una ampliación de los compromisos asumidos de liberalización de los servicios financieros por parte del resto de los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), hacien-

¹ A finales del siglo XVIII y hasta mediados del XIX tiene lugar la Primera Revolución Industrial, que comienza con Gran Bretaña y se extiende a otros países como Francia, Alemania y Estados Unidos. Supuso una gran transformación en la economía y la sociedad. Se pasa de una economía agrícola tradicional a otra de producción mecanizada de bienes a gran escala.

do hincapié en la reducción de las restricciones al “acceso de los mercados” y al “trato nacional”, que algunas economías menos desarrolladas han establecido como forma de proteger sus débiles sectores financieros ante una competencia desigual y desleal.

Indiscutiblemente, el proceso de liberalización ha sido mucho más rápido y profundo que el avance en materia de regulación y supervisión financiera. En esta tendencia subyacen grandes riesgos que pueden deformar el desarrollo del comercio mundial y aumentar la ya profunda brecha del desarrollo económico entre países ricos y pobres.

La supresión de barreras a la entrada libre de los capitales, expresión del proceso de desregulación de los mercados financieros, ha provocado que muchas naciones bajen los estándares de control para poder atraer capitales ante la férrea competencia desatada por las fuentes de financiamiento, con el consiguiente aumento en la oferta de servicios y disminución de sus precios, propiciando de esta forma la creación de paraísos fiscales en los que se le da amplias garantías y un sello de legitimidad a la entrada de todo tipo de fondos; en otras palabras, donde se blanquea o lava el dinero ilícito.

La liberalización y desregulación del comercio de los servicios financieros no quieren decir ausencia de controles; todo lo contrario, significan un aumento de las regulaciones y la supervisión, sólo que bajo otras condiciones. Además, por las consecuencias negativas que puede tener para la economía de un país, es importante que la apertura del mercado financiero sea gradual y que responda al nivel de desarrollo y madurez de su sector financiero.

Los flujos de capitales han experimentado cambios radicales en las últimas dos décadas, sin que exista aún una regulación que se adecue a ellos y al impacto que pueden tener en las diferentes economías receptoras. Este es el caso de las corrientes inversionistas que como inversión extranjera directa (IED) e inversión de cartera (IC) constituyen las modalidades actuales determinantes en los movimientos netos de capitales, principalmente a mercados emergentes.

La génesis de esta transformación estuvo en los cambios gestados en los patrones de financiamiento durante los años 80, al ser desplazado el financiamiento tradicional vía préstamos bancarios por operaciones con títulos valores, lo que hizo que los mercados financieros se desarrollaran aceleradamente, tomando un auge inusitado los mercados monetarios en los que se transan diferentes activos financieros en forma de títulos, con un plazo limitado de alrededor de un año. Esta tendencia impulsó las inversiones de cartera, ca-

racterizadas por su corto plazo y por no tener compromisos estables que les impidan moverse con rapidez de un lugar a otro en busca de seguridad o mayores rendimientos, favoreciendo con ello la especulación y propiciando un ambiente de inestabilidad y vulnerabilidad financiera en los países receptores.

Por otra parte, las inversiones directas, que por su horizonte más extenso de mediano y largo plazo y su tradicional destino hacia la esfera de la producción real son consideradas flujos de capitales extranjeros relativamente más favorables para las economías subdesarrolladas, en los últimos años han mostrado cambios en sus patrones de comportamiento acordes con los procesos liberalizadores, desreguladores y globalizadores que se gestan en la economía mundial.

Téngase en cuenta que los ingresos de las IED pueden servir para crear nuevos activos, o bien para comprar los ya existentes bajo la modalidad de fusiones y adquisiciones, la que, a su vez, tiene dos alternativas: adquirir activos del Estado a través de procesos de privatización y comprar total o parcialmente empresas nacionales del sector privado.

Como mecanismo de entrada y expansión en los mercados, las adquisiciones y fusiones transfronterizas constituyen la forma más novedosa de IED durante los últimos años. Por citar un ejemplo, al cierre del siglo XX los montos globales de los recursos involucrados en fusiones y adquisiciones de carácter transfronterizo fueron equivalentes al 95% de los flujos globales de IED². Además, otro cambio importante en las corrientes de IED ha tenido lugar en la estructura sectorial, caracterizado por el acelerado desplazamiento del sector primario y secundario por el sector de los servicios, destacándose entre ellos los de tipo financiero.

Es importante tener presente que fue precisamente en el sistema financiero donde surgió y se desarrolló el fenómeno de las actuales crisis económicas que hicieron de la última década del siglo XX la más convulsa e inestable de la historia, tanto por sus efectos recesivos, como por su poder de contagio sobre las economías emergentes. Ejemplo de ello son las siguientes crisis: mexicana (1994), del Sudeste Asiático (mediados de 1997), rusa (agosto 1998); brasileña (1999) y, por último, la argentina (2000) y la turca (febrero 2001), que aún no se han solucionado y que en el caso argentino se ha recrudecido.

Estas crisis financieras de nuevo tipo responden a las características globalizadoras y a los patrones neoliberales de la economía internacional contemporánea. Su epicentro se ha localizado en países subdesa-

Los servicios financieros influyen significativamente en el desarrollo del resto de los sectores de la economía; de ahí que numerosos países han adoptado medidas muy particulares, en función de respaldar sus programas nacionales.



² CEPAL. *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2000*. Pág. 68.

rollados deficitarios de recursos e inversiones, los cuales liberalizaron y desregularon sus economías sin condiciones apropiadas, abriendo sin reparos sus cuentas capitales a la afluencia de los capitales extranjeros, a los que también les dieron facilidades para su entrada en forma de inversiones altamente rentables y seguras.

Las recientes crisis financieras han hecho aflorar las debilidades de las políticas neoliberales enarboladas en nombre del bienestar de los pueblos. Han demostrado que son los sistemas financieros de los países subdesarrollados los más frágiles y menos regulados a la entrada libre de capitales, aspectos que influyen en su economía real de forma negativa, ocasionando posteriormente efectos devastadores en toda la sociedad, no sólo en los países involucrados, sino también en todos aquellos que comparten el mismo riesgo-país por ser economías emergentes. Por citar un ejemplo, en la reciente crisis asiática, considerada como la peor de la historia, los principales efectos económicos a escala internacional para los mercados emergentes fueron el desplome de los mercados bursátiles, el deterioro del valor de las monedas y de los términos de intercambio con el exterior, la contracción del comercio internacional y la estampida de los flujos de capital privado a corto plazo.

Si en 1990 los países en desarrollo absorbían cerca de 100 mil millones de dólares de flujos netos de capitales, siete años después triplicaban ampliamente la cifra y marcaban su récord histórico, revirtiendo la tendencia al caer su participación en 1998 y 1999, producto de los efectos de la crisis asiática, la rusa y la brasileña. Nótese que de un año a otro las afectaciones más agudas ocurrieron en las inversiones de cartera que, por su carácter volátil, expresan el pánico que los estados de crisis financiera desatan entre los inversionistas extranjeros y la estampida de los capitales. En 1998, año en que se sintieron los efectos plenos de la crisis asiática y emergió la crisis rusa, hubo una disminución de casi un 50% de las inversiones en cartera.

Los flujos de capitales a los países en desarrollo se vuelven a recuperar en el año 2000, aunque todavía en este momento se encontraban un 12,8% por debajo del récord marcado en 1997. En relación con las IED, un 95%

de los capitales se concentraron en dos regiones: Asia, en la que China continental y la Región Administrativa Especial de Hong Kong absorbieron en conjunto el 70% de flujos cercanos a 100 mil millones de dólares, y América Latina y el Caribe, en la que se destacan los países de la Asociación Latinoamericana de Integración³ (ALADI) como receptores de más del 90% del total a esa región.

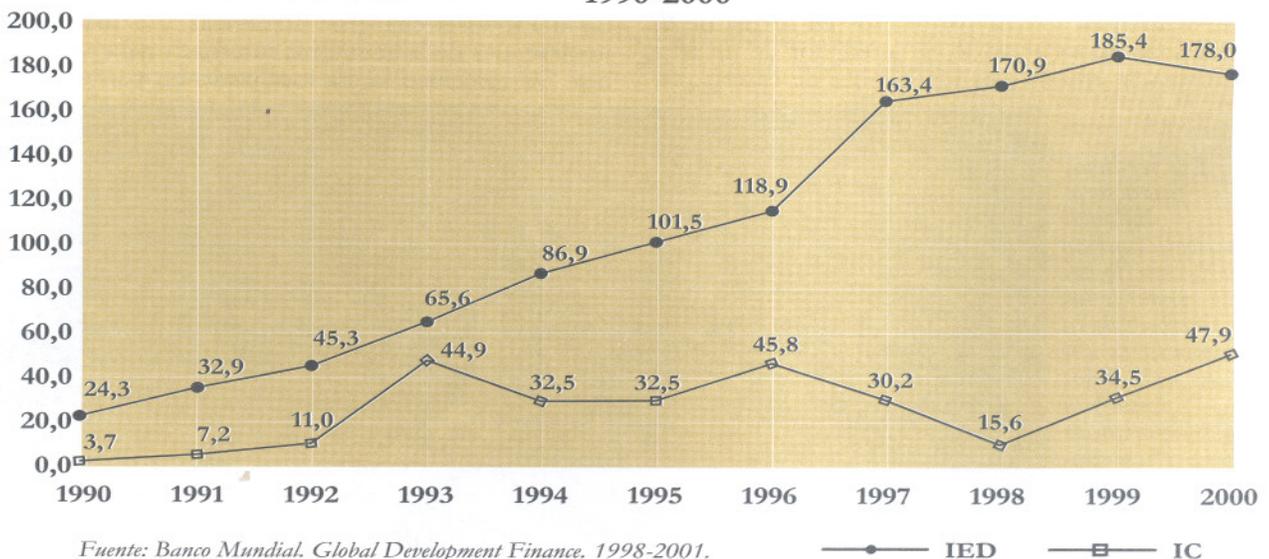
En general, vale destacar por su connotación actual el caso de la economía argentina. Las nefastas consecuencias que sufre ese pueblo por la aplicación a ultranza de políticas económicas neoliberales en algo más de una década, a través de la privatización de activos estatales y el fomento a la IED bajo la modalidad de fusiones o adquisiciones, han dejado prácticamente quebrada, en la ruina, a una nación con grandes potencialidades de recursos como ésta. El hecho de que Argentina esté en la situación actual en que los argentinos no son dueños de sus recursos y de su propio país, es el reflejo fehaciente de los frutos de la doctrina económica neoliberal.

A modo de conclusión afirmamos que las tendencias de la economía internacional en los últimos 20 años han estado determinadas por el creciente proceso de globalización bajo preceptos neoliberales, principal responsable de la acelerada metamorfosis gestada en el comportamiento de los flujos de capitales inversionistas. Entre los cambios fundamentales pueden ser destacados tres:

- Fuerte dinámica de las inversiones de cartera, que les confieren alto grado de vulnerabilidad a las economías emergentes, con riesgos de provocar crisis financieras.
 - Desarrollo de las modalidades de adquisiciones y fusiones en la IED, lo que distorsiona el sentido que se les había atribuido de crear nuevos activos y, con ello, desarrollo económico.
 - Desplazamiento de los sectores primarios y secundarios como destinos principales, por el sector terciario o de los servicios.
- Debe enfatizarse que:

- La apertura de la cuenta capital de la balanza de pago, en el caso de los países en desarrollo, debe ser gradual y en correspondencia con el nivel de desarrollo de la eco-

Flujo de inversiones a los países en desarrollo
1990-2000



³ Países de la ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

nomía real y del sistema financiero, teniendo en cuenta los intereses de política nacional para evitar las posibilidades de que el embrión de las crisis financieras se desarrolle y de que, por otra parte, la competencia de las instituciones financieras de los países desarrollados anule las nacientes finanzas y economías de las naciones menos desarrolladas.

• Cualquier nivel de apertura en la comercialización de los servicios financieros debe estar acompañado de un marco regulatorio apropiado y flexible, que le permita al país desarrollar su economía y, a la vez, lo proteja de posibles efectos negativos; de esta forma indirectamente también protege el comercio internacional.

IMPACTO SOCIAL

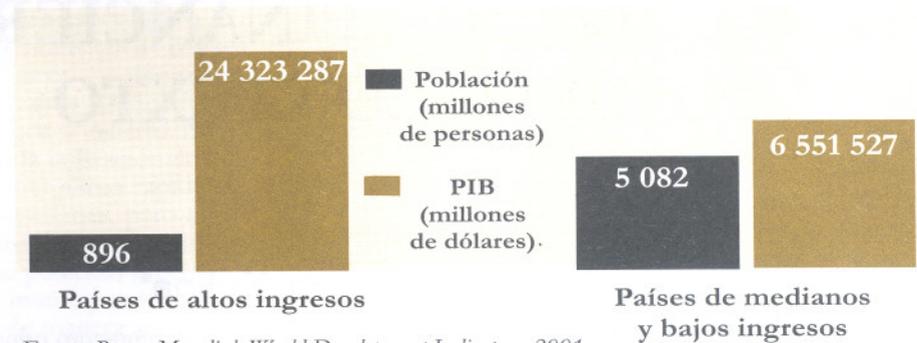
El panorama económico mundial contemporáneo muestra importantes contrastes. Mientras las capacidades productivas han llevado la producción mundial a más de 30 trillones⁴ de dólares en 1999, las polarizaciones sociales se han agudizado fuertemente y la brecha de desarrollo económico entre países ricos y pobres es cada vez más profunda.

La gran mayoría de los países del orbe son subdesarrollados y concentran el 85% de la población del mundo, participan solamente del 20% del valor de la producción mundial y en algo más de la cuarta parte del comercio de bienes y servicios. Sin embargo, el 15% que resta de la población genera el 80% del valor de los bienes y servicios a escala mundial, y cuenta con los mayores niveles de ingresos y las condiciones requeridas de madurez económica y social para enfrentar el reto de la liberalización y desregulación del comercio.

Un ejemplo de cuán polarizado se encuentra el mundo es el hecho de que sólo un país, Estados Unidos, paradigma e importante propulsor de la apertura de los mercados de los servicios, con sólo el 5% de los habitantes del orbe, produce el 30% del total de bienes y servicios. En comparación con los países más pobres, esto es ocho veces menos habitantes y unas 10 veces más producción. Además, comercializa una magnitud similar a la de todo el mundo subdesarrollado, atrayendo capitales en inversiones directas, que los supera en un 49%⁵.

Las disparidades ocupan los aspectos más elementales de la vida cotidiana. Los acelerados progresos en la medicina han permitido la disminución de las muertes al nacer y una prolongación considerable de la esperanza de vida, pero no por igual para todas las naciones. Para los 50 países de más altos ingresos del orbe, durante 1999 la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos era de 6

Relación de la población y el PIB según grupo de países (año 2001)



Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators. 2001

Nota: El Banco Mundial agrupa a los países según sus ingresos per cápita anuales: altos ingresos los que superan los 9 265 dólares; medianos ingresos de 9 265 dólares a 755 dólares y bajos ingresos menos de 755 dólares.

y la expectativa de vida, de 78 años, mientras que los 65 países más pobres registraron una mortalidad infantil de 77 y no superaban los 59 años de vida, incluyendo algunas naciones que no arribaban ni siquiera a los 40 años⁶ (ver tabla No.1).

En cuanto a las potencialidades de tener una fuerza de

Tabla No. 1

Indicadores sociales seleccionados por grupos de países, según sus ingresos per cápita (año 1999)

	Cantidad de países	Esperanza de vida (años)	Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos	Tasa de analfabetismo para mayores de 15 años (%)	
				Hombres	Mujeres
MUNDO	210	66	54
PAÍSES DE ALTOS INGRESOS	51	78	6	0	0
PAÍSES DE MEDIANOS Y BAJOS INGRESOS	159	64	59	18	32
-MEDIANOS INGRESOS	95	69	31	9	20
-BAJOS INGRESOS	64	59	77	29	48

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators, 2001.

trabajo calificada para enfrentar los retos del desarrollo económico, recurso indispensable para aprovechar también las ventajas que promocionaría una apertura del comercio internacional, se muestra una brecha casi insalvable en los niveles educacionales de países ricos y pobres. La tasa de analfabetismo para la población mayor de 15 años en los países más pobres asciende al 29% para los hombres y al 48% para las mujeres.

Es evidente que para lograr una creciente y ventajosa liberalización y desregulación del comercio de los servicios internacionalmente, debe existir ante todo, similitud en las condiciones económico-sociales de los países; de otra forma, las desigualdades se afianzarán y la competencia de los poderosos ahogará los débiles mercados de servicios de las naciones pobres.

* Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

⁴ Trillón: millón de millones.

⁵ Banco Mundial. World Development Indicators, 2001.

⁶ Sierra Leona con 37 años, Zambia con 38 años y Malawi y Bostwana con 39 años cada una.

LA REGULACIÓN FINANCIERA EN UN NUEVO CONTEXTO



Elda Molina*

Los cambios en el entorno internacional y la necesidad de un nuevo tipo de regulación

Es quizás en el sector de las finanzas donde prevalecen con más fuerza las tendencias a la liberalización a nivel internacional, y pudiera decirse que es también donde de manera más evidente se ha manifestado la necesidad del uso de mecanismos de regulación, control y supervisión.

En distintas épocas se han venido utilizando diferentes mecanismos o instrumentos para tratar de controlar el movimiento de los flujos financieros, ya sea para estimularlos o desalentarlos, o para prevenir o corregir los efectos contraproducentes de las entradas masivas de capitales a una economía.

Antes de la reforma financiera llevada a cabo en la mayoría de los países subdesarrollados, gran parte de las operaciones financieras se encontraba sujeta a estrictos controles, sobre todo en el caso de América Latina. Los mismos consistían, fundamentalmente, en medidas administrativas para regular las tasas de cambio y de interés, límites al crecimiento del crédito y determinadas medidas de regulación de la entrada de flujos externos, entre otras.

Recordemos que en los años setenta se mantenía aún el debate teórico sobre la conveniencia o no de la atracción de capitales extranjeros a las economías subdesarrolladas. Algunos gobiernos de América Latina, aún no del todo convencidos, mantenían restricciones a la entrada de capitales, con límites definidos en el porcentaje de control de las sociedades domésticas y/o en los sectores abiertos o cerrados a la inversión extranjera.

La mayoría de estos controles y precauciones se refería a las inversiones extranjeras directas, sobre todo, a inversiones que en buena parte de los casos se dirigían a sectores productivos, donde los efectos negativos se identificaban básicamente en la desnacionalización, la descapitalización y la superexplotación de la fuerza de trabajo, combinadas con los efectos de las prácticas ya conocidas de las transnacionales.

Sin embargo, hoy las condiciones han cambiado trascendentalmente desde casi todos los ángulos. La tan manida globalización explica algunos de los cambios. Las economías desde entonces se han hecho más interdependientes y la exportación de mercancías cedió aún más su lugar a la exportación de capitales. El resultado es más liberalización y menos control.

Desde finales de los años 80 comenzaron los programas de reforma propugnados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la mayoría de los países subdesarrollados, los cuales tenían como elemento común la liberalización de los mercados financieros¹.

El argumento principal de la necesidad de estas reformas era que la política de restricción financiera resultante de la regulación encarecía los costos, afectaba la capacidad de generar ahorro interno y conducía a la volatilidad de las principales variables, entre otros efectos negativos. Estas razones se justificaban por las severas crisis en balanzas de pagos que a principios de los 80 sufrieron países tan diversos como Argentina, Chile, Turquía y Filipinas, y por la irrupción de nuevas crisis en los 90, como la de México.

En la práctica estos fenómenos coincidieron con una ofensiva del llamado neoliberalismo, que propugnaba la apertura irrestricta de las economías a los flujos mercantiles y de capital, por lo que las reformas se consolidaron en los 90.

La liberalización financiera puede diferenciarse de país a país en cuanto a la intensidad o contenido de las medidas, pero prácticamente en todos se ha orientado a ampliar el espacio de los mecanismos de mercado y ha limitado el control e intervención del sector público en la asignación de los recursos de capital, ya que como complemento de esta doctrina se desató una corriente de cuestionamiento del papel del Estado, que supo sacar partido de indudables ejemplos de ineficiencia y corrupción de los aparatos gubernamentales.

Sin embargo, la reducción del papel del Estado no se limitó a disminuir la carga improductiva de los ministerios y organismos, sino fue acompañada por una ola de privatizaciones que incluyó también buen número de empresas rentables, permitió mantener el pago del servicio de la deuda externa y facilitó la compraventa internacional de empresas nacionales.

Para permitir esto último, fue modificada o eliminada una parte importante de los controles establecidos a los flujos internacionales de capital, que frenaban también los intereses de los capitales locales, no muy divergentes de los extranjeros.

La reforma incluía la creación de una nueva estructura más moderna, de regulación "prudencial" y supervisión bancaria, que consistió básicamente en la sustitución de controles directos (regulación administrativa) por mecanismos más sutiles e indirectos, más "de mercado", dirigidos fundamentalmente a acotar las condiciones de riesgo de los intermediarios. Sin embargo, estos mecanismos están diseñados para funcionar en determinadas condiciones, que no estaban presentes en la mayoría de los países subdesarrollados donde se llevaron a la práctica, dada su propia situación de subdesarrollo.

Como consecuencia, no se logró abatir la volatilidad de las variables financieras, no se reactivó el ahorro interno, la fuga de capitales sobrepasó en muchos casos los volúmenes de entrada, y en otros regresó capital que ya había demostrado no tener bandera, sólo para realizar en su provecho un nuevo ciclo de rotación. Eliminados los compartimentos estancos, el dinero drenó también hacia

¹ Véase Kildegaard, Arne y Roberto Orro: *La liberalización financiera y el colapso del tipo de cambio fijo* y Arias, Xose Carlos: *Liberalización y seguridad financiera en los mercados emergentes*. Ambos en la Revista Comercio Exterior, Vol. 50, No. 6, jun. 2000. Banco Nacional de Comercio Exterior. México.

los sectores improductivos, pero de alta rentabilidad, en particular, los relacionados con los servicios y las operaciones financieras, y entró capital de tipo especulativo.

En resumen, aumentó la fragilidad financiera de la mayoría de estas economías, se incrementaron sus riesgos de contagio ante crisis cambiarias significativas y se hizo más inestable el entorno financiero, ya de por sí incierto. Además, se suman otros elementos como la utilización de los avances de la ciencia y la técnica, que implican rapidez y eficiencia en la realización de las operaciones, pero también una mayor velocidad de expansión y más amplia difusión de los eventos negativos que pudieran producirse en un mercado; y la integración o interdependencia de los mercados financieros, que crece de manera sostenida y contribuye también a que los efectos negativos se trasladen de unos países a otros.

Todo ello ayuda a explicar el alcance y extensión de las actuales crisis financieras y la envergadura de las que pueden llegar a producirse. La década de los 90 fue fiel exponente de estas reacciones, con varios ejemplos bien elocuentes: la crisis del sistema monetario europeo entre 1992/93 se originó como resultado de una ola especulativa contra la peseta española que llegó a afectar al conjunto de países que forman la Unión Europea; la crisis mexicana en 1994 se extendió por varios países latinoamericanos y del resto del mundo en lo que se conoció como el "Efecto Tequila"; la crisis asiática en 1997² demostró cómo una crisis cambiaria que comenzó en un país llegó a transformarse en una crisis financiera de magnitudes internacionales, y la debacle del "Long Term Capital Management Fund" de Estados Unidos en 1998³, que se inició como un problema financiero en una institución norteamericana a partir de la crisis en Rusia, pudo llegar a tener efectos desastrosos para el sistema financiero norteamericano y, por consiguiente, para todo el sistema financiero internacional.

Precisamente todas estas experiencias han provocado un cambio en la percepción del fenómeno de la liberalización financiera. Después de los hechos mencionados, muchos académicos e, incluso, representantes del gran capital, antes partidarios y promotores a ultranza de la liberalización financiera, así como algunos sectores y organizaciones no gubernamentales (ONG) de países desarrollados, se suman a los grupos más progresistas de las naciones subdesarrolladas que abogan por la necesidad de implantar medidas de regulación y control sobre el movimiento de los flujos financieros tanto a nivel nacional, como internacional.

Así, desde finales de los noventa se le dio un impulso y se comienzan a renovar las ideas de reforma financiera dentro de lo que se conoce como la necesidad de una nueva arquitectura financiera internacional, que contempla la intensificación de la supervisión y la regulación.

MECANISMOS DE REGULACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE CAPITAL

En la práctica se han utilizado herramientas de políticas monetaria, fiscal y cambiaria, así como controles administrativos que las complementan. En este sentido, a continuación se resumen los principales mecanismos utilizados, fundamentalmente por algunos países subdesarrollados, para tratar de amortiguar los efectos indeseables de la entrada de flujos financieros, o controlar su entrada⁴.

POLÍTICA MONETARIA

Dentro de la política monetaria la esterilización ha sido la medida más utilizada en América Latina (y también en Asia) para compensar los efectos negativos de la entrada de capitales.

Esta medida consiste en reducir la base monetaria doméstica, compensando, al menos temporalmente, las presiones inflacionarias provocadas por la entrada de liquidez. Para ello existen diversos métodos, pero la forma clásica de esterilización, sobre todo en países de América Latina, ha sido a través del uso de operaciones de mercado abierto, vendiendo bonos del Tesoro y otros instrumentos, con el objetivo de reducir la oferta de dinero.

Esta política, si bien resulta por lo general exitosa en el corto plazo, no conlleva una solución duradera, pues la lógica financiera supone que el dinero entre al país buscando altas tasas de interés, y la esterilización evita que se estreche el diferencial de tasas de interés, por tanto, deriva en un estímulo a nuevas entradas.

Por otra parte, dado el tamaño relativamente pequeño de los mercados financieros domésticos de los países subdesarrollados, en comparación con los flujos internacionales de capital, la esterilización tiende a ser menos efectiva a medida que transcurre el tiempo, ya que muchos de estos países carecen de instrumentos para realizar una clásica política de esterilización, o éstas les resultan demasiado costosas.

De hecho, existen severas limitaciones a las ventas de obligaciones en mercado abierto con propósitos esterilizadores, por lo que a menudo se recurre a medidas suplementarias como controles de capital indirectos, instrumentos de política cambiaria, fiscal y otras, que se combinan con la política monetaria.

También dentro de la política monetaria se incluyen la regulación y supervisión bancaria, por lo general, mediante medidas administrativas que también pueden ayudar en el manejo de la desestabilización macroeconómica. Entre ellas pueden mencionarse:

- Regulaciones que limitan la exposición de los bancos a la volatilidad en los mercados de acciones y de bienes raíces.
- Restricciones a posiciones abiertas que puedan tomar los bancos domésticos en moneda extranjera.
- Elevación de los requerimientos de reservas que los bancos deben mantener contra depósitos.
- Disminución de las reservas de los bancos mediante el cambio de los depósitos del sector público, de los bancos comerciales, hacia el banco central.

POLÍTICA FISCAL

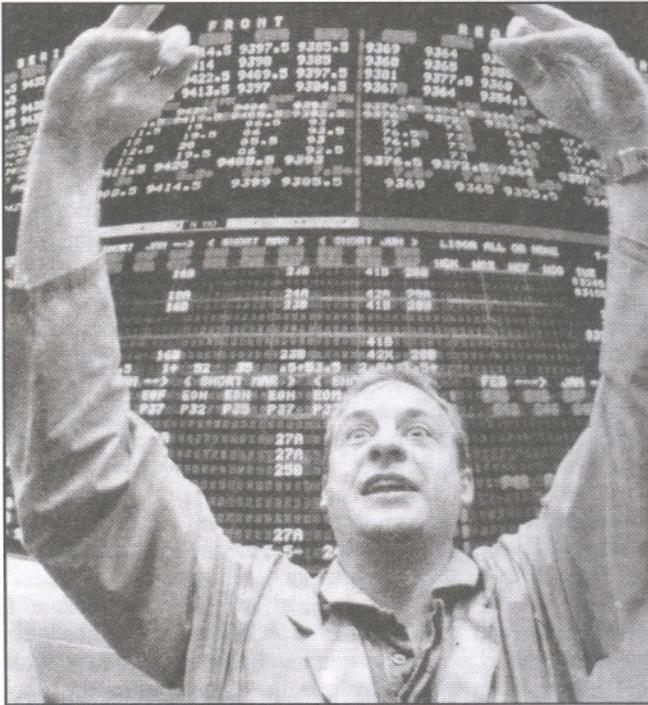
Algunos países reaccionan ante el incremento en las entradas de capital ajustando la política fiscal, usualmente mediante cortes en los gastos públicos.

Sin embargo, la efectividad de la política fiscal es limitada. En ocasiones, los cambios en la legislación y las acciones de política no pueden realizarse de inmediato, como sería necesario para compensar los efectos de la entrada de capital, además de que los impuestos y gastos deben ser establecidos para reflejar objetivos a largo plazo, y no como respuesta a fluctuaciones excesivamente volátiles en los mercados internacionales de capital. Los cortes en los gastos públicos pueden traer también consecuencias contraproducentes en el orden social y político.

² Véase Molina, Elda e Ignacio Vera: *La crisis asiática: Una interpretación de sus causas*, Boletín del CEAO No. 4, may-jun 1998. Un enfoque alternativo de esta interpretación puede verse en Krugman, Paul: *What happened to Asia*, 1998.

³ Véase Molina, Elda: *Los hedge funds y las crisis financieras*. CIEI, 1999.

⁴ Véase García, Mercedes: *El financiamiento externo en América Latina en los 90: el caso de Chile*. Molina, Elda: *El caso de Argentina*. CIEI, 1997.



Las crisis experimentadas en la década del 90 del siglo recién concluido, han contribuido a introducir cambios en la percepción internacional sobre los beneficios de la liberalización financiera.

POLÍTICA CAMBIARIA

Otra opción para compensar los efectos negativos de la entrada de capitales es la flexibilización del tipo de cambio, permitiendo la apreciación gradual de la tasa de cambio nominal de la moneda local.

Además, la flexibilidad del tipo de cambio puede ser utilizada para desestimular la entrada de flujos de capital volátiles. Al permitir que la tasa de cambio se ajuste en respuesta a las entradas de capital, se puede influir sobre las expectativas del mercado, dando a entender que a las apreciaciones pueden suceder depreciaciones, y ese riesgo puede actuar como desestimulante para algunos de los flujos de capital más especulativos a corto plazo.

La principal ventaja de esta práctica es que fortalece la autonomía de la política monetaria doméstica.

La desventaja está en que si se produce una gran entrada de capital en el corto plazo, puede tener lugar una rápida apreciación de la moneda local que dañe la competitividad de sectores estratégicos para el crecimiento económico, como las exportaciones no tradicionales.

Para disminuir el riesgo de excesivas fluctuaciones puede permitirse una fluctuación limitada —varios países han adoptado bandas de fluctuación del tipo de cambio— e, incluso, otros fijan las tasas de cambio. Éstas constituyen medidas de control de cambio que tienen por objetivo reducir la especulación cambiaria, ya que no existirían diferenciales que explotar.

Otra medida de control de cambio serían las restricciones de convertibilidad que pudieran aplicarse sólo a las salidas de capital, con el objetivo de evitar (o reducir) la fuga de capitales y no desestimular las entradas.

No obstante, puede decirse que los controles más restrictivos cuentan con menos apoyo dentro de la comunidad financiera internacional, pues van contra la actividad de empresas e individuos que tienen como práctica mo-

ver su dinero hacia donde obtengan mayores beneficios. Por lo general, se recomienda que la regulación se lleve a cabo fundamentalmente a través de políticas macroeconómicas —que dada la situación de dependencia de nuestros países se traducen en contracción de la economía y mayor apertura—, y no mediante controles de capital y otras medidas restrictivas, pues éstas desestimularían la entrada de recursos “imprescindibles para las economías subdesarrolladas”.

Otra práctica aplicada recientemente en algunos países latinoamericanos es la dolarización, que responde a objetivos de política más amplios⁵, pero entre sus “virtudes” se le atribuye que reduciría la especulación cambiaria.

OTRAS MEDIDAS PARA CONTROLAR LA ENTRADA DE CAPITALES (CONTROLES DE CAPITAL)

Encajes o requisitos de depósitos para ciertas categorías de préstamos: Esta medida consiste en exigir que un porcentaje de los flujos que entren al país se depositen como reserva en el banco central por un período determinado. El porcentaje y el período del depósito pueden variar y ser ajustados de acuerdo con la variación de las condiciones. Los flujos a corto plazo y/o especulativos son penalizados más severamente, ya que son considerados la forma de entrada de capital más desestabilizadora⁶.

La principal ventaja del encaje como instrumento para desestimular el ingreso de capitales es que permite un tratamiento diferenciado de los flujos, según el plazo.

Sus desventajas se asocian al encarecimiento del crédito para empresas e individuos y al hecho de que su efecto puede ser decreciente en el tiempo, en la medida en que los agentes económicos implementen mecanismos para evadir los controles.

Establecimiento de plazos para la repatriación de fondos: En algunos países se han establecido plazos mínimos para la repatriación de determinados capitales, en dependencia del tipo de inversión a que fueron destinados dentro del país, penalizándose con plazos mayores las entradas de capital cuyo carácter se considera más especulativo.

Fijación de requisitos para la colocación de obligaciones en los mercados internacionales: Esta medida consiste en imponer restricciones a la captación de fondos en el exterior a empresas y bancos nacionales, con el objetivo de acotar el monto de flujos financieros que pueden introducir en el sistema financiero doméstico, con las consiguientes presiones inflacionarias y cambiarias.

Un ejemplo de restricciones de este tipo consiste en exigir a empresas y bancos locales que para poder acceder a los mercados internacionales de capital, deben lograr que al menos dos agencias de clasificación de bonos (bond-rating agencies) evalúen sus títulos tan alto como los bonos del gobierno.

ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE MANEJAN EN LA ACTUALIDAD

Existen varias propuestas, en distintos ámbitos, referidas a la implantación de medidas de regulación y control de los flujos financieros, las cuales no se han puesto en práctica por diferentes causas, en gran medida, por las razones expuestas, pero se discuten actualmente.

Dentro de las ideas en torno a lo que sería la nueva

⁵ Piñero, Rubén: *Los nuevos esquemas cambiarios: ¿solución a la inestabilidad financiera de los países en desarrollo?* CIEI, 2000. *La dolarización en América Latina*. CIEI 2001.

⁶ En Chile, después de la crisis mexicana, se exigía que el 30% de las entradas de capital menores de 1 año se retuviera en el banco central por un período de 1 año.

arquitectura financiera internacional, se incluye la intensificación de la regulación y la supervisión⁷. Hasta el momento los planteamientos al respecto han estado enfocados principalmente a proveer nuevas guías y recomendaciones para la administración del riesgo y mejorar las prácticas contables para disponer de información de calidad, suficiente y oportuna. En realidad, se conoce que el problema es mucho más complejo y las necesidades más amplias, por lo que vale la pena continuar insistiendo con nuevas propuestas.

Existen otras, referidas particularmente al control de la entrada de recursos financieros en las economías, entre las que se destacan las concernientes a los impuestos sobre las transacciones financieras.

Estas propuestas están en el centro del debate, a pesar de que algunas fueron lanzadas años atrás, lo que demuestra la preocupación que suscita este tema. Entre ellas se encuentra el impuesto Tobin o alguna de sus variantes⁸, que cuentan con múltiples detractores y defensores.

La iniciativa plantea gravar los movimientos de capitales (entradas y salidas) con un impuesto, lo que tendría un efecto desestimulador de las entradas de flujos a corto plazo, al tiempo que lo recaudado podría ser una fuente de recursos para satisfacer necesidades internas.

Teniendo en cuenta que en muchos casos se ha comprobado un mal aprovechamiento de los recursos recibidos, otros análisis se adentran más en el problema y plantean que, además del control sobre las entradas de flujos financieros, se requiere la regulación y el control de su uso en los países prestatarios.

Haciendo un balance general de la acogida de tales medidas, tanto de las que se han llevado a la práctica, como de las que son sólo propuestas, puede decirse que existe un consenso bastante generalizado entre la oligarquía financiera, la clase dominante de la mayoría de los países subdesarrollados y las instituciones financieras internacionales, acerca de que la regulación y el control vayan dirigidos fundamentalmente a reducir los efectos desestabilizadores sobre el mercado de la entrada de flujos, más que a limitar esta entrada.

El resultado es un intenso debate donde en estos momentos llevan las de ganar las fuerzas que defienden la regulación mínima.

CONSIDERACIONES FINALES

- Al analizar los instrumentos aplicados se aprecia que los mismos han estado dirigidos a lograr un mayor control de la circulación monetaria interna, al tiempo que se liberaliza la entrada de capitales externos.

- Las medidas expuestas, tanto las que se han llevado a la práctica, como las propuestas, ponen de manifiesto sus propios límites y contradicciones porque atacan fundamentalmente las consecuencias del problema y no sus causas.

- No obstante, los resultados obtenidos en los países donde han sido aplicadas, en comparación con otros que no las han instrumentado, pueden ser catalogados de satisfactorios, y se reflejan en un cierto control de la inflación, la moderación de la apreciación del tipo de cambio y un relativo incremento del nivel de ahorro interno, entre otros indicadores, así como en el control sobre las entradas de los distintos tipos de flujos.

- Teniendo en cuenta que en la actualidad los mercados financieros no son suficientemente regulados y, que si lo fueran, no podría excluirse la posibilidad de que se pro-

dujeran crisis por las propias características del entorno monetario y financiero internacional, este tema reviste especial importancia, por lo que deben ser estudiadas con detenimiento tanto la experiencia práctica existente, como las propuestas que se manejan o que pudieran surgir, las cuales deben hacer énfasis en los problemas particulares de los países subdesarrollados, que son los menos adaptados a las actuales condiciones y con menos capacidad de respuesta.

- De todas formas hay que tener presente que el logro de un consenso en este campo no será una tarea sencilla, pues las posibles medidas que se tomen afectarían los intereses de sectores muy influyentes. No basta entonces que la solución esté bien fundamentada económicamente, sino que deberá ser analizada también en términos políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Nacional de Comercio Exterior de México: *Revista Comercio Exterior. Globalización y regulación financieras I*, Vol. 50, No. 6, jun. 2000.
- Calvo, Guillermo A., Leonardo Leiderman and Carmen M. Reinhart: *Inflows of Capital to Developing Countries in the 1990s. Journal of Economic Perspectives*, Vol. 10, N°2, Spring 1996.
- Caramazza, Francesco and Jahangir Aziz: *Fixed or Flexible? Getting the Exchange Rate Right in the 1990s. Economic Issues* No. 13, IMF, Apr. 1998.
- *Chile Investment Review*, Apr. 1998.
- Departamento de Estado de Estados Unidos: *La reforma de las instituciones financieras internacionales. Perspectivas Económicas (Publicación electrónica)* Vol. 6, No.1, feb. 2001.
- Fisher, Stanley: *Capital Account Liberalization and the role of the IMF*. IMF, Sept. 1997.
- García, Mercedes: *El financiamiento externo hacia América Latina en los noventa. El caso de Chile*. CIEI, Dic.1997.
- Goldstein, Morris and Dennis Weatherstone: *Strengthening the international financial architecture*. Institute for International Economics, Working Paper 00-8, oct. 2000.
- Halifax Initiative: *Currency speculation control options. Discussion Paper*, dec. 1996.
- *International Herald Tribune*, mar. 25, 1998.
- Jang - Yung Lee: *Sterilizing Capital Inflows. Economic Issues* No. 7, IMF, feb. 1997.
- Molina, Elda: *El financiamiento externo en Argentina. Balance de resultados y consecuencias*. CIEI, 1997.
- Kaiser Rubli, Federico: *Algunas reflexiones en torno al debate sobre la dolarización*. Revista del CEMLA, Vol. XLV, No. 6, 1999.
- Molina, Elda e Ignacio Vera: *La crisis asiática: Una interpretación de sus causas*. Boletín del CEAO No. 4, may-jun. 1998.
- Molina, Elda: *Los hedge funds y las crisis financieras*. CIEI, 1999.
- Molina, Elda: *Tendencias recientes en los mercados financieros internacionales*. CIEI, 2000.
- Molina, Elda: *Argentina: política económica y financiamiento externo*. Economía y Desarrollo, No.1, 2000.
- Piñeiro, Rubén: *Los nuevos esquemas cambiarios: ¿solución a la inestabilidad financiera de los países en desarrollo?* CIEI, 2000.
- Piñeiro, Rubén: *La dolarización en América Latina*, CIEI 2001.
- Rothkopf, David J.: *Latin Capital Flows: Anticipating Trends*. Diálogo Interamericano, Abr. 28, 1998.
- Schmidt, Rodney: *Efficient Capital Controls*. International Development Research Center. Government of Canada, april 2000.
- Soberon, Francisco: *Dolarización o unión monetaria*. Revista de Banco Central de Cuba, No.1, 1999.
- *The Economist*, dec. 11/1993; jul. 13/1996; mar. 14-20/1998; may 23/1998.
- *Trade and Development Report*, 2001. *Towards reform of the international financial architecture: Which way forward?*

*Especialista del Centro de Investigaciones de la Economía Internacional

⁷ Goldstein, Morris and Dennis Weatherstone: *Strengthening the international financial architecture*. Institute for International Economics, Working Paper 00-8, oct 2000. *Towards reform of the international financial architecture: Which way forward?*. Trade and Development Report, 2001.

⁸ Véase Molina Elda: *Los impuestos como vía para regular el movimiento internacional de capitales*. CIEI, 2001.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE CONCENTRACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS



Marlié León Simón*

En los últimos años hemos sido testigos de un acelerado proceso de concentración e internacionalización de la banca, mediante la proliferación de fusiones entre instituciones financieras y la integración de los mercados financieros en torno a las líneas de productos tradicionales, dentro de las fronteras nacionales y a nivel mundial.

Actualmente estas fusiones y adquisiciones están transformando la industria de los servicios financieros de todo el mundo y tienen como finalidad la reestructuración global o la toma de posiciones estratégicas por instituciones de este sector. Esto se debe fundamentalmente a varios factores:

1. Un proceso simultáneo de supresión y sustitución de reglamentaciones financieras nacionales y de liberalización internacionales, que abarca el aumento del número de nuevas instituciones nacionales y extranjeras que acceden al mercado, y de la capacidad de las instituciones financieras para desarrollar una gama más amplia de actividades.
2. La multinacionalización de las actividades económicas y de los intermediarios financieros.
3. La necesidad de financiar grandes desequilibrios en los pagos mundiales.
4. Las innovaciones financieras.
5. Los rápidos avances de las tecnologías de telecomunicaciones e información, que permiten a su vez una rápida aplicación de las innovaciones financieras. Estos progresos han tenido importantes repercusiones en la industria de los servicios financieros, ya que han introducido toda una nueva gama de competidores en los mercados de servicios financieros. Algunos ejemplos pueden ser citados: las redes de cajeros automáticos, las transferencias electrónicas de fondos en los puntos de ventas, la banca a domicilio, las tarjetas inteligentes, entre otros.
6. Una liberalización progresiva de los mecanismos de control de cambios y de capitales.
7. El propio efecto globalizador que genera una alta competencia por la obtención de mayores ganancias.

Para una mejor comprensión de este tema resulta factible explicar en qué consiste, desde el punto de vista legal, el concepto de fusiones de sociedades mercantiles. Es válido aclarar que en este trabajo, al hacer referencia a fusiones de sociedades mercantiles, solamente se incluyen las sociedades anónimas.

La fusión de las sociedades mercantiles es un fenómeno jurídico consistente en un acto de naturaleza corporativa o social, por virtud del cual dos o más sociedades mercantiles, previa disolución de alguna o de todas ellas, confunden sus patrimonios y agrupan a sus socios en una sola sociedad.

Para la realización de este acto estas sociedades deben ponerse de acuerdo previamente sobre las condiciones



Las fusiones y adquisiciones están transformando significativamente el mundo de los servicios financieros en todo el mundo.

en que va a efectuarse la operación. Este acuerdo de fusión es adoptado en Junta General de Accionistas por cada una de las sociedades interesadas, ajustándose a las bases que éstas hubiesen fijado y con los requisitos y formalidades previstos, y se anunciará en la forma establecida en la legislación nacional para la realización de la fusión.

Las fusiones pueden efectuarse por dos vías:

1. Por disolución, mediante previo acuerdo de fusión, de las sociedades que se van a fusionar y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad que haya de adquirir los derechos y obligaciones de las que le dan lugar.
 2. Por absorción de una o más sociedades por otra sociedad ya existente, donde ésta adquirirá en la misma forma los patrimonios de las sociedades absorbidas.
- Cualquiera que sea el procedimiento elegido para realizar la fusión, lo mismo si se crea una nueva sociedad o si una sociedad absorbe las otras, la operación de fusión descansa en estos tres elementos:
1. Disolución de todas o de alguna de las sociedades que se fusionan.
 2. Transmisión en bloque de los patrimonios de las sociedades disueltas a la sociedad anónima nueva o a la absorbente.
 3. Paso de los socios que integraban las sociedades extinguidas por la fusión a la sociedad anónima nueva o a la absorbente.

En la fusión por creación de nueva sociedad todas las sociedades deberán acordar su disolución como condición previa para que pueda realizarse la fusión. En el supuesto de absorción, se disolverán todas las sociedades que se fusionan, excepto la absorbente, que pervive y centraliza la fusión.

Para todos los tipos de fusiones una de las ventajas claras radica en las economías de escala que pueden obtener a través de éstas, las cuales buscan convertir la institución en una fuerza dominante financiera y de desarrollo en una región dada o a escala mundial.

La búsqueda de mayor competitividad se ha basado en la centralización del capital, es decir, las fusiones entre los más fuertes. De suerte que por la vía de las fusiones la única forma de elevar la eficiencia y la competitividad es reduciendo los costos de producción, mediante el despido de fuerza de trabajo y reducciones salariales.

ALGUNOS EJEMPLOS DE FUSIONES EN EL TRIENIO 1999, 2000, 2001

Con el ánimo de ilustrar el proceso de concentración e internacionalización de los sistemas financieros se exponen varios ejemplos en algunas regiones y sistemas nacionales.

Sólo en 1999 se registraron en el mundo fusiones y adquisiciones por valor de 3,4 billones de dólares, aunque esta información comprende las fusiones realizadas en casi todos los sectores de la economía a nivel mundial; incluye también las fusiones en el sector de las finanzas.

EUROPA

Durante 1999 tuvo lugar una consolidación significativa de los servicios financieros en la zona euro. Esta tendencia de consolidación se ha mantenido por más de una década, conllevando la reducción de instituciones financieras y crediticias, y la misma, dentro del sector bancario, refleja las condiciones cambiantes en el mercado europeo, derivadas de los avances tecnológicos, las liberaliza-



Las entidades financieras mayores buscan nuevas y mejores posiciones en el mercado financiero internacional.

ciones financieras y la globalización. Todos estos avances pueden variar la estructura financiera del área en los próximos años.

La introducción del euro ha sido un incentivo más para la reorganización del sector bancario, proceso que está siendo objeto de un estrecho seguimiento por parte de las autoridades supervisoras. El tamaño de las grandes entidades bancarias ha aumentado significativamente en casi todos los países de la zona del euro, y en ellos se ha concentrado una parte mayor de la actividad. Este aumento se produjo antes en los países más pequeños, aunque ahora está afectando también a los países más grandes, según explica el Banco Central Europeo (BCE) en su boletín mensual correspondiente a abril del 2000.

En este informe el BCE señala que aunque existen grandes diferencias entre los países de la Unión Europea (UE), la pérdida de importancia del grupo de "bancos no especializados de tamaño mediano parece ser un fenómeno generalizado". No ocurre lo mismo con las entidades bancarias de pequeña dimensión que se especializan geográficamente o por productos, cuyo número ha disminuido, pero "parece que podrán coexistir con las entidades de gran tamaño". En este sentido, el BCE

señala que la reestructuración del sector bancario ha provocado una más clara distinción entre los grandes bancos que ofrecen un amplio abanico de servicios y las entidades menores más especializadas.

MALASIA

Según el banco central de este país, se necesita un programa de fusión y consolidación para la creación de instituciones bancarias nacionales fuertes, eficientes y competitivas. Este deseo tuvo su origen antes que comenzara la crisis financiera desatada en la región en 1997.

Los analistas opinan que un proceso de fusión crearía instituciones fuertes y capaces de sobrevivir la liberalización planificada para el 2010, así como la consolidación permitirá que se racionalicen los gastos, los registros del crédito se diversifiquen y el negocio de comisiones sea apalancado.

PAÍSES LATINOAMERICANOS

Brasil

Brasil alcanzó un récord en el número de fusiones y adquisiciones registradas en 1999, según un estudio de PricewaterHouse Coopers LLP. En ese año se efectuaron 493 transacciones, una cifra muy superior si se compara con las 186 que se registraron en 1990.



BBVA-BANCOMER es la firma de servicios financieros más grande de México, con el 30% del mercado.

Como ejemplo de estas fusiones y adquisiciones en el sector financiero tenemos:

El Banco Santander Central Hispano (BSCH) es una institución que continúa completando el mapa de sus inversiones en el mercado latinoamericano. El anuncio de la adquisición del 97% del Grupo Meridional en una inversión que fuentes del mercado cuantificaban en torno a los 1 000 millones de dólares, ilustra este hecho. Con esa operación el BSCH pasó a convertirse en el quinto grupo financiero privado en Brasil. El BSCH está presente en ese país desde 1982, a través del Banco Santander Brasil. La suma de ambos bancos da un grupo con unos activos de 12 538 millones de dólares, 401 sucursales, 8 424 empleados y 1,7 millones de clientes. El Grupo Meridional está formado por dos entidades. Por una parte, se encuentra el Banco Meridional, que es el banco privado más antiguo de Brasil y el mayor del Estado de Río Grande. Por otra, el Banco Bozano Simonsen es uno de los bancos de inversiones brasileños con mayor presencia en el país y cuenta con una larga experiencia en procesos de privatización de empresas públicas y la intermediación de renta fija y variable.

El BSCH anunció que el Banco Santander Brasil y el Grupo Meridional funcionan como entidades independientes, dado que su actividad y su distribución geográfica les permiten ser complementarios. Brasil se ha convertido para el banco español en uno de sus objetivos prioritarios, debido a las posibilidades de desarrollo que aún tiene y a que es un país clave en el futuro de toda la región. El BSCH quiere centrarse sobre todo en el sur y en el sureste de Brasil, que concentran el 78% del Producto Interno Bruto (PIB). Este banco español está presente también en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

México

En el caso de México tenemos como ejemplo a Probrusa, filial mexicana del español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Esta institución y el Grupo Financiero Bancomer, la segunda entidad más grande de México, acordaron fusionarse en marzo del 2000. La entidad resultante, llamada BBVA-Bancomer, es la firma de servicios financieros más grande del país, con el 30% del mercado. El nuevo banco tiene unos activos totales de 36 000 millones de dólares, una cartera crediticia de 25 000 millones de dólares y unos depósitos de clientes de 26 000 millones de dólares. El grupo contará con 1 994 sucursales y una plantilla próxima a 32 000 personas.

Otro ejemplo es el caso del banco español Banco Santander Central Hispano, competidor del BBVA en América Latina, que adquirió SERFIN, el tercer banco más grande de México. Con esa operación los inversionistas extranjeros controlaban más del 22% de los depósitos en el sistema bancario mexicano y el 40% de todos los activos, muy distinto de la situación que prevalecía hasta me-



El español Banco Santander Central hispano - competidor de BBVA- adquirió SERFIN, el tercer banco más grande de México.

diados de la década de los noventa, cuando una sola institución extranjera, el Citibank, operaba en el país. Para el BSCH fue un gran paso adelante: América Latina significa más del 25% de sus activos, un tercio de sucursales y la mitad de su personal.

Estos movimientos transformarán la estructura competitiva del sector bancario de este país, de tal forma que los futuros ganadores serán los que mantengan las estrategias claras y los balances sanos y fuertes.

En mayo del año 2001 el poderoso consorcio norteamericano Citigroup anunció la compra fusión de la segunda entidad bancaria mexicana Banamex por 12 500 millones de dólares.

De esta forma, los cuatro principales grupos financieros aztecas han sido absorbidos por inversores extranjeros que controlan casi el 80% de los activos financieros del país.

Todos estos ejemplos demuestran el constante proceso de modificación en los sistemas financieros nacionales, proceso

que nos hace reflexionar sobre los efectos que tendrá este proceso de consolidación y reestructuración de los sectores financieros en el comercio de servicios financieros en el nuevo milenio. Sería bueno meditar sobre algunas interrogantes, teniendo en cuenta que la tendencia sugiere el surgimiento de un núcleo de sólo 10 bancos globales verdaderamente diversos.

Estas interrogantes podrían ser, entre otras, las siguientes:

1. ¿Aumentarán la competencia y el bienestar de los consumidores?
2. En esta era llamada «era de la globalización», ¿cómo inciden las fusiones y las adquisiciones?
3. ¿Quiénes serán los futuros participantes en la globalización?

Estas interrogantes y otras que puedan surgir deben ser seguidas muy de cerca por nuestros analistas, con el propósito de conocer las incidencias positivas y negativas que pudieran acarrear para los consumidores de servicios financieros, así como para los sistemas financieros nacionales, las economías nacionales, sobre todo las de los países subdesarrollados, y la economía mundial en general. Aunque, en mi opinión, muchas de estas consecuencias son más que evidentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central de Cuba, Centro de Información Bancaria y Económica, Boletines Informativos de los años 1999, 2000 y 2001.
- El comercio de servicios financieros, Secretaría del G.ATT, 1989: 2-3.
- Garrigues, Joaquín y Uria, Rodrigo, Comentarios a la Ley de sociedades anónimas. Tomo II, 1953: 642-690.
- Periódico Granma, 18 de mayo del 2001.
- Servicios financieros, Consejo del Comercio de Servicios, Organización Mundial del Comercio, 1998: 5-11.

* Especialista en Asesoría Jurídica del Banco Central de Cuba

2002 HA DE SER UN AÑO DE MUCHO TRABAJO



Isabel Morales Córdova*

La intensa faena que ha caracterizado estos primeros meses en el sistema bancario cubano evidencia cómo será el resto del año: de mucho trabajo y esfuerzo personal, única manera de consolidar los cambios que paulatinamente se han ido realizando en pos de alcanzar la estructura moderna, ágil y competente, requerida por la economía nacional.

Justo en esa dirección se encaminó un análisis de la labor desarrollada durante el 2001 y de definición de los objetivos estratégicos para el presente, que tuvo lugar en EXPOCUBA, presidido por Francisco Soberón, ministro presidente del Banco Central de Cuba (BCC), y que contó con la asistencia de José Luis Rodríguez, ministro de Economía, entre otras personalidades.

Durante el encuentro Jorge Barrera, vicepresidente primero del BCC, precisó que entre las principales tareas del momento figuran la necesidad de consolidar todo lo relacionado con el control interno de las instituciones bancarias, mantener el financiamiento en moneda libremente convertible a la economía y sostener el equilibrio financiero interno.

Además, se deberá trabajar con intensidad para perfeccionar la supervisión bancaria y la lucha contra el delito, exigir que lo establecido en materia de cobros y pagos sea cumplido y para lograr la estabilización total del sistema de empleo de tarjetas de banda magnética.

El vicepresidente expuso que durante el año concluido se experimentó un crecimiento modesto de los recursos del sistema bancario, acápite en el cuál sólo cabe destacar el 10% de incremento en las líneas X-25, en función de las labores de interconexión de las sucursales.

Respecto al nivel de actividad apuntó que fue sobrepasada la cifra de 100 millones de transacciones. Si bien las cuentas corrientes prácticamente no crecieron, el efectivo manipulado sí aumentó más de un 30%, agregó.

El análisis comprendió, asimismo, la calidad de la manipulación del efectivo -que denota una tendencia a mejorar- y la ocurrencia de un número de hechos delictivos cometidos por personal propio del sistema, similar al año anterior.

Fueron mencionadas también las más recientes acciones de formación del personal bancario emprendidas por el Centro Nacional de Superación Bancaria, entre las cuales descollan la determinación de competencias profesionales en el BCC, un diplomado en supervisión bancaria, otro en banca central y un curso para explotación de redes de computadoras, donde participan 84 jóvenes, quienes se encargarán de dar atención a las redes y sistemas de computación instalados en todo el sistema bancario, labor que, en la actualidad ocupa la atención de especialistas con mayor calificación.

Téngase en cuenta que la automatización ha continuado expandiéndose y ya totalizan 547 las redes locales y 428 las sucursales con transmisión electrónica de datos.

Según se conoció en el balance, este soporte permitió cerrar el 2001 con un registro de 11 millones de transacciones electrónicas de cobros y pagos entre sucursales, básicamente del BANDEC, y con 2 215 clientes conectados a sucursales bancarias.

La actividad de los cajeros automáticos, de tanto impacto entre la población, cerró con buenos resultados, a pesar de haber atravesado un período de crisis. Existen 100 cajeros en funcionamiento y se han emitido 550 mil tarjetas magnéticas, que incluyen tanto las del grupo Red, como las del Banco Financiero Internacional (BFI). En el centro de control de cajeros automatizados se registraron 6 millones de transacciones.

El informe presentado recogió la realización de 20 supervisiones *in situ* en instituciones financieras, la ejecución de supervisiones a distancia a todas las instituciones financieras, la emisión de nuevas regulaciones para aumentar la

eficiencia y seguridad de las instituciones financieras y la aplicación de sanciones para quienes violaron las disposiciones del banco central, tanto en materia de cobros y pagos, como en materia de protección contra el lavado de dinero.

El año pasado comenzó a funcionar el Comité de Supervisión Bancaria que sesiona cada 15 días. Este órgano valora los temas relacionados con la disciplina y analiza casos especiales. Asimismo, continuó su labor la Central de Información de Riesgos y el Consejo Técnico de Prevención del Fraude.



Durante el año 2001 el Banco Central de Cuba continuó trabajando en la organización del sistema de cobros y pagos del país.



El Banco Nacional de Cuba figura entre las instituciones de mayor participación en el financiamiento en divisas a las empresas cubanas.

Trascendió igualmente que se mantiene funcionando el Comité de Política Monetaria, el cual revisa la oferta monetaria, el crédito, el ahorro, las tasas de interés y las operaciones de Casas de Cambio S. A. (CADECA).

Respecto al financiamiento de la economía interna el sistema bancario se mantuvo en el orden de los 2 mil millones de dólares, similar al del 2000.

En cuanto a los propósitos de ese financiamiento, continúa siendo el capital de trabajo el más importante, y entre las entidades que más aportan se destacan el Banco Internacional de Comercio S. A. (BICSA), el Banco Nacional de Cuba y las sociedades anónimas RAFIN y CARIFIN.

La política monetaria aplicada arroja igualmente saldos favorables: los depósitos a plazo fijo crecieron un 38% siendo el 71,3% de éstos a 36 meses; el tipo de cambio a la población se estabilizó a 26-27 pesos por dólar (lo cual es 5 veces y media menor que en la etapa de 1993 a 1994) y la liquidez total de la población representa el 41,8% del Producto Interno Bruto, mayor que el año 2000 (38,0%), pero aún inferior al 73,2% de 1993.

En torno a un tema tan importante como la deuda externa, el informe recoge que se sostuvieron conversaciones técnicas con el grupo ad hoc de países acreedores de Cuba en el Club de París, y que también se efectuaron conversaciones bilaterales para negociar la deuda oficial a corto plazo con varios países. Además, se mantuvo la utilización del seguro a la exportación con seis naciones.

Durante la reunión fue ampliamente debatido el tópico de cobros y pagos. En primer lugar, la presidencia del BCC expuso que tuvieron lugar contactos con las empresas de mayores dificultades, a las cuales se les explicaron una vez más las bases jurídicas que regulan esta actividad, se les insistió en la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas adoptadas en esta materia y se les alertó sobre la aplicación de medidas disciplinarias a quienes continuaran incumpliendo. De hecho, ya han sido aplicadas 114 suspensiones del servicio bancario.

El pasado año las instituciones banca-

rias trabajaron de conjunto con los tribunales, el Ministerio de Justicia y los notarios, con vistas a solucionar los problemas normales que se han estado presentando durante el empleo de las letras de cambio y en la aplicación de las nuevas regulaciones de cobros y pagos. En este lapso el Banco Central de Cuba emitió 7 resoluciones en las cuales precisa algunos aspectos de las resoluciones 56 y 64, y establece medidas sobre la apertura de cuentas y su uso, los pagos a particulares y los pagos de entidades estatales al sector cooperativo.

Como resultado de estas medidas ya se aprecia un incremento en el porcentaje de los efectos por cobrar en el total de las deudas registradas de las empresas (en el año 2000 era de 3,6%, mientras en el 2001 ascendió a 23%), mientras que el ciclo de cobro aumentó de 52 a 53 días.

Georgina Barreiro, directora de Operaciones del BCC, Ileana Estévez, directora de BANDEC, y Ernesto Medina, presidente del BICSA, entre otros, expusieron sus criterios sobre el punto, coincidiendo en que no se ha logrado el empleo pleno de los nuevos medios de pago y que se aprecian dificultades con las entidades que operan a través de las llamadas tesorerías, de organismos y uniones empresas, etc. Esas centralizaciones dificultan enormemente las relaciones de cobros y pagos entre las entidades, opinaron.

Acerca de este asunto, Francisco Soberón indicó que no hay que frustrarse por el hecho evidente de que no hemos logrado una solución definitiva de este problema.

“Este no es un tema que se gana mediante una guerra relámpago, ni es un tema en el cual uno puede considerar que ganó la batalla y ya. No. Éste es un problema que venimos arrastrando desde hace mucho; hemos llegado a llevarlo a un punto razonable y nos va a tomar tiempo avanzar. Tenemos que entender que ésta es una acción de todos los días, sin renunciar a tomar las medidas que estamos aplicando, como la congelación de cuentas, que si bien no ponen fin al problema, contribuyen a frenarlo, hace que el ministro del ramo se entere de la situación y



La automatización ha continuado expandiéndose y ya totalizan 547 las redes locales y 428 las sucursales con transmisión electrónica de datos.

adopte alguna medida y que, de algún modo, quienes obran mal, sientan el peso de un rigor.”

Acotó que aún queda por transitar el camino penal para enfrentar la emisión de cheques sin fondos, por ejemplo, y que es preciso reconocer el desconocimiento existente acerca de la utilización de los medios de pago introducidos en el año 2000.

Aseguró que se está trabajando para perfeccionar el marco en que estos medios de pago deben moverse y para llenar dos vacíos jurídicos que influyen en su buena aplicación: acerca de la liquidación de empresas insolventes, respetando los intereses de los acreedores, y sobre la introducción de la suspensión de pagos, que existe en todas las legislaciones.

“Es una herejía para un bancario, una actitud inadmisiblemente, que un bancario declare que ese problema [de los cobros y pagos] no tiene solución, como quieren hacer ver algunos individuos en diferentes estratos de la economía, a quienes les conviene que este problema no se solucione.”

Otros asuntos debatidos fueron el funcionamiento del sistema de tarjetas y cajeros automáticos y las medidas adoptadas para incrementar el control interno en las áreas administrativas.

En el trabajo de los cajeros -explicó la directora de esa actividad, Norma Solozábal- se han dado pasos importantes que deben revertirse en la estabilización del servicio, en la consolidación de la efectividad de las operaciones y en la solución de problemas organizativos, así como en más disciplina del trabajo.

Respecto a las medidas de control del trabajo administrativo, Mercedes López, vicepresidente del BCC, refirió la existencia de un programa fuerte dirigido a resol-

ver definitivamente las dificultades actuales, a fin de lograr buenos resultados en las auditorías, potenciar el estado de los bancos y entidades financieras, así como mejorar la situación patrimonial de éstos e incrementar la calidad y la eficiencia de los servicios que prestan.

Fue dado a conocer que el Banco Exterior de Cuba, el BICSA, la Compañía Fiduciaria y el Banco de Inversiones están a punto de entrar en el sistema de perfeccionamiento empresarial.

Por último, los asistentes recibieron información actualizada sobre cómo marcha el pago de las chequeras a los jubilados y pensionados, tarea a cargo del BPA, y fueron estimulados 15 cuadros destacados del sistema bancario, quienes recibieron diploma acreditativo y un obsequio.

Las conclusiones estuvieron a cargo del Ministro de Economía José Luis Rodríguez, quien recordó la difícil coyuntura financiera que vive la nación, agravada por el férreo bloqueo que Estados Unidos nos impone, y destacó el papel que corresponde desempeñar a los bancos en los planes para recuperar nuestra economía.

El titular aseguró que se han adoptado decisiones trascendentales, como centralizar las inversiones, encaminadas a optimizar los recursos en divisas con que pueda contar el país, e insistió en que debemos buscar la forma de sobrepasar ordenadamente las difíciles circunstancias presentes.

“Los exhorto a trabajar más intensamente, con la conciencia de la urgencia con que debemos resolver los problemas y con la convicción de que todos tienen solución si somos creativos y tenaces”, enfatizó.

CUADROS DESTACADOS DEL SISTEMA BANCARIO

Banco de Crédito y Comercio:

Viviana Rosell Rapado	Directora de Banca Personal
Juan Rafael Osés López	Director, provincia Sancti Spíritus
Elizabeth Blanco González	Directora, sucursal de San Cristóbal

Banco Popular de Ahorro:

Valentín León Betancourt	Director de Tesorería
Olimpia Pérez Infante	Directora, sucursal de Santiago de Cuba
Nancy Alfonso Rodríguez	Directora, provincia de Villa Clara
Aléxis Trujillo Morejón	Director, provincia de Cienfuegos
Pedro Martínez Martín	Director, sucursal de Cumanayagua

Banco Exterior de Cuba:

Elsy Pérez Hernández	Directora de Contabilidad
----------------------	---------------------------

GRUPO NUEVA BANCA:

Félix Rodríguez López	Presidente Ejecutivo de CADECA
Cándida A. Valdés Pérez	Directora
Edelberto Francisco Martín	Gerente de CADECA, Villa Clara

Banco Central de Cuba:

José M. Sánchez Cruz	Director de Política Monetaria
Maricela Ázcue González	Directora de Deuda Externa
Georgina Barreiro Fajardo	Directora de Operaciones

MARCHAN SATISFACTORIAMENTE DIPLOMADOS DE SUPERVISIÓN BANCARIA Y BANCA CENTRAL



Dos diplomados, uno en Supervisión Bancaria, y otro en Banca Central, constituyen los más recientes aportes del Centro Nacional de Superación Bancaria (CNSB) a la formación profesional de los trabajadores del sector en Cuba.

Ambas acciones, que deben concluir a fines de año, son fruto de la cooperación entre instituciones extranjeras y cubanas, y deberán aportar especialistas capacitados, conocedores de la práctica internacional en sus respectivas materias y mejor dotados para aplicar la teoría, tomando en cuenta las particularidades de la economía cubana.

En el caso del Diplomado en Supervisión Bancaria, es la primera vez que se convoca y constituye la materialización de un proyecto aprobado en el Presupuesto de 1998 de la Unión Europea, bajo el nombre de Apoyo a la reforma del sistema bancario en Cuba. Entre las acciones de ese proyecto figuran, además del curso, la entrega de literatura, medios y material docente.

El diplomado, financiado por la Unión Europea y auspiciado por la Universidad Comercial Luigi Bocconi de Milán, Italia, tiene una duración de 38 semanas académicas. El contenido es impartido en dos partes: la primera, dedicada a las asignaturas básicas y formativas en temas económicos, generales y cuantitativos, con el propósito de facilitarle una base común a los estudiantes y dotarlos de los instrumentos requeridos para analizar la actividad de los bancos en el contexto económico nacional e internacional.

La segunda, contiene temas específicos del ejercicio de la profesión que abordan las funciones bancarias actuales, así como las regulaciones y metodologías propias de la supervisión.

En el Proyecto participan como profesores un total de 35 académicos y expertos, procedentes de universidades e instituciones europeas, de la facultad de Economía de la Universidad de la Habana y del Centro Nacional de Superación Bancaria.

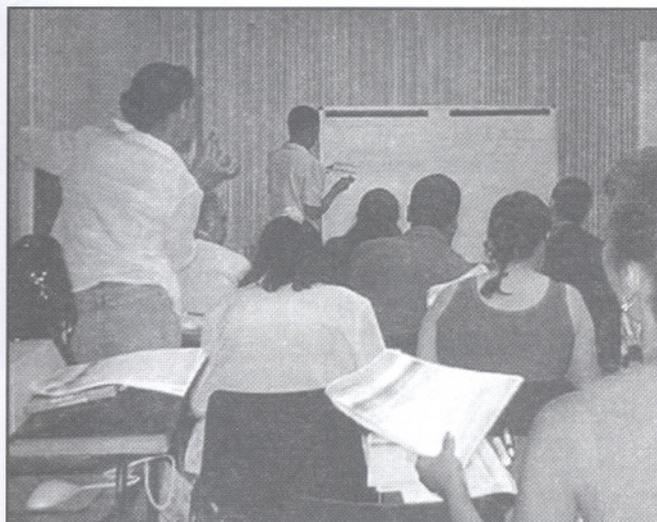
Según explicó Gilma Rodríguez, subdirectora del CNSB, asisten 22 alumnos (el 82% féminas), con un promedio de edad de 34 años, seleccionados entre 53 aspirantes procedentes del propio sistema bancario y de otros organismos: Fueron elegidos mediante la aplicación de diferentes instrumentos dirigidos a determinar las potencialidades psicológicas: capacidad general, rasgos de personalidad y características socio-psicológicas. Adicionalmente se diagnosticaron conocimientos en contabilidad, computación e inglés, así como facilidades de expresión escrita, acotó.

Todos son universitarios, la mayoría graduados de especialidades afines a la actividad económica.

Al término de sus estudios serán ubicados en la Superintendencia del Banco Central y en el resto de las instituciones del sistema bancario.

Durante la inauguración del diplomado, Paul de Sury, profesor de la Universidad Luigi Bocconi y director general del proyecto por la parte europea, destacó el papel que corresponde desempeñar a los bancos en las actuales condiciones de globalización económica y, por tanto, los nuevos retos que surgen para éstos. Asimismo, expuso la necesidad que tiene Cuba de contar con un sistema bancario estable para llevar adelante sus reformas económicas y continuar desarrollando la economía del país.

Los profesionales europeos que colaborarán con esta ta-



Los alumnos del diplomado en Supervisión Bancaria tienen garantizada su ubicación en los diversos bancos que operan en el país. (Fotos: Eric Hernández Linares)

rea, afirmó, llegarán con sus capacidades profesionales, sus experiencias y, sobre todo, con un profundo respeto por el país y su cultura. “Estamos poniendo en este proyecto todas nuestras capacidades técnicas y, sobre todo, nuestro afecto hacia Cuba”, enfatizó.

En esa misma línea el superintendente del Banco Central de Cuba, Esteban Martel, saludó la apertura de un curso como éste, dado el impacto que la graduación de estos jóvenes tendrá en la mayor eficiencia del sistema bancario nacional.

En particular apuntó que las crisis financieras que han azotado al planeta durante los últimos años han tenido mucho que ver con la inestabilidad macroeconómica, las deficientes supervisiones bancarias, una infraestructura inadecuada en aspectos contables y legales, desregulaciones, falta de transparencia, deficientes evaluaciones de créditos, concentraciones de préstamos, corrupción y fraude, entre otras causas.

Martel estimó que en las condiciones cubanas el perfeccionamiento de la supervisión bancaria resulta muy importante, dadas las transformaciones económicas operadas, que condujeron a modificaciones en la reglamentación de las actividades de las instituciones financieras, acordes con las recomendaciones del Comité de Basilea. Las nuevas regulaciones vigentes se relacionan con la concesión de licencias a las instituciones interesadas en operar en el país, la adopción de normas para evitar la concentración de préstamos en un solo deudor, la imposición de un tope mínimo en el coeficiente de solvencia o capital adecuado, la clasificación y aprovisionamiento de los activos crediticios, el establecimiento de la reserva legal para pérdidas y contingencias, y la concesión y control de los financiamientos, entre otros tópicos.

“Vivimos en un mundo en el cual las transacciones financieras se ejecutan prácticamente en tiempo real y casi sin la intervención humana. Nuestro sistema bancario cada día se desarrolla más, sus operaciones se hacen más complejas. Una eficiente supervisión bancaria no puede autocumplirse con un simple análisis de reportes o estados financieros periódicos”.

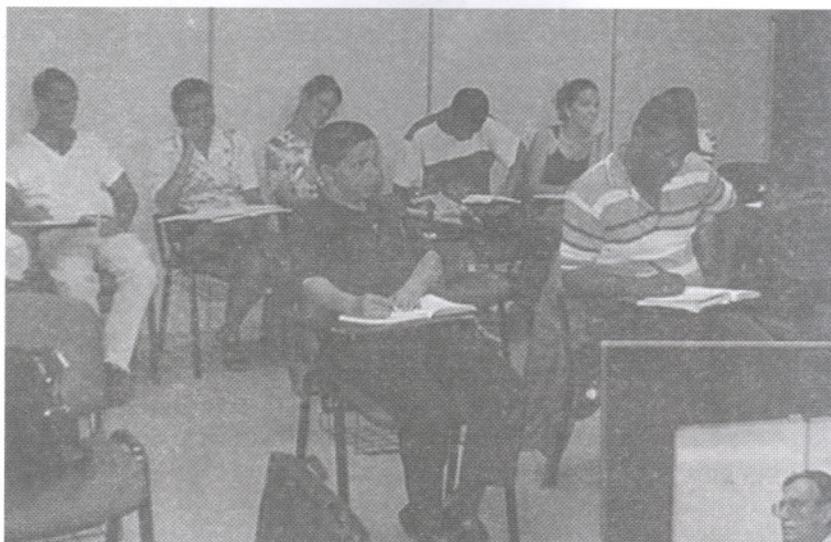
cos. Los riesgos cotidianos son cada vez mayores y un inspector bancario está en la obligación de ser cada día más capaz. Este curso, este diplomado, es una magnífica oportunidad para lograr esta capacitación”, sentenció.

Respecto al Diplomado en Banca Central, Gilma Rodríguez expuso que ésta es la tercera vez que se realiza y tendrá, ahora una duración de 47 semanas académicas.

Recordó las palabras de Sergio Plasencia, vicepresidente del Banco Central de Cuba¹, durante la actividad inaugural, cuando expresó que por esta vía se está dando una significativa inyección de talentos jóvenes a la institución, lo cual influye de modo muy positivo en el cumplimiento de sus funciones.

“Justamente la nueva convocatoria respondió al impacto de las ediciones anteriores, pues los egresados están presentes hoy en las principales actividades del Banco Central de Cuba. Incluso, muchos de ellos participan en este nuevo curso como profesores”, enfatizó Plasencia en esa ocasión.

De los 31 aspirantes resultaron seleccionados 14 profe-



Esta tercera edición del diplomado en Banca Central está patrocinada por el PNUD, con la colaboración de CEMLA y bancos centrales de América Latina.

sionales, quienes fueron igualmente objeto de la aplicación de diferentes instrumentos dirigidos a determinar las potencialidades psicológicas. Adicionalmente, se diagnosticaron conocimientos en matemática, computación y facilidades de expresión escrita, los cuales estuvieron a cargo de profesores de la facultad de Psicología de la Universidad de La Habana y del propio centro, expresó.

Todos son universitarios, la mayoría graduados de especialidades afines a la actividad económica. El promedio de edad es de 32 años y el 50 % son mujeres.

Además, durante todo el proceso de reclutamiento y selección de los aspirantes a ambos diplomados, la Dirección de Recursos Humanos del BCC, desempeñó un importante papel, subrayó Gilma.

Tomando en cuenta las experiencias anteriores y los criterios de los egresados -agregó- fue rediseñado el programa; incorporamos nuevas asignaturas y concurren como profesores especialistas de otros organismos. Un número im-

portante de directivos y especialistas del BCC debutan como integrantes del Claustro de Profesores Adjuntos del Centro.

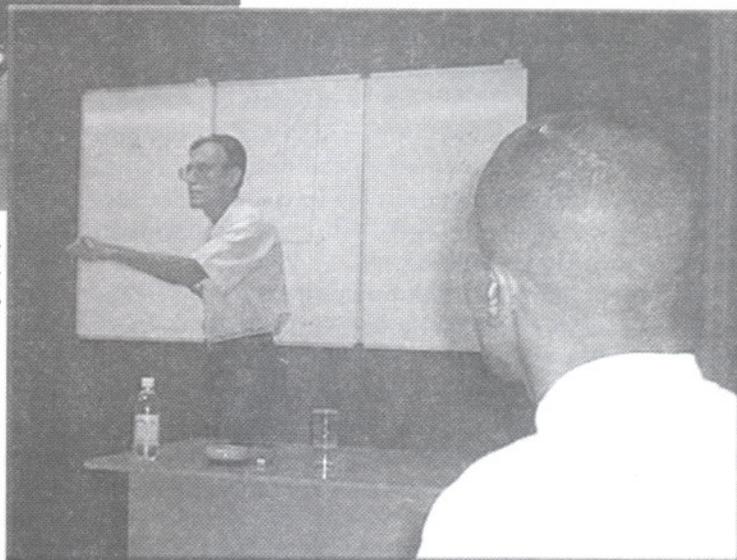
El plan de estudio está estructurado en tres módulos, el primero de ellos dedicado a temas económicos y contables, el segundo a aspectos de economía aplicada y de política económica y finalmente se imparten conocimientos específicos de banca central, puntualizó.

Ana Rosa Sardiñas, subdirectora del CNSB precisó por su parte que este proyecto está financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la colaboración del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) y bancos centrales de América Latina.

Como otra de las facilidades de contribución al financiamiento del Proyecto, está la exoneración de pago de honorarios a los 20 expositores foráneos de las diferentes instituciones que participan en la consecución de este Diplomado, expresó.

Adolfo Cossío, director del CNSB, se mostró muy satisfecho por la marcha de los dos diplomados que se imparten actualmente en el centro, y en especial destacó las buenas relaciones establecidas con las instituciones, tanto nacionales como extranjeras, que intervienen en su ejecución.

“Un porcentaje importante de los expertos que vienen a Cuba con este propósito son profesionales que simpatizan con Cuba o están interesados en conocer la realidad de nuestro país. Esta experiencia se aprovecha por nuestra parte para conocer el pensamiento profesional latinoamericano



no comprometido con los sectores oficiales, así como sus opiniones en torno a las políticas neoliberales y sobre las perspectivas de la economía latinoamericana en particular”, acotó.

Siempre hemos mantenido la norma de escuchar sus criterios con respeto, aunque estén en contradicción con nuestras posiciones, siempre dejando constancia de nuestra forma de pensar. Todo ello le ha permitido al centro mantener un nivel de relaciones personales con esos expositores que, en ocasiones, ha contribuido a viabilizar determinadas necesidades de formación de profesionales bancarios en otras naciones, concluyó. **(María Isabel Morales Córdova)**

¹ Fallecido durante la elaboración de este número de la revista.

JUBILADOS: CLIENTES ESPECIALES DEL BANCO POPULAR DE AHORRO



Juan Carlos Salazar, director de Banca de Particulares del Banco Popular de Ahorro, conversa con la Revista del BCC sobre las facilidades de cobro creadas para este segmento de la población



El arribar a la edad de retiro laboral constituye un acontecimiento que, naturalmente, despierta inquietudes en la mayoría de las personas. Si se es saludable, junto a los planes de cómo aprovechar de la mejor manera ese tiempo libre del que al fin se dispondrá, surgirá la incertidumbre respecto a otros cambios, entre ellos, el relacionado con el cobro de la pensión.

El Banco Popular de Ahorro (BPA), consciente de esta situación, trabaja de forma permanente para lograr que los jubilados y pensionados del país se sientan lo más cómodos posible en su nuevo estatus, y no tengan que padecer las largas colas; que años atrás debían hacer a inicios de cada mes frente a las instituciones bancarias y las oficinas de correos, sobre todo en la capital, para cobrar su peculio.

Juan Carlos Salazar, director de Banca de Particulares, considera que este sector de la población requiere una atención especial, diferenciada, de ahí que el banco haya adoptado un considerable número de medidas encaminadas a agilizarles el cobro.

El 28 de marzo del 2001, -apunta Salazar- tuvo lugar un Consejo de Dirección Extraordinario en la Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro en Ciudad de La Habana, que contó con la participación del compañero Francisco Soberón Valdés, Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

En ese encuentro se acordó la creación de una comisión integrada por cinco directores de sucursales de la capital para analizar el estado en que se encontraba el pago a jubilados y buscar vías para

disminuir el tiempo de espera de los jubilados.

La comisión elaboró un informe que constituyó una radiografía de cómo se realizaba el pago a jubilados y que constituía el punto de partida para mejorar esa actividad. Este documento se convirtió en un verdadero programa de trabajo. En primer lugar, se llegó a la conclusión de que era imposible brindar un buen servicio a los jubilados si los 330 000 que existen en Ciudad de La Habana acudían a cobrar sólo en las sucursales bancarias y, además, todos en la misma fecha, por lo general, durante los dos primeros días de cada mes.

Evidentemente, era necesario transformar el panorama. Para lograrlo, lo primero fue analizar la posibilidad de adelantar el pago a los jubilados de menos ingresos, o sea, aquellos que cobraban hasta 90.00 pesos mensuales, para el día 20 del mes anterior a aquel que les correspondía cobrar.

Esto significaba un potencial de 105 634 jubilados en la capital y 7,4 millones de pesos que debían adelantarse. Durante 3 meses tuvo lugar un pilotaje en municipios de la periferia como Guanabacoa y San Miguel del Padrón. Los resultados fueron buenos y se decidió, entonces, generalizar la experiencia a toda Ciudad de La Habana. Así, desde julio del 2001 hasta febrero del 2002 han cobrado todos los meses, antes del primer día de pago, un promedio de 19 200 jubilados, sólo en las sucursales del BPA, con un pico de 24 907 en el mes de noviembre del 2001, y más de 20 000 en los dos primeros meses del 2002, por lo que puede consi-

derarse que la medida es exitosa. Pero esto no resultaba suficiente.

¿Se diversificaron también los lugares de pago?

Sí, de ese modo tratamos de evitar la concentración de un gran número de personas en los mismos sitios. En la materialización de esa medida tuvo una gran influencia la autorización dada a las Casas de Cambio (CADECA) para que realizaran pagos a jubilados durante el primer día de pago de cada mes.

Esta medida comenzó a aplicarse en el mes de julio del 2001 en Ciudad de La Habana y en Holguín, provincias cuyos gobiernos estuvieron de acuerdo en implantarla. Desde entonces hasta la fecha todos los meses cobran en CADECA un promedio de 8 500 jubilados en la capital y 400 en Holguín. En Ciudad de La Habana los jubilados pueden cobrar en casi todas las 144 Casas de Cambio existentes, con la única excepción de aquellas que se encuentran ubicadas en las terminales del aeropuerto "José Martí" y en algunos hoteles, pero en Holguín lo hacen en las 5 que existen (una en Mayarí, otra en Moa y tres en el municipio cabecera).

Otro paso sumamente fructífero en esta dirección fue respaldar el servicio de pago a domicilio que brinda Correos de Cuba, mediante el cual, y pagando una comisión módica, los jubilados y pensionados pueden recibir sus pensiones en sus viviendas.

En esta práctica ha habido una mejoría: si bien en julio del 2001 Correos le pagaba a 158 102 jubilados en su domicilio, en diciembre del 2001 ya recibían sus pensiones en casa 237 153 jubilados. La cantidad total de jubilados de la nación que cobran en Correos, tanto a domicilio como en sus oficinas, también ha aumentado: en julio del 2001 Correos de Cuba le pagaba a 449 710 jubilados y pensionados, cifra que en diciembre del 2001 ascendía a 546 957.

Según hemos apreciado, cada vez son más los jubilados que emplean tarjetas magnéticas para cobrar. ¿Se mantendrá esta tendencia?

Naturalmente. Otra de las variantes analizadas era garantizar que los jubilados que cobraran en sucursales bancarias tuvieran otro modo de acceder a su dinero que no fuese a través del cajero humano.

En la actualidad, contamos con 100 cajeros automáticos en todo el país; de ellos, 83 en Ciudad de La Habana, y funciona un sistema que permite la entrega de tarjetas magnéticas a los jubilados para que puedan cobrar mediante ellas en dichos cajeros. En cuanto a esto, hubiésemos querido avanzar más aceleradamente; pero, no obstante, los resultados son buenos y el efecto que ha tenido es positivo en el servicio a los jubilados.

En estos momentos cobran mediante tarjetas magnéticas del BANDEC y del BPA 33 565 jubilados de todo el país. Los jubilados que poseen tarje-

tas magnéticas pueden cobrar también en las terminales puntos de venta (TPV) de las sucursales bancarias y en las que se encuentran en las CADECA y, si fuese necesario, por las ventanillas de las sucursales bancarias.

También hemos realizado otras acciones que nos garantizan un mejor y más efectivo contacto con los jubilados y la necesaria retroalimentación sobre la repercusión de todos los pasos que estamos dando.

Podemos afirmar que las Direcciones Provinciales del BPA han sostenido reuniones con jubilados de cada territorio, con el objetivo de explicarles lo que estamos haciendo sobre el tema, pero, sobre todo, escucharlos a ellos, conocer sus satisfacciones y quejas. En el caso específico de la capital estas reuniones se han estado celebrando periódicamente, con la presencia del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba; y de los planteamientos que han hecho en ellas los jubilados, han surgido acciones que el banco ha concretado rápidamente.

Por ejemplo, en Ciudad de La Habana existe un representante de relaciones públicas para atender a los jubilados; alguien cuyo trabajo consiste en representar a los jubilados ante el banco, en ser su gestor y vocero para canalizar todas sus inquietudes y resolver sus necesidades en los períodos entre la celebración de una y otra reunión. Este compañero cuenta además con 38 activistas en la capital, que son jubilados y nos ayudan a informar a la masa de beneficiarios de la Seguridad Social y a conocer sus opiniones. A ellos se les confeccionaron carnets para que puedan identificarse como tales y cumplir sus funciones sin dificultades.

Asimismo, encargamos la impresión de almanques de bolsillo, donde aparece reflejado el calendario de pagos de la Seguridad Social para entregárselos a un número importante de jubilados.

Coordinamos con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para que el primer día de pago de cada mes fuese adelantado, al menos, dos días respecto al primer día de venta de los productos alimenticios de la canasta básica que se expenden en supermercados y bodegas. El calendario de pagos de este año ya solucionó esa necesidad.

Hay quienes afirman que pese a todo los jubilados continúan haciendo colas porque es un medio que tienen para relacionarse con otras personas. Yo no lo creo, pero sí estoy convencida de que muchos son madrugadores, pues no han perdido el hábito de levantarse temprano para ir a trabajar. ¿Se ha aprovechado esta característica de ese sector de clientes?

Sí. El primer día de pago las sucursales bancarias comienzan a dar servicio a los jubilados a partir de las 7:00 a.m. Si es necesario, el segundo día de pago se actúa de igual modo.

Debo puntualizar que además de las acciones mencionadas, la comisión propuso otras todavía en proceso de implementación:

- Eliminar la actual chequera y utilizar un talonario de cheques negociables que pudieran convertirse en efectivo, tanto en las oficinas de pago tradicionales, como en cualquier centro de comercio o servicio. De hecho, esto contribuiría a diversificar aún más los centros de pago, pues la cantidad de lugares donde los jubilados podrían hacer efectivo esos cheques sería muy amplia.

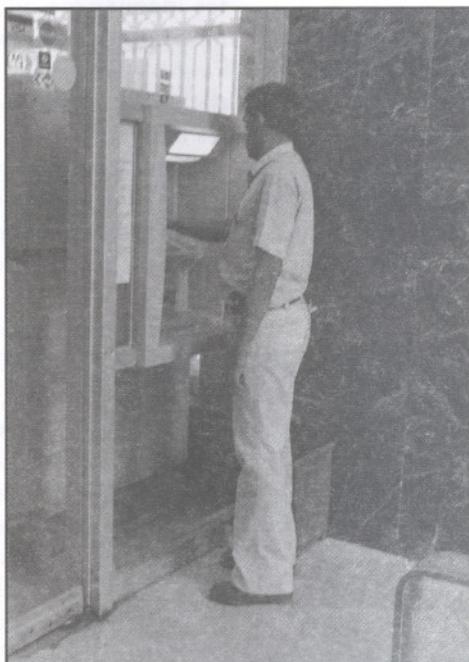
Se analizó que el MTSS tenía en existencia chequeras hasta el mes de octubre de este año, y valoramos que a partir de esa fecha podía comenzar el cambio de estas chequeras por los talonarios de cheques negociables. Coordinamos con los compañeros de este ministerio y conocemos que estudian la aplicación de esta medida para enero del 2003, mes a partir del cual los jubilados y pensionados que acudan a renovar sus chequeras recibirán talonarios de doce cheques negociables.

La implementación de esta medida resultará muy positiva, pues garantizará definitivamente que un jubilado o pensionado pueda cobrar libremente sus prestaciones mensuales tanto en los centros de pago tradicionales (BANDEC, BPA, Correos y Comercio), como utilizar esos cheques para pagar bienes y servicios en farmacias, cines, cafeterías, restaurantes, tiendas de productos industriales, agromercados, etc., e incluso, endosarlos a favor de otra persona natural.

Tales cheques constituyen dinero líquido, pues estarían respaldados por el presupuesto de la Seguridad Social, es decir, por el propio Estado, de modo que todo el que acepte ese medio de pago tendrá la absoluta confianza de convertirlo en efectivo del modo y en el momento en que lo desee. Este respaldo garantizará que los cheques de la Seguridad Social sean ampliamente aceptados en el país.

- Perfeccionar los procedimientos bancarios para el pago de jubilados por Correos de Cuba. En este caso, se trata fundamentalmente de permitir que jubilados con deudas de préstamos o de vivienda, que hoy exigimos que cobren sólo en el banco, como modo de garantizar la amortización de sus deudas, puedan cobrar también en oficinas de Correos o recibir sus pensiones en su domicilio. Ya tenemos elaborado todo el procedimiento bancario que regula las relaciones con Correos de Cuba, y están a punto de terminarse los documentos legales que conlleva la realización de este procedimiento entre ambas instituciones.

Además, flexibilizamos los mecanismos para la entrega y liquidación de los anticipos que se le conceden a Correos de Cuba, con el objetivo de que



realice el pago a los jubilados, sin que le falte el efectivo, ni se vea interrumpido el pago.

¿Insatisfacciones?

No ha culminado el proceso de traspaso de las funciones de la Seguridad Social -que en la actualidad realiza aún el Banco Popular de Ahorro en ocho municipios del país- a las filiales municipales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INASS), acción que redundaría tanto en un mejor control del presupuesto de Seguridad Social, como en el aumento de la calidad de la atención a sus beneficiarios.

Los ocho municipios en los que aún no se ha efectuado el mencionado traspaso, a pesar del esfuerzo conjunto de los funcionarios del INASS y del BPA,

son: Boyeros, Cerro, Plaza, Santa Clara, Camagüey, Holguín, Antilla y Santiago de Cuba. El denominador común, cuando se busca la causa de que este proceso no se haya terminado en estos territorios, es la no existencia de locales apropiados para ser utilizados como filiales y las malas condiciones en que se encuentran aquellos pocos que existen.

En cuanto a los jubilados y pensionados como cuentahorristas, ¿cómo es el trato que reciben y cuáles los beneficios o perjuicios con que se relacionan?

Las opiniones que recibimos sobre el trato que estas personas reciben en nuestras oficinas son en su inmensa mayoría muy positivas. Indudablemente, el personal bancario ofrece un servicio de una calidad muy superior a la que puede apreciarse en otro tipo de instituciones, justamente por la naturaleza misma del servicio bancario. El interés que hemos puesto en lograr que existan otros lugares para que los jubilados puedan cobrar, se corresponde con la importancia que les damos a ellos como seres humanos que merecen lo mejor, pues nos proponemos evitar aglomeraciones innecesarias y largas colas que, en definitiva, les perjudican.

Al resolver ese problema, también les garantizamos que puedan recibir con mayor comodidad el resto de los beneficios que les ofrece un banco.

Como cuentahorristas pueden operar todos los tipos de cuentas existentes para los particulares, incluso, pueden mantener la llamada cuenta para el futuro -la antes denominada cuenta de formación de fondos-, que abrieron cuando todavía trabajaban, o abrirla, si no lo habían hecho, aunque comprendemos que esta modalidad es más asequible a quienes tienen pensiones altas o cuentan con una mayor ayuda familiar.

Para los jubilados, como para todos nuestros clientes, los bancarios del BPA deseamos siempre lo mejor. (María Isabel Morales Córdova)

EL ENCAJE LEGAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EN LA ECONOMÍA CUBANA



Pável Vidal Alejandro y Eduardo Hernández Roque*

Con la reestructuración del sistema financiero cubano en los años noventa, se creó un nuevo instrumento de política económica: el encaje legal. En este artículo se analizarán algunos puntos teóricos, sin pretender agotar el tema, que pueden ser útiles a la hora de evaluar las diferentes alternativas de uso de este nuevo instrumento de política económica. Los aspectos aquí tratados son válidos tanto para el régimen de encaje en dólares, como en moneda nacional.

El encaje legal es la parte de los pasivos que las instituciones financieras no pueden utilizar en su actividad crediticia por disposición jurídica del banco central. El encaje es empleado con dos fines de política económica: como fuente de recursos para las instituciones financieras en caso de crisis de liquidez sistémica, y como instrumento de política monetaria.

El régimen de encaje legal para el sistema bancario cubano entra en vigor el 1 de julio de 1998 (RESOLUCIÓN No. 64 de 1998), transcurrido poco más de un año desde la creación del Banco Central de Cuba. En esta resolución se dispone que el encaje debe estar constituido únicamente por depósitos en el banco central, por el cual los bancos no reciben remuneración. El período de cómputo del encaje es mensual, y se calcula tomando los saldos al cierre del mes. Los bancos deben realizar el ajuste del monto del encaje depositado dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes al fin de cada mes, y mantener durante el período un saldo diario fijo de encaje.

En estos momentos la tasa de encaje en moneda nacional es de 10% y en divisa es 5,5%. Es decir, al final del mes los bancos deben aplicar estos porcentajes al monto de depósitos a la vista en cada una de las monedas que aparecen en el cierre de sus balances. Los bancos no podrán prestar el valor de los recursos financieros que se

deriven de este cálculo, sino tendrán que colocar esa cantidad en un depósito en el banco central.

Cada país tiene un régimen de encaje distinto de acuerdo con sus características institucionales y los objetivos de la política económica. En el cuadro 1 se resumen algunas particularidades del régimen de encaje en cinco países de la región. En Bolivia y en El Salvador el encaje puede estar constituido por colocaciones en títulos del gobierno; en el primero de estos países también se computa como parte del encaje el efectivo en la caja de los bancos. En Paraguay y Bolivia el encaje se calcula diariamente. En el caso de Ecuador este cálculo se hace semanalmente, además de que se realiza sobre el promedio de los pasivos en ese período. Se puede ver también que se aplica de manera diferente la tasa de encaje a los distintos pasivos.

EL ENCAJE COMO RESERVA DE LIQUIDEZ

Una crisis de liquidez sistémica ocurre cuando hay retiro de depósitos en un gran número de instituciones financieras, a diferencia de una crisis de liquidez individual, donde esta situación se da para un solo banco. En este último caso, el banco con problemas de liquidez puede acudir al resto del sistema financiero y obtener los recursos que necesita, es decir, se soluciona la crisis con una redistribución de la liquidez existente en la economía. Pero en los casos en que la crisis de liquidez afecta a varias instituciones al unísono, se hace indispensable que la autoridad monetaria provea nueva liquidez al sistema financiero; el encaje legal es un instrumento útil en este tipo de circunstancias.

Ante una crisis de liquidez sistémica el banco central debe reducir las tasas de encajes para que con estos recursos los bancos puedan hacerle frente a las exigencias de liquidez del público. El encaje legal tiene una mayor importancia en la solución de este tipo de crisis, cuando el sistema bancario utiliza con amplitud una moneda extranjera, debido a que el banco central no puede actuar como prestamista de última instancia para cubrir las necesidades de liquidez de las instituciones financieras.

En la tabla 1 se muestran las tasas de encaje en divisa de algunos países de América Latina. En una comparación aritmética vemos que nuestra tasa de encaje en divisa es la más baja de todas. No obstante, una comparación con un sentido económico se debe hacer estudiando el marco institucional y el desempeño de cada una de estas economías.

CUADRO 1
ENCAJE LEGAL EN ALGUNOS PAÍSES DEL ÁREA

Bolivia: Se fija una misma tasa de encaje sobre los depósitos a la vista y a plazo, con algunas excepciones. Se realiza a partir del promedio de los saldos de los pasivos que cada entidad mantenga al final del día. Pueden mantenerlo en efectivo y en títulos del gobierno.

Ecuador: La tasa de encaje es la misma para todos los depósitos y captaciones. Se realiza sobre el promedio semanal de los saldos diarios.

Chile: En el caso de los bancos comerciales, la tasa de encaje es la misma para todos los depósitos y captaciones menores de 1 año y están exentas de encaje aquellas captaciones mayores de 1 año. En el caso de empresas bancarias y sociedades financieras el encaje es mayor, pero sólo para aquellas captaciones menores de 1 año. Las captaciones mayores de 1 año están exentas.

El Salvador: La tasa de encaje es diferenciada para cuentas corrientes y de ahorro a la vista (tanto en moneda nacional, como en dólares estadounidenses) y para los depósitos a plazo. Se permite parte del encaje en títulos del gobierno.

Paraguay: Una tasa de encaje para depósitos y captaciones menores de 1 año y otra para aquellas captaciones mayores de 1 año. Se calcula diariamente.

TABLA No. 1
COMPARACIÓN DE LAS TABLAS DE ENCAJE LEGAL EN DIVISA

País	Depósitos a la vista	Depósitos a plazos menores a 1 año	Depósitos a plazos mayores a 1 año
Chile	19,0	13,6	0,0
Salvador	30,0	20,0	20,0
Paraguay	27,0	27,0	15,0*
Ecuador	8,0	8,0	8,0
Cuba	5,5	0,0	0,0

* tasa para los plazos entre 360 días y 540 días; para los plazos entre 540 y 1080 días la tasa es del 5%
Fuente: Regulaciones de los bancos centrales

Generalmente, una crisis sistémica de liquidez es el resultado de un proceso de fuga de capitales. Los riesgos de una fuga de capitales dependen del equilibrio monetario y fiscal, del régimen cambiario, el nivel de reservas internacionales y las consideraciones en cuanto al riesgo país. También dependen del grado de liberalización financiera; hay mayores posibilidades de una crisis de liquidez sistémica en los países donde el capital de corto plazo es un rubro importante en la balanza de pagos. Desde ese punto de vista en nuestro país hay un menor riesgo de que ocurra una crisis de liquidez en el sistema bancario.

Como argumentos que nos permitirían inclinarnos hacia un incremento de la tasa de encaje en divisa en nuestro sistema financiero, tenemos que el mercado interbancario es pequeño, existen obstáculos para acceder al mercado financiero internacional y no se cuenta con un prestamista de última instancia internacional. Sin embargo, hay razones que sugieren que el camino de la política económica no debe ser aumentar la tasa de encaje.

La primera está asociada a los costos que el encaje lleva aparejado. Cuando los recursos que inmoviliza el encaje legal son mayores que los que las instituciones financieras tendrían si no existiera esta regulación (encaje de equilibrio), éstas tienden a aumentar las tasas activas para compensar la pérdida que representa tener recursos sin rentabilizar en los encajes. El encaje eleva el margen de intermediación en el sistema financiero (diferencia entre las tasas activas y pasivas), con lo cual se distorsiona la asignación de recursos y se afecta su competitividad. Se afecta todavía más el margen de intermediación si éste no es remunerado. En el caso cubano, donde las tasas de interés no son flexibles, una parte importante del costo se vería reflejado en una menor rentabilidad de las instituciones bancarias.



La segunda razón que tenemos es que se ha podido observar en muchas economías que cuando ocurre una crisis de liquidez sistémica, los recursos congelados por los encajes casi nunca son suficientes. Debido a esto, en los últimos años se aprecia una tendencia, por un lado, a hacer cada vez menores las tasas de encaje, incluso, éstas pueden llegar a ser iguales a cero, como en el caso de México; por otro, se aumentan y hacen más efectivas las normas financieras preventivas y la supervisión bancaria. Mucho más importante que tener tasas de encaje altas que ayuden a enfrentar una crisis de liquidez, es prevenirla mediante normas financieras efectivas y una correcta supervisión. La probabilidad de no tener que enfrentar una crisis de liquidez sistémica está en correspondencia con la calidad de las regulaciones sobre requerimientos de capital mínimo, sobre la concentración de riesgo, clasificación de activos crediticios y política de provisiones, entre otras.

En la comparación de nuestra tasa de encaje con la de otros países se debe tomar en cuenta una regulación de la superintendencia que en estos momentos se aplica a tres de los bancos cubanos: Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), Banco Popular de Ahorro (BPA) y Banco Exterior de Cuba (BEC). Estos bancos, al trabajar con dos monedas y tener el capital en moneda nacional, están obligados a no prestar un determinado porcentaje de sus pasivos en divisa (tabla 2). Estos coeficientes deben considerarse parte de la reserva de liquidez de estas instituciones. Estos recursos líquidos en divisa que mantienen BPA, BANDEC y BEC, pueden cumplir los mismos objetivos que el encaje ante una crisis de liquidez.

TABLA No. 2
PORCENTAJE NO PRESTABLE DE LOS PASIVOS EN MLC DE BANDEC, BPA Y BEC

Pasivos	Cuentas de ahorro	Cuentas corrientes	Depósitos a plazo y a término	Depósitos en administración	Otros pasivos
% no prestable	60	60	50	75	80

* Fuente: BCC, Instrucción No. 5, diciembre 2000.

EL ENCAJE COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA MONETARIA

Durante muchos años el encaje constituyó un instrumento activo de la política monetaria. Pero, debido a los costos que lleva asociado y a su menor efectividad, ha ido cediendo su lugar a las operaciones de mercado abierto como instrumento regulador de la cantidad de dinero. No obstante, en el caso cubano, ante la ausencia de operaciones de mercado abierto, el banco central debe tratar de aprovechar al máximo el régimen de encaje como instrumento que le permita alcanzar objetivos de política monetaria.

En las economías la demanda y la oferta de dinero tienen, por lo general, un comportamiento estacional durante el año. La estacionalidad de la demanda está dada principalmente por las temporadas vacacionales y el período de fin de año, donde siempre crece la demanda de dinero. El período de cobro de impuestos también puede ser una fuente de estacionalidad de la demanda; por ejemplo, las semanas antes de la recolección de impuestos se caracterizan por una mayor demanda de dinero por parte de los agentes, con el fin de poder hacer frente a sus compromisos tributarios.

La estacionalidad en la oferta viene dada fundamentalmente por los movimientos de los depósitos del gobierno en el banco central, principalmente durante los períodos de recaudación de impuestos y pago de salarios y jubilaciones. Cuando el fisco coloca sus ingresos tributarios en el banco central, la liquidez del sistema financiero se reduce enormemente; lo contrario sucede cuando el



presupuesto ejerce gastos de altos montos. Es indispensable en cualquier ejercicio de programación financiera conocer la demanda de dinero del gobierno. Si, además, el presupuesto es cliente de un banco comercial, como sucede en nuestro país, se requiere un análisis más complejo.

Muchas de las variaciones de demanda y de oferta de dinero se repiten año tras año, lo cual le permite al banco central diseñar políticas anticipadas de estabilidad monetaria. El banco central debe evitar que las fluctuaciones transitorias de liquidez (una parte importante de ellas estacionales) impliquen ajustes en el balance de las instituciones financieras. Un incremento de la liquidez de los bancos que se traduzca en una expansión del crédito puede ser complicado de revertir, cuando las condiciones del mercado monetario retornen a su nivel inicial. Una reducción de la liquidez no debe afectar negativamente el crédito si ésta es transitoria.

El banco central debe evitar, mediante el encaje, que los desequilibrios temporales del mercado monetario afecten las condiciones de crédito en la economía; debe garantizar la estabilidad de la liquidez del sistema financiero. De manera más técnica la labor del banco central se puede ilustrar a través de la siguiente ecuación:

$$DD = M = BM * m$$

El banco central debe mantener el equilibrio entre demanda (DD) y oferta de dinero (M). Ésta última puede variar, producto de cambios en la base monetaria (BM) o en el multiplicador monetario (m). Al depender negati-

vamente el multiplicador del encaje, se puede utilizar este instrumento para influir sobre el equilibrio del mercado monetario. Un exceso de oferta de dinero debe ser contrarrestado con un incremento de los encajes, lo cual lleva a una reducción del multiplicador. Un exceso de demanda de dinero debe ir acompañado de una disminución de la tasa de encaje: se incrementa el multiplicador¹.

El encaje puede emplearse también para enfrentar situaciones inesperadas de desequilibrios temporales; pero para estos casos el encaje no es un instrumento muy eficaz (se plantea que es un instrumento poco flexible). Un cambio en las tasas de encajes no esperado por las instituciones financieras, puede causar trastornos en el sistema financiero como consecuencia de los ajustes que tendrán que hacer los bancos en sus balances. Es preferible trabajar con tasas de encaje anunciadas.

Dentro del período de un mes el mercado de dinero también experimenta desequilibrios transitorios, la mayor parte de ellos con carácter estacional (dependen principalmente del día de la semana y de la fecha del pago de salarios y pensiones). Si los bancos tienen que cumplir con los requerimientos de encaje en saldos diarios fijos durante el período de encaje, éstos se verán obligados a mantener un volumen importante de reservas excedentes para evitar que las fluctuaciones de liquidez impliquen incumplimiento en los requerimientos de encaje o ajustes en sus balances (disminución de la cartera de crédito). Esta situación se agudiza cuando el mercado interbancario es pequeño y con poco acceso a los mercados financieros internacionales.

Pero si los bancos pueden cumplir con la tasa de encaje en promedio durante el mes, éstos ubicarían sus reservas por encima del encaje en períodos donde disponen de una mayor liquidez, y por debajo (se pueden prohibir los sobregiros en las cuentas) cuando hay una mayor demanda de dinero. Ante la ausencia de operaciones de mercado abierto el esquema de encajes promedio funciona como amortiguador automático de las fluctuaciones de liquidez intramensuales. Los encajes promedios dan a las instituciones financieras flexibilidad en el manejo de la liquidez.

El encaje legal no sólo se puede utilizar para corregir desequilibrios transitorios de liquidez, sino también para ayudar a corregir desequilibrios monetarios de carácter permanente. Durante los años noventa en la economía cubana los pasivos del sistema bancario en moneda nacional crecieron mucho más que la demanda de crédito en esta moneda, con lo cual se creó un exceso de liquidez permanente en las instituciones bancarias. Un incremento de la tasa de encaje en moneda nacional actual contribuiría a corregir este desequilibrio.

TASAS DE ENCAJE DIFERENCIADAS

En muchos países se fija una tasa de encaje solamente sobre los depósitos a la vista; en otros se fija tanto para los depósitos a la vista, como a plazo, ya sea con tasa diferenciada o iguales (ver cuadro 1). En el sistema financiero cubano sólo encajan los depósitos a la vista; los depósitos a plazo fijo no son afectados por los encajes.

El uso de tasas de encaje diferenciadas para depósitos a la vista y a plazo debe ser el resultado de un profundo estudio de las particularidades del mercado en cuestión, pues una incorrecta decisión puede acarrear variaciones indeseadas del multiplicador y la oferta monetaria. Cuando son diferentes las tasas de encaje, las entidades financieras tratarán de recomponer sus pasivos de manera que el monto mayor recaiga sobre las captaciones con una menor tasa de encaje.

¹ Hay que apuntar que el impacto del encaje sobre el multiplicador no puede ser anticipado en un 100%. El multiplicador tiene otros determinantes que el banco central no puede controlar.

Veamos, por ejemplo, qué sucede con el multiplicador si es mayor el encaje sobre los depósitos a la vista que aquellos a plazo. Presumiblemente, el sistema bancario estimulará los depósitos a plazo para disminuir la carga de pasivos a la vista y, con ello, disminuir la cantidad a encajar.

$$m = \frac{\text{Oferta Monetaria}}{\text{Base Monetaria}}$$

$$m = \frac{C+D}{C+R}$$

$$m = \frac{\frac{C}{A+P} + 1}{\frac{C}{A+P} + \frac{EL_1 + EL_2 + RV}{A+P}} \quad (1)$$

- m: Multiplicador monetario
- C: Efectivo en circulación
- A: Depósitos a la vista
- P: Depósitos a plazo
- D: Total de depósitos = A+P
- EL₁: Encaje legal para depósitos a la vista
- EL₂: Encaje legal para depósitos a plazo
- RV: Reservas voluntarias

En la expresión (1) disminuirá A y se incrementará P en la misma medida, por tanto, el coeficiente C/(A + P) no se altera; sin embargo, EL₁ disminuye más de lo que aumenta EL₂, conllevando una reducción del coeficiente (EL₁ + EL₂ + RV)/(A + P) y un incremento del multiplicador (m) y la oferta monetaria.

Esto puede afectar uno de los fines del encaje legal, que es su uso como instrumento de política monetaria: al disminuir la cantidad a encajar que había previsto el banco central, el sistema financiero cuenta con más liquidez, lo cual puede estar influyendo negativamente en el multiplicador y la oferta monetaria de equilibrio, y pueden afectarse otras variables como las tasas de interés y el índice de precios.

Al partir de una situación en la que se aplica encaje legal a los depósitos a la vista y se decide incluir, con la misma tasa, las captaciones a plazo, es irrelevante para el sistema financiero que debe encajar parte de sus pasivos, si dicha tasa es sobre el total de los pasivos, o si es una tasa mayor sobre los depósitos a la vista. Veamos con un ejemplo lo que se plantea.

Supongamos un banco que posee 400 MMP en sus depósitos a la vista (DA) y 100 MMP en aquellos pasivos de plazos mayores (DP), y que debe aplicar una tasa de encaje (E) del 10% sobre todos sus pasivos, similar a la que aplicaba, antes de la medida, sobre los DA:

E	50	400	DA
		100	DP

El resultado es que debe encajar 50 MMP, cuyo valor de restricción de liquidez es el mismo si se le plantea a la misma entidad que debe aplicar una tasa de encaje del 12,5% sobre sus depósitos a la vista. Dicha entidad no tendrá motivos nuevos para cambiar la recomposición de sus pasivos por cualquiera de las dos razones (inclusión de los DP en el cálculo del encaje o incremento del mismo sobre los DA).

Si se parte de una situación en la que no se aplica el encaje, si hay diferencias en la selección del mismo. Si se

aplica sólo sobre los DA, la situación es similar a la que se explicara anteriormente sobre tasas diferenciadas; las entidades financieras se sentirán incentivadas a disminuir sus DA e incrementar sus DP, provocando desviaciones en las proyecciones del multiplicador y la oferta monetaria.

Si se aplica un porcentaje similar a ambos tipos de depósitos, las entidades no tendrán motivos especiales para cambiar la recomposición de sus pasivos y no debe afectarse el multiplicador y la oferta monetaria más allá de lo esperado por el banco central.

CONCLUSIONES

- Aún cuando la tasa de encaje en divisa (5,5%) es menor que la de otros países del área, ésta no debe incrementarse. Los recursos en los encajes nunca permiten enfrentar completamente una crisis de liquidez sistémica, además de que las altas tasas de encajes llevan asociado costos para el sistema financiero. La política económica debe orientarse hacia una mayor calidad de las normas financieras preventivas y de su supervisión.

- En la medida en que se puedan pronosticar las fluctuaciones transitorias de la liquidez en el sistema financiero (una parte de ellas estacionales), se deberán fijar tasas de encajes distintas, según el período del año. De esta manera se contribuirá a la estabilidad financiera en el sistema bancario dentro del año.

- En la medida en que la automatización del sistema bancario lo permita, el régimen de encaje debe transitar de un esquema de saldos diarios fijos a un esquema de saldos promedios; esto ayudará a garantizar la estabilidad de la liquidez bancaria dentro del mes.

- Debe aumentarse la tasa de encaje en moneda nacional para corregir el exceso de liquidez de carácter permanente, que existe actualmente en el sistema bancario.

- La diferenciación de las tasas de encaje debe ser resultado de un profundo estudio de las particularidades del mercado interno, así como de las intenciones de política monetaria que se tengan a la hora de aplicarlas, para evitar distorsiones indeseadas en el multiplicador y la oferta monetaria.

Los criterios que tengan los lectores sobre el artículo pueden ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico: pavel@bc.gov.cu y eduardo@bc.gov.cu.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central de Bolivia. Reglamento de encaje legal para las instituciones del sistema financiero. Resolución No. 180. 1997.
- Banco Central de Cuba. Resolución No. 64. 1998.
- Banco Central de Cuba. Instrucción No. 5, diciembre. 2000.
- Banco Central de Chile. Reglamento operativo de las normas de encaje de las empresas bancarias, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito. 2000.
- Banco Central del Ecuador. Requerimiento y posición de encaje. Actualización # 022. Sep. 1999.
- Banco Central de Reserva del Salvador. Requerimiento de encaje legal. 2000.
- Banco Central de Paraguay. Cálculo de encajes legales y penalización por incumplimiento. Resolución No. 1, 1998.
- Díaz, Adolfo C. Oferta Monetaria. Un modelo simple aplicable en América Latina (Texto provisional). Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México D.F. 1975.
- Escudé, Guillermo y Elena María Grubisic. La relación entre el nivel de actividad económica, los requisitos mínimos de liquidez y otros mecanismos de liquidez en la coyuntura económica. Banco Central de la República Argentina. Documento de Trabajo No. 13. 2000.
- Lopetegui, Gabriel E. Regulación y supervisión de liquidez. Banco Central de la República de Argentina. Nota Técnica No. 3, 1996.

***Especialistas de la Dirección de Política Monetaria del Banco Central de Cuba**

EVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTOS



Leidy Pozo González*

Este trabajo tiene como objetivo mostrar la evolución de los financiamientos, tanto a personas naturales como jurídicas, en el Banco Popular de Ahorro de la provincia de Villa Clara, en el período comprendido desde 1997, en que le fue otorgada la licencia comercial, hasta el año 2000, analizando el efecto provocado por los nuevos servicios que se ofertan en ambos sectores.

A partir de los resultados que se evidencian y de las estrategias planteadas, es necesario penetrar en el mercado que aún no ha sido explotado y lograr que nuestra provincia continúe un crecimiento ascendente en el trabajo del área comercial, constituyendo un reto lograr que nuestros servicios se correspondan con las transformaciones económicas que tienen lugar en el país, capaz de proveer canales rápidos, seguros y efectivos, que viabilicen el ahorro hacia los usos donde produzcan un mayor rendimiento.

Es por ello que el trabajo contiene la evolución financiero-crediticia, y sus conclusiones y recomendaciones están encaminadas a mejorar la calidad del servicio que prestamos y a optimizar los recursos en busca de la rentabilidad.

La génesis de los sistemas financieros se encuentra condicionada por el surgimiento del dinero como medio de intercambio generalizado en la economía de un país, y la misma reside en el importante desarrollo de mecanismos y formas de ahorro e inversión. La propia evolución de la humanidad lleva al surgimiento de economías monetarias en las que existen agentes económicos con excedentes financieros -ahorro-, interesados en recibir un determinado beneficio por la sesión temporal de superávits y, a la vez, existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para intervenir en la economía real -inversión-, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria.

En el año 1983 se crea el Banco Popular de Ahorro, con el propósito de realizar la captación de recursos monetarios temporalmente libres de la población, así como de conceder créditos personales a corto, mediano y largo plazo para la compra a crédito de artículos (televisor, refrigerador, aire acondicionado), muebles, motocicletas, automóviles, reparación y construcción de viviendas, derecho perpetuo de superficie, entre otros, por concepto de bienes y servicios.

Durante toda esta etapa y hasta el año 1997 el banco estaba estructurado por una dirección de ahorro y otra de créditos a la población, efectuando la ejecución de cuatro funciones básicas:

1. Fomentar el ahorro de la población.
2. Otorgar créditos encaminados a satisfacer las necesidades de los trabajadores.
3. Otorgar facilidades de pago a los trabajadores para la adquisición de sus viviendas.
4. Atender de forma específica a los pensionados.

A partir de esta fecha es que le fue otorgada al banco la licencia para que adicionalmente a las funciones ya reguladas en el Decreto-Ley de 1983, desarrolle todo tipo de actividades lucrativas relacionadas con el negocio de la banca, tanto en moneda libremente convertible como en moneda nacional (MN), realizadas entre el Banco Popular de Ahorro y los bancos del sistema bancario nacional y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, las entidades nacionales o extranjeras, incluidas las entidades nacionales con participación de capital extranjero, produciéndose una reestructuración en la banca.

Sin descuidar el sector de la población, comienzan a asumirse las funciones de banca universal, comenzando un trabajo de acción directa sobre las empresas, con dos objetivos fundamentales:

1. Asesorar financieramente a las entidades, logrando revitalizar la contabilidad y sus preceptos.
2. Rentabilizar nuestros pasivos a través del financiamiento por vías de productos y servicios.

Para esta función ofrece:

• Productos

- Préstamos (para capital de trabajo e inversiones)
- Créditos
 - Revolventes
 - No revolventes

• Servicios

- Leasing
- Factoring
 - Compra de deuda
 - Gestión de cobro

La economía de la provincia de Villa Clara es industrial-agraria, con predominio de la industria azucarera. Principales producciones: azúcar de caña, efectos electrodomésticos y otros utensilios para el hogar, maquinarias para la industria pesada, bujías automotrices, textiles, productos químicos, papel, alimentos, mármol, tabaco y cítricos.

En relación con el financiamiento crediticio a personas naturales, en 1999 se pone en práctica una nueva política, constituyendo una reanimación de la cartera, debido a las posibilidades que brinda en tres aspectos básicos:

- Préstamo en efectivo (a corto y mediano plazo).
- Préstamo al consumo (a mediano y largo plazo).
- Préstamo para inversiones (a mediano y largo plazo).

De estos tres conceptos, el que más revoluciona la actividad corresponde a la modalidad de efectivo.

El presente trabajo se desarrolla sobre la base del comportamiento de los financiamientos otorgados en banca empresa y banca particular.

FINANCIAMIENTO EN BANCA EMPRESA

La licencia comercial aprobada en 1997 traza una estrategia en la que se plantean tres objetivos fundamentales:

- Rentabilizar los pasivos en moneda libremente convertible (MLC).

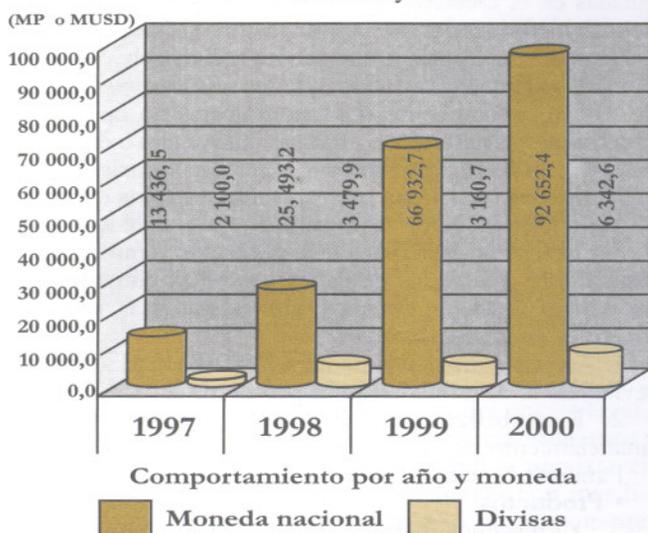
- Colocar una cifra determinada de moneda nacional en el sector jurídico.
- Alcanzar una cuota de clientes en el mercado empresarial.

Se acometen tres tareas fundamentales para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos:

- Venta de productos y servicios.
- Fidelizar clientes en cuentas corrientes.
- Capacitación de especialistas y directivos.

En los análisis realizados a partir de las estadísticas de los cuatro años anteriores (1997-2000), se llegaron a los siguientes resultados.

Gráfico I
Variación de financiamiento en MN y divisas



En el gráfico I puede seguirse la evolución progresiva de los importes en financiamiento, tanto en moneda nacional como en divisas, durante el período que se analiza (1997-2000), observándose un auge en moneda nacional que va desde 13 436,5 MP (miles de pesos), cuando recién comienza la venta del producto, hasta 92 652,4 MP al cierre del 2000, incrementándose en un 14,5%, dada la agresividad con que se ha volcado nuestro banco en este sector.

Hasta el momento (31 de marzo de 2001) se ha alcanzado el 25% de penetración en la cartera de préstamos otorgados en la provincia de Villa Clara con respecto a BANDEC (Banco de Crédito y Comercio), que tiene un 75%, constituyendo para nosotros un reto lograr hasta un 40% del total de financiamientos como estrategia del 2001, o sea, hoy tenemos en la cartera de préstamos un total de 97 912,6 MP, faltando por colocar 58 747,56 MP para llegar al 40% que se propone la provincia.

La divisa en 1997 cierra con 2 100,0 MUSD (miles de dólares estadounidenses), y ya en el 2000 tiene colocado 6 342,6 MUSD, incrementando en un 3%. Con las restricciones de financiamiento para la divisa se prevé un mantenimiento de este saldo durante el 2001 por la ausencia de disponibilidad de esta moneda, dando un seguimiento en los clientes que han cumplido sus obligaciones de pago con nuestra institución y que nos han mantenido libre de créditos vencidos.

En el gráfico II podemos observar el porcentaje de participación de los clientes activos en la cartera de préstamos, destacándose el MINAGRI (Ministerio de la Agricultura) con un 42,27%, la UBPC (Unidad Básica de Producción Cooperativa) cañera con 17,57% y el MINAZ (Ministerio del Azúcar) con 16,83%, por lo que para al-

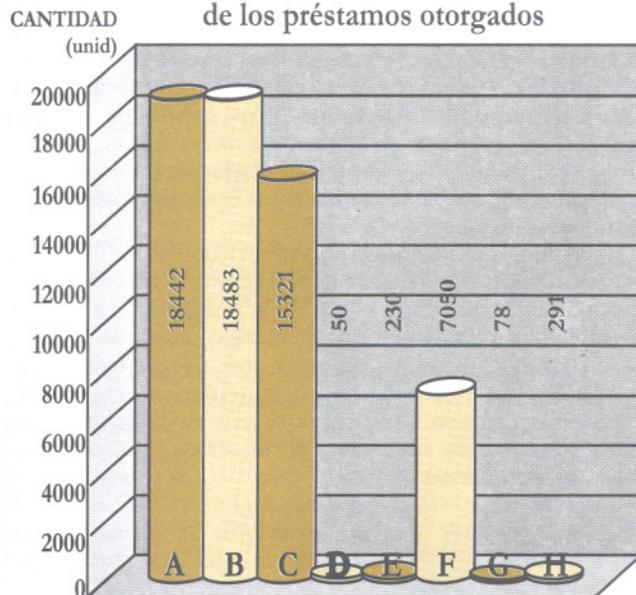
Gráfico II

Por ciento de participación de los clientes en la cartera de préstamos

Organismos	Importe	%
SIME	\$ 4 202,7	4,29
MINIL	\$ 2 594,0	2,65
MINAZ	\$ 16 478,1	16,83
MIP	\$ 497,0	0,51
MICONS	\$ 1 018,3	1,04
MINAGRI	\$ 41 393,5	42,27
MITRANS	\$ 75,0	0,08
MINCIN	\$ 16,7	0,02
PODER POPULAR	\$ 9 505,1	9,71
ANAP	\$ 193,6	0,20
CPA CAÑERA	\$ 756,1	0,77
CCS CAÑERA	\$ 184,4	0,19
CCS NO CAÑERA	\$ 992,4	1,01
UBPC CAÑERA	\$ 17 199,5	17,57
UBPC NO CAÑERA	\$ 1 772,4	1,81
POBLACIÓN	\$ 1 039,6	1,06

canzar el nivel de préstamos del 40% propuesto hay que elevar nuestra participación en el SIME (Ministerio de la Industria Sideromecánica), el MINIL (Ministerio de la Industria Liger), el MICONS (Ministerio de la Construcción) y lograr penetrar en el MINAL (Ministerio de la Industria Alimenticia), representando para nosotros un cliente potencial, sin olvidar consolidar el MINAZ y el MINAGRI.

Gráfico III
Variación en cantidad de los préstamos otorgados



- A 1997 Bienes y servicios
- B 1998 Bienes y servicios
- C 1999 Préstamo en efectivo
- D 1999 Préstamo al consumo
- E 1999 para inversiones
- F 2000 Préstamo en efectivo
- G 2000 Préstamo al consumo
- H 2000 Préstamo para inversiones

Gráfico IV
Variación en importe de los préstamos otorgados

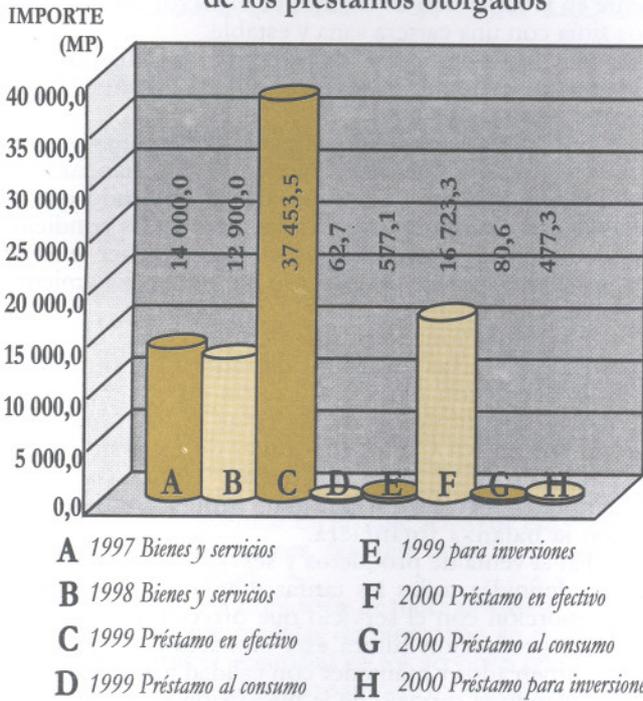


Gráfico VI
Evolución de intereses cobrados por financiamiento a personas jurídicas

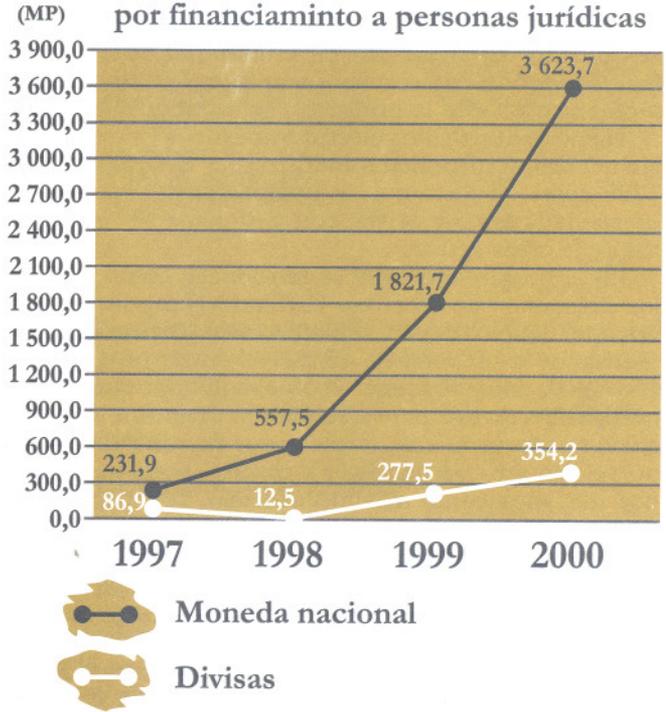
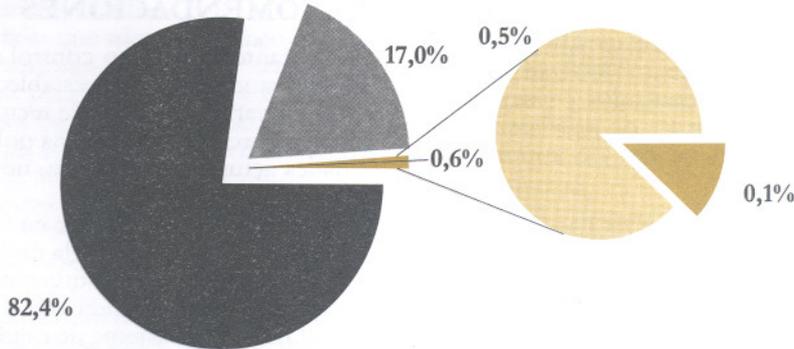
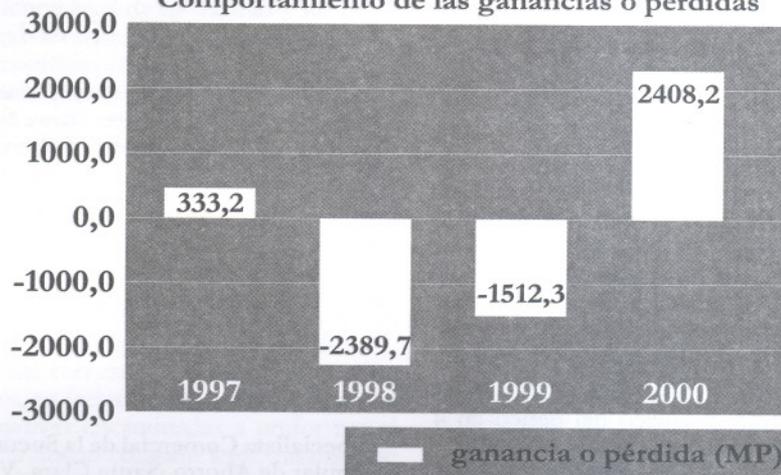


Gráfico V
Tipo de financiamientos en % con cierre del 2000



Concepto	Importe	%
Financiamiento a entidades	\$ 92 652,40	82,44
Financiamiento a personas naturales (Efectivo)	\$ 19 092,49	16,99
Financiamiento a personas naturales (Consumo)	\$ 86,83	0,08
Financiamiento a personas naturales (Inversiones)	\$ 559,74	0,50

Gráfico VII
Comportamiento de las ganancias o pérdidas



FINANCIAMIENTO EN BANCA PARTICULAR

En relación con los préstamos otorgados a personas naturales, en el gráfico III puede apreciarse cómo la cantidad de préstamos en el año 1997 y 1998, en materia de bienes y servicios, era representativa en los momentos en que la población podía adquirir en moneda nacional artículos electrodomésticos y muebles en las tiendas de productos industriales; a partir del año 1999 sufre, al disminuir y finalmente desaparecer la oferta de la red minorista, convulsionada por los efectos de la crisis actual.

En el propio año 1999 se introducen como política los préstamos en efectivo. Este nuevo producto provocó una explosión en el mercado de particulares, beneficiando a un total de 15 321 clientes, no así en el año 2000, con solamente 7050 clientes, ya que los requisitos necesarios para este tipo de financiamiento regulan su otorgamiento, pues los que fueron solicitantes no podían ser codeudores, y viceversa, hasta transcurridos tres años como máximo. Además, la capacidad de pago de cada cliente no debía ser menor de \$100,00, después de los descuentos correspondientes, viéndose favorecido solamente el sector que mayores ingresos percibe mensualmente.

La evolución de los importes en financiamiento por los diferentes conceptos está representada en el gráfico IV, donde podemos apreciar que durante los años 1997 y 1998 por bienes y servicios se dieron 14 000,0 MP y 12 900,0 MP respectivamente, y se aprecia un notable boom causado por los préstamos en efectivo en el año 1999, llegando a colocarse 37 453,5 MP, y en el 2000, 16 723,3 MP.

En el presente año la capacidad de pago libre de \$100,00 en el análisis por cliente se reduce a \$80,00; se elimina la restricción de solicitante como codeudor y viceversa, facilitando que pueda estar al alcance de aquellos sectores de la población que perciben salarios de importes más bajos.

COMPARACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE FINANCIAMIENTO EN BANCA EMPRESA Y BANCA PARTICULAR

Al concluir el año 2000 apreciamos en el gráfico V que dentro de la cartera de préstamos por los diferentes conceptos, el financiamiento a entidades es el más representativo con un 82,44%, seguido del financiamiento a personas naturales: en efectivo con 16,99%, para inversiones 0,5% y al consumo 0,08%, proyectando para el futuro seguir esta misma política, donde el financiamiento a entidades sea el que predomine por los altos volúmenes que sustentan.

Los intereses cobrados por concepto de financiamiento también sufren una evolución positiva en la etapa que se analiza (1997-2000), según podemos apreciar en el gráfico VI. Los ingresos por intereses provenientes de financiamiento a personas jurídicas en moneda nacional van desde 231,9 MP en 1997, hasta 3 623,7 MP. En la divisa aumenta de 86,9 MUSD a 354,2 MUSD.

De un total de 27 sucursales que tiene la provincia, en el año 1997 terminan con pérdidas 9, y solamente 18 con ganancias; ya al cierre del año 2000 tenemos con ganancias 22 y con pérdidas 5.

En 1997 la provincia cierra con ganancias de 333,2 MP y, como podemos apreciar, en el 2000 éstas ascienden a 2 408,2 MP, según nos muestra el gráfico VII. Estos resultados por sí solos demuestran el vuelco del banco en 4 años.

Teniendo en cuenta todos los datos analizados de acuer-

do con la estadística de financiamiento en banca empresa y banca particular, podemos concluir que:

1. Nuestra provincia ha tenido un crecimiento ascendente en la captación de clientes en el sector jurídico, que nos sitúa con una cartera sana y estable.

2. En banca particular los préstamos en efectivo han provocado un boom en este sector, y las garantías de su retorno son más firmes.

3. Los ingresos obtenidos a partir de los nuevos productos y servicios que oferta nuestro banco, han aumentado aceleradamente de un año a otro, haciendo que la rentabilidad alcanzada nos permita mejorar las condiciones de nuestros trabajadores, así como mantener uno de los principios básicos del proceso del perfeccionamiento al que nos enfrentamos.

4. La aplicación de políticas tales como el incremento de las tasas en las modalidades de ahorro en MN, la depresión de la colocación en el sector particular, la disminución de las tasas en la modalidad de ahorro en MLC y el alto nivel de exposición sin respaldo en MLC para entidades, atenta contra el crecimiento de la rentabilidad, indicador definitivo en la balanza financiera.

5. En la venta de productos y servicios no están totalmente definidas todas las tarifas a aplicar, o existen en desproporción con el servicio que ofrecemos.

6. La proyección futura está enmarcada en explotar nuevos mercados y mantener con calidad los ya logrados, consolidando el servicio de la institución con calidad interna y externa, acercándonos a la imagen real de banca comercial.

RECOMENDACIONES

1. Mantener estricto control sobre la cuota de mercado, aplicando la política establecida al respecto.

2. Elevar las garantías de reembolso del financiamiento a particulares y rediseñar una política acorde con las necesidades actuales de la banca, no basadas en cifras esquemas.

3. Controlar y mantener en los parámetros adecuados el nivel de explotación de la moneda libremente convertible, sin que afecten la institución y que favorezcan la colocación en personas jurídicas.

4. Diseñar un sistema de calidad que permita mantener una cartera de clientes satisfechos y rentables.

5. Definir por el nivel central del banco la necesidad de revisión de la tarifa de términos y condiciones que se deben aplicar en cada producto y/o servicio, en función de la búsqueda de rentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Cumplimiento de la Dirección por Objetivos al cierre de 1997, 1998, 1999 y 2000.
- Diccionario de Economía, Cinco Días. Ramón Tamames. Tomo 7 y 8.
- Reporte Anual 1999 del Banco Popular de Ahorro.
- Revista del Banco Central de Cuba. Publicación trimestral abril-junio 1999. Año 2. No. 2.
- Revista del Banco Central de Cuba. Publicación trimestral abril-junio 2000. Año 2. No. 2.
- Revista del Banco Central de Cuba. Publicación trimestral julio-septiembre 2000. Año 3. No. 3.

*Especialista Comercial de la Sucursal 4262 del Banco Popular de Ahorro. Santa Clara, Villa Clara.

REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE



Desde la creación del Banco Central de Cuba en 1997, el Sistema Bancario Cubano (SBC) ha adquirido nuevos retos frente al desarrollo económico del país y la protección de determinadas esferas de la actividad mercantil. Los bancos no sólo han crecido hasta la cifra actual de 8 bancos comerciales, sino que han multiplicado sus servicios y funciones. La banca cubana ha dejado de ser el simple intermediario de la actividad mercantil para convertirse en un ente activo de ella. No sólo se realizan las transacciones, sino que existe un permanente control de su legalidad.

Precisamente esta ampliación de funciones presupone que el SBC implemente medidas de protección en dos dimensiones: para ofrecer seguridad en los servicios que presta a sus clientes, ya sean personas naturales o corporativas, y para evitar que sujetos externos como blanqueadores de dinero, estafadores, falsificadores u otros comisores de conductas fraudulentas, puedan distorsionar la pureza y legalidad de nuestras relaciones monetario mercantiles.

Entre las primeras medidas que adoptó el Banco Central de Cuba para detectar operaciones fraudulentas tenemos la puesta en vigor de la "Guía para la Prevención y Detección de Movimiento de Capitales Ilícitos" (Resolución del BCC No. 91 de 19 de marzo de 1997, publicada en la Gaceta Oficial No. 10 de 18-4-97).

Por vez primera en nuestro país esta norma reconoce el principio de "CONOZCA A SU CLIENTE", que se aplica obligatoriamente para todos los integrantes del SBC. No es más que la obligatoriedad de los bancos de instituir sistemas internos que les permitan identificar correctamente a cada cliente y determinar las operaciones que se apartan de su "perfil de transacciones". Además, esta resolución define cada una de las operaciones sospechosas que pueden producirse en la identificación, las referencias sobre el cliente, así como con personas jurídicas, en la apertura de cuentas, etc.

A partir de ese momento se complementó el control sobre las cuentas bancarias a través de los reglamentos que existen en cada banco para la apertura de cuentas bancarias por personas jurídicas o naturales, a los fines de garantizar el reconocimiento de la existencia legal de las mismas y sus facultades para operar cuentas bancarias. Se ha considerado, como en casi todo el mundo contemporáneo, que es a partir de la documentación que se solicita para la apertura de una cuenta bancaria que se comienza a conocer al cliente, aspecto fundamental en la posible detección de hechos delictivos.

En ese sentido, para el caso de las personas jurídicas cubanas se ha regulado como requisito adicional para la apertura de cuentas en moneda libremente convertible, el requerimiento de una licencia del Banco Central de Cuba. (Resolución No. 76 de 26 de diciembre del 2000 "Procedimiento para la apertura de cuentas para operaciones en moneda libremente convertible por personas jurídicas").

De manera consecuente con esta finalidad de protección a los bancos y sus clientes, en fecha reciente se han puesto en vigor dos nuevas normativas encaminadas a uniformar el tratamiento legal sobre la documentación legal mínima que debe exigir cualquiera de los bancos cubanos ante la solicitud

de apertura de cuentas bancarias en moneda libremente convertible por personas naturales o jurídicas, cubanas o extranjeras. Considerando la importancia de su conocimiento general, los textos de estas normativas se muestran a continuación.

RESOLUCIÓN NO. 9/2002

POR CUANTO: La presente resolución establece la documentación mínima a presentar por personas naturales para la apertura de cuentas en moneda libremente convertible en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

POR CUANTO: El Presidente del Banco Central de Cuba, según el artículo 36, inciso a) del referido Decreto Ley No. 172, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todos los organismos, órganos, empresas y entidades económicas estatales, organizaciones y asociaciones económicas o de otro carácter, cooperativas, el sector privado y la población.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuerdo del Consejo de Estado de 13 de junio de 1997.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

Dictar las siguientes:

NORMAS SOBRE DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA LA APERTURA DE CUENTAS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE POR PERSONAS NATURALES

Capítulo I

Generalidades

ARTÍCULO PRIMERO: La presente resolución establece la documentación mínima a presentar por las personas naturales que soliciten operar cuentas en moneda libremente convertible en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

ARTÍCULO SEGUNDO: A los efectos de estas normas, persona natural es toda persona individual con capacidad suficiente para ser sujeto de derechos y obligaciones, tenga residencia permanente o no en el territorio nacional cubano.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas naturales podrán realizar apertura de cuentas de ahorro, corriente y depósito a plazo fijo en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

Para las operaciones que realicen personas naturales cubanas y extranjeras residentes temporal o permanentemente en el exterior, no se entregarán chequeras y la acreditación de documentos al cobro se sujetará a la correspondiente confirmación del banco pagador.

Capítulo II

De las personas naturales con residencia permanente en Cuba o en el exterior

ARTÍCULO CUARTO: Las personas naturales cubanas y extranjeras con residencia permanente en Cuba, deberán presentar al banco cubano con el que deseen operar, como mínimo, el carné de identidad o documento oficial cubano de identificación personal.

ARTÍCULO QUINTO: Las personas naturales cubanas y extranjeras con residencia permanente en el exterior deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo:

- El pasaporte expedido por el país de residencia, vigente y con la correspondiente visa, si se trata de personas naturales extranjeras.

- El pasaporte expedido por las autoridades consulares cubanas del país de residencia, vigente y con la correspondiente visa, cuando se trate de personas naturales cubanas.

Capítulo III

De las personas naturales con residencia temporal en Cuba o en el exterior

ARTÍCULO SEXTO: Las personas naturales cubanas con residencia temporal en el exterior deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, pasaporte vigente con visa actualizada y documento oficial cubano otorgando el permiso de residencia en el exterior.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las personas naturales extranjeras con residencia temporal en Cuba deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, pasaporte vigente con visa actualizada o documento oficial cubano de identidad como residente temporal.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras con funciones diplomáticas acreditadas en el territorio nacional, deberán presentar el documento oficial de identidad expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Capítulo IV

Otros

ARTÍCULO OCTAVO: Las personas naturales extranjeras, con domicilio en el extranjero, que en nombre propio realizan habitualmente actos de comercio o empresarios individuales registrados como tal en la Cámara de Comercio de la República de Cuba, de acuerdo con la legislación vigente, si desean realizar la apertura de cuenta corriente para los mencionados fines, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Pasaporte expedido por el país de residencia, vigente y con la correspondiente visa.

- Certificado actualizado expedido por la Cámara de Comercio de la República de Cuba o Registro correspondiente de su país.

- Aval o referencia bancaria del banco con que opera en el exterior.

Los documentos antes señalados, emitidos en el exterior, deberán presentarse redactados en idioma español y legalizados ante el Consulado de la República de Cuba en el país donde está constituida la compañía, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, y protocolizados con posterioridad ante notario público cubano.

Cuando se trate de certificaciones y avals, éstos deberán haber sido emitidos como máximo 6 meses antes de la fecha de su presentación al banco.

ARTÍCULO NOVENO: Esta resolución entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DISPOSICIONES ESPECIALES

PRIMERA: Los bancos comerciales y la Dirección General de Inmigración y Extranjería establecerán las coordinaciones necesarias para mantener actualizados los Manuales de Instrucciones y Procedimientos, en materia de documen-

tación migratoria vigente en el territorio nacional.

SEGUNDA: Estas normas serán de aplicación en correspondencia con las disposiciones especiales vigentes para la apertura de cuentas en cada banco del Sistema Bancario Cubano, los que podrán solicitar otros documentos e información adicional que consideren necesaria.

TERCERA: La legalidad de la documentación presentada y la declaración del estatus migratorio que ostentan al momento de abrir cuentas bancarias en moneda libremente convertible en el territorio nacional, será responsabilidad de las personas naturales actuantes, quedando facultado el banco comercial para comprobar con las autoridades competentes la veracidad del estatus mostrado.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: La documentación mínima de las cuentas abiertas en moneda libremente convertible por personas naturales vigentes al momento de la entrada en vigor de esta resolución, deberá ser completada en datos de identidad y otros documentos, en un plazo de 180 días naturales por los bancos comerciales, según corresponda.

COMUNÍQUESE: A los vicepresidentes, al superintendente, al auditor, a los directores, todos del Banco Central de Cuba; a los presidentes de Banco Nacional de Cuba, Banco de Crédito y Comercio, Banco de Inversiones S.A.; Banco Exterior de Cuba, Banco Popular de Ahorro, Banco Financiero Internacional S.A., Grupo Nueva Banca S.A. y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer la misma.

PUBLÍQUESE: En la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en Ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de febrero del 2002.

Francisco Soberón Valdés

Ministro Presidente

Banco Central de Cuba

RESOLUCIÓN NO. 92/2001

POR CUANTO: Se hace necesario establecer la documentación legal mínima a presentar por personas jurídicas extranjeras para la apertura de cuentas en moneda libremente convertible en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

POR CUANTO: El Presidente del Banco Central de Cuba, según el artículo 36, inciso a), del referido Decreto Ley No. 172, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todos los organismos, órganos, empresas y entidades económicas estatales, organizaciones y asociaciones económicas o de otro carácter, cooperativas, el sector privado y la población.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuerdo del Consejo de Estado de 13 de junio de 1997.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

Dictar las siguientes:

NORMAS SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE POR PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

PRIMERO: La presente resolución establece la documentación legal mínima a presentar por las personas jurídicas extranjeras que soliciten operar cuentas en moneda libremente convertible, en el Sistema Bancario Cubano.

Los bancos comerciales podrán solicitar cualquier otra documentación e información que consideren necesarias para la apertura de cualquier cuenta.

SEGUNDO: Se considera persona jurídica extranjera aquella que su domicilio social esté en territorio de otro Estado y esté o no acreditada en Cuba en la forma de: sucursales y agentes de sociedades mercantiles extranjeras, operadores de zona franca, representación de instituciones financieras, de tuoperadores y agencias de prensa.

TERCERO: Las personas jurídicas extranjeras podrán realizar apertura de cuentas corrientes, cuentas de depósitos a la vista, cuentas de depósitos a plazo fijo, cuentas de ingresos, cuentas de administración de fondos y cuentas plica (Escrow) en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

CUARTO: Las compañías o entidades radicadas en el exterior, que no estén acreditadas en Cuba, deberán presentar al banco cubano con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la compañía y sus estatutos.
- Certificación expedida por el registro de compañías del lugar de constitución.

- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente en la que consten los nombres de las personas extranjeras autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Aval o referencia del banco con el cual realiza sus principales operaciones en el extranjero.

QUINTO: Las personas jurídicas extranjeras, acreditadas en Cuba en la forma de sucursales y agentes, inscritas en la Cámara de Comercio de la República de Cuba, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la compañía y sus estatutos.
- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente con los nombres de la persona o personas autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Aval o referencia del banco con el cual realiza sus principales operaciones en el extranjero.

- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras de la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

- Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la entidad extranjera sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo del cargo contratado.

SEXTO: Las personas jurídicas extranjeras, acreditadas en Cuba en la forma de operador de zona franca, inscritos en el Registro Oficial de Concesionarios y Operadores de Zona Franca de la Oficina Nacional de Zonas Francas de la República de Cuba, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y sus estatutos.
- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente con los nombres de la persona o personas autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Aval o referencia del banco con el cual realiza sus principales operaciones en el exterior.

- Resolución expedida por el Ministerio de la Inversión Extranjera y Colaboración Económica, autorizando a los operadores o concesionarios a establecerse en las zonas francas.

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Concesionarios y Operadores de Zona Franca de la Oficina Nacional de Zonas Francas de la República.

- Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la entidad extranjera sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo

del cargo contratado.

SEPTIMO: Las personas jurídicas extranjeras, acreditadas en Cuba a través de oficinas de representación de instituciones financieras, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y sus estatutos.
- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente con los nombres de las personas autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Certificación de inscripción en el Registro General de Bancos e Instituciones Financieras del Banco Central de Cuba.

- Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la representación sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo del cargo contratado.

OCTAVO: Otros sujetos acreditados en Cuba en la forma de: agencias de prensa extranjeras y tuoperadores extranjeros deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Documentación que avale su existencia legal en el país de constitución.

- Certificación del organismo cubano rector en la actividad que realizan.

- Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la entidad extranjera sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo del cargo contratado.

NOVENO: Los documentos antes señalados, que fueren emitidos en el exterior, deberán presentarse redactados en idioma español y legalizados ante el Consulado de la República de Cuba en el país donde está constituida la compañía, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, y protocolizados con posterioridad ante notario público cubano.

Quando se trate de certificaciones y avales, éstos deberán haber sido emitidos como máximo 6 meses antes de la fecha de su presentación al banco.

DÉCIMO: Esta resolución entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes desde la fecha de su firma.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: La documentación legal mínima de las cuentas vigentes al momento de la entrada en vigor de esta Resolución será completada en un plazo de 180 días naturales por los bancos comerciales, según corresponda.

COMUNÍQUESE: A los vicepresidentes, al superintendente, al auditor, a los directores, todos del Banco Central de Cuba; a los presidentes de Banco Nacional de Cuba, Banco de Crédito y Comercio, Banco de Inversiones S.A., Banco Exterior de Cuba, Banco Popular de Ahorro, Banco Financiero Internacional S.A. y Grupo Nueva Banca S.A., y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer la misma.

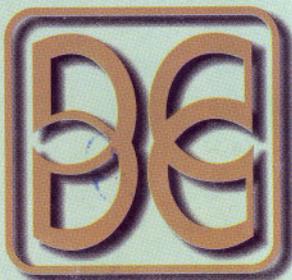
PUBLÍQUESE: En la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en Ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de noviembre del 2001.

Francisco Soberón Valdés
Ministro Presidente
Banco Central de Cuba

BCC



REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

ENERO-MARZO 2002.
AÑO 5 NO. 1



LA TERCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL BRAZO DEL NEOLIBERALISMO



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Dentro de su estructura organizativa el Banco Central de Cuba cuenta con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

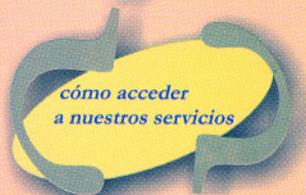
El centro posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática. Atendiendo a su contenido, este fondo puede considerarse patrimonio de la banca cubana. El CIBE se encuentra enfrascado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios, en correspondencia con los cambios experimentados en el sistema bancario cubano en los últimos años, con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios.



Servicios
que se ofrecen:

INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ

-  Resumen Informativo: Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuters y agencias de noticias.
-  Noticias: Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
-  Información señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
-  Traducciones : Equipo de Traductores e Intérpretes que satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).
-  Localización de información en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
-  Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.
-  Sala de lectura y servicios de referencia especializada.
-  Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).
-  Punto de Internet: local provisto de cinco PC para acceso a Internet.
-  El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Ésta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos. Además, divulga los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.



cómo acceder
a nuestros servicios

Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: CIBE@bc.gov.cu y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: biblioteca@bc.gov.cu y escriba en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.



Nuestro centro dedica una especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente. Desde 1999 el centro es el responsable de la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Ha priorizado la distribución de toda la información y servicios en la intranet y extenderá sus servicios conectando la red del BCC con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico se distribuye a los integrantes del Sistema Bancario Nacional por esa vía.

Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica. Cuba 410 e/ Amargura y Lamparilla, Código Postal 10100, Habana 1, Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 862 83 18 Fax: 66 66 61 E-mail: cibe@bc.gov.cu Sitio web: www.bc.gov.cu



Comité Editorial: Sergio Plasencia, Gustavo Roca, Julio Fernández de Cossío, Esteban Martel, Aracelis Cejas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García, Mario Hernández.

Editora: María Isabel Morales Córdova.

Coordinadores de la revista: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Ariel Rodríguez, Nueva Banca; Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba.

Corrección de estilo:

Carmen Alling García.

Diseño: Joyce Hidalgo-Gato Barreiro y Esther Peña Bazáin.

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE)

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.



ANÁLISIS

La terciarización de la economía mundial del brazo del neoliberalismo

2



MUNDO FINANCIERO

La regulación financiera en un nuevo contexto

6

Algunas consideraciones sobre el proceso de concentración e internacionalización en el sector de los servicios financieros

10



ACONTECER

2002 ha de ser un año de mucho trabajo

13

Marchan satisfactoriamente diplomados de superación bancaria y banca central

16

Jubilados: clientes especiales del BPA

18



TÉCNICA BANCARIA

El encaje legal como instrumento de política en la economía cubana

21

Evolución de financiamientos

25



JURÍDICA

Requisitos mínimos legales para la apertura de cuentas bancarias en moneda libremente convertible

29

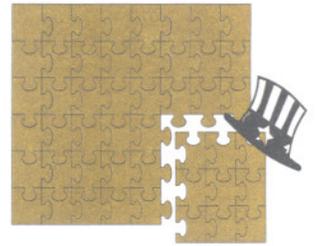


DETRÁS DE LA MONEDA

La flora y la fauna en las monedas cubanas

32

LA TERCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL BRAZO DEL NEOLIBERALISMO



Ángela Rodríguez Morejón*

En la economía todos los sectores se intervenculan, formando una cadena de acción y reacción que permite el desarrollo socioeconómico de una nación. En este mecanismo es innegable la creciente importancia y el dinamismo que registra el desarrollo del sector terciario o de los servicios para la economía moderna.

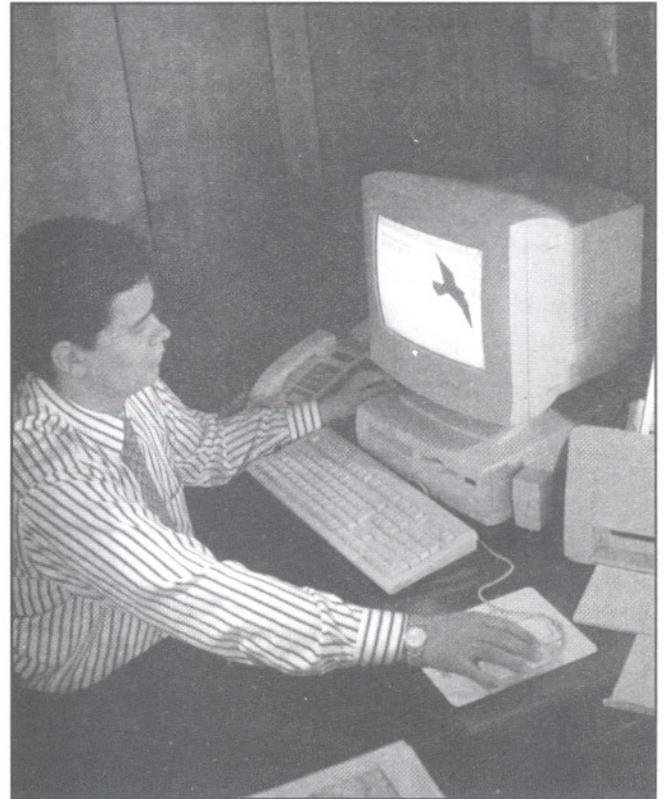
El liderazgo del sector de los servicios o "terciarización" de la economía mundial se ha venido gestando desde finales del siglo XX, con amplias expectativas de desarrollo en la actual centuria, y es comparado con la revolución industrial del siglo XIX¹. La espiral ascendente del desarrollo humano ha provocado cambios estructurales en la economía mundial, que colocan los servicios como centro de una nueva revolución, con una creciente presencia en el comercio internacional.

El progreso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones ha sido catalizador de este proceso y, además, ha permitido que muchos de los servicios para los que el comercio internacional no era posible, puedan ser suministrados ahora de forma inmediata y sin fronteras. La participación actual del sector de los servicios en el comercio desarrolla una dinámica mayor que el comercio de bienes; de aquí la importancia tan especial que tiene analizar la liberalización del sector de los servicios para el futuro económico y social de la humanidad.

Su comercialización no es la tradicionalmente conocida; tiene sus particularidades. Se asume que en general los servicios tienen características de ser intangibles, no almacenables ni transportables físicamente; éste es el caso del turismo, las telecomunicaciones, la energía y las finanzas, entre otros. Su desarrollo requiere una infraestructura especial, preparación profesional alta y un nivel económico de desarrollo nacional que propicie las condiciones adecuadas para que su fomento y comercialización sean beneficiosos socialmente.

Dentro de los servicios juegan un papel destacado los financieros, por su incidencia en el desarrollo de los demás sectores de la economía. Estos servicios, que incluyen todo lo concerniente a los seguros, así como los bancarios, de valores y otros, constituyen de forma general, mediante la intermediación, el eslabón que facilita el financiamiento de las actividades de la economía real, además de permitir un mayor nivel de predictibilidad y control de los riesgos de la actividad económica y comercial.

En el desarrollo de las finanzas internacionales tienen un papel preponderante las actuales tendencias de la economía internacional como son la globalización e integración de los mercados, su liberalización y desregulación y las innovaciones tecnológicas y fi-



El progreso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha servido de catalizador en el proceso de terciarización de la economía mundial.

nancieras, entre otras. Estas tendencias se interrelacionan estrechamente como "unidad dialéctica", siendo causa y efecto en un mismo proceso.

Asimismo, las corrientes globalizadoras de la economía moderna fomentadas por los avances tecnológicos, las innovaciones financieras y la mayor competencia por lograr mayores ganancias, estimulan a una creciente desregulación y liberalización de los sectores económicos, con especial énfasis en el comercio de servicios financieros, tema muy controvertido por el profundo desnivel existente en el desarrollo económico y la fortaleza estructural y reguladora de los sistemas financieros de las economías más desarrolladas y las que no lo son.

No por casualidad los países desarrollados han sido precisamente los líderes del comercio internacional, que defienden y promueven una ampliación de los compromisos asumidos de liberalización de los servicios financieros por parte del resto de los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), hacien-

¹ A finales del siglo XVIII y hasta mediados del XIX tiene lugar la Primera Revolución Industrial, que comienza con Gran Bretaña y se extiende a otros países como Francia, Alemania y Estados Unidos. Supuso una gran transformación en la economía y la sociedad. Se pasa de una economía agrícola tradicional a otra de producción mecanizada de bienes a gran escala.

do hincapié en la reducción de las restricciones al “acceso de los mercados” y al “trato nacional”, que algunas economías menos desarrolladas han establecido como forma de proteger sus débiles sectores financieros ante una competencia desigual y desleal.

Indiscutiblemente, el proceso de liberalización ha sido mucho más rápido y profundo que el avance en materia de regulación y supervisión financiera. En esta tendencia subyacen grandes riesgos que pueden deformar el desarrollo del comercio mundial y aumentar la ya profunda brecha del desarrollo económico entre países ricos y pobres.

La supresión de barreras a la entrada libre de los capitales, expresión del proceso de desregulación de los mercados financieros, ha provocado que muchas naciones bajen los estándares de control para poder atraer capitales ante la férrea competencia desatada por las fuentes de financiamiento, con el consiguiente aumento en la oferta de servicios y disminución de sus precios, propiciando de esta forma la creación de paraísos fiscales en los que se le da amplias garantías y un sello de legitimidad a la entrada de todo tipo de fondos; en otras palabras, donde se blanquea o lava el dinero ilícito.

La liberalización y desregulación del comercio de los servicios financieros no quieren decir ausencia de controles; todo lo contrario, significan un aumento de las regulaciones y la supervisión, sólo que bajo otras condiciones. Además, por las consecuencias negativas que puede tener para la economía de un país, es importante que la apertura del mercado financiero sea gradual y que responda al nivel de desarrollo y madurez de su sector financiero.

Los flujos de capitales han experimentado cambios radicales en las últimas dos décadas, sin que exista aún una regulación que se adecue a ellos y al impacto que pueden tener en las diferentes economías receptoras. Este es el caso de las corrientes inversionistas que como inversión extranjera directa (IED) e inversión de cartera (IC) constituyen las modalidades actuales determinantes en los movimientos netos de capitales, principalmente a mercados emergentes.

La génesis de esta transformación estuvo en los cambios gestados en los patrones de financiamiento durante los años 80, al ser desplazado el financiamiento tradicional vía préstamos bancarios por operaciones con títulos valores, lo que hizo que los mercados financieros se desarrollaran aceleradamente, tomando un auge inusitado los mercados monetarios en los que se transan diferentes activos financieros en forma de títulos, con un plazo limitado de alrededor de un año. Esta tendencia impulsó las inversiones de cartera, ca-

racterizadas por su corto plazo y por no tener compromisos estables que les impidan moverse con rapidez de un lugar a otro en busca de seguridad o mayores rendimientos, favoreciendo con ello la especulación y propiciando un ambiente de inestabilidad y vulnerabilidad financiera en los países receptores.

Por otra parte, las inversiones directas, que por su horizonte más extenso de mediano y largo plazo y su tradicional destino hacia la esfera de la producción real son consideradas flujos de capitales extranjeros relativamente más favorables para las economías subdesarrolladas, en los últimos años han mostrado cambios en sus patrones de comportamiento acordes con los procesos liberalizadores, desreguladores y globalizadores que se gestan en la economía mundial.

Téngase en cuenta que los ingresos de las IED pueden servir para crear nuevos activos, o bien para comprar los ya existentes bajo la modalidad de fusiones y adquisiciones, la que, a su vez, tiene dos alternativas: adquirir activos del Estado a través de procesos de privatización y comprar total o parcialmente empresas nacionales del sector privado.

Como mecanismo de entrada y expansión en los mercados, las adquisiciones y fusiones transfronterizas constituyen la forma más novedosa de IED durante los últimos años. Por citar un ejemplo, al cierre del siglo XX los montos globales de los recursos involucrados en fusiones y adquisiciones de carácter transfronterizo fueron equivalentes al 95% de los flujos globales de IED². Además, otro cambio importante en las corrientes de IED ha tenido lugar en la estructura sectorial, caracterizado por el acelerado desplazamiento del sector primario y secundario por el sector de los servicios, destacándose entre ellos los de tipo financiero.

Es importante tener presente que fue precisamente en el sistema financiero donde surgió y se desarrolló el fenómeno de las actuales crisis económicas que hicieron de la última década del siglo XX la más convulsa e inestable de la historia, tanto por sus efectos recesivos, como por su poder de contagio sobre las economías emergentes. Ejemplo de ello son las siguientes crisis: mexicana (1994), del Sudeste Asiático (mediados de 1997), rusa (agosto 1998); brasileña (1999) y, por último, la argentina (2000) y la turca (febrero 2001), que aún no se han solucionado y que en el caso argentino se ha recrudecido.

Estas crisis financieras de nuevo tipo responden a las características globalizadoras y a los patrones neoliberales de la economía internacional contemporánea. Su epicentro se ha localizado en países subdesa-

Los servicios financieros influyen significativamente en el desarrollo del resto de los sectores de la economía; de ahí que numerosos países han adoptado medidas muy particulares, en función de respaldar sus programas nacionales.



² CEPAL. *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2000*. Pág. 68.

rollados deficitarios de recursos e inversiones, los cuales liberalizaron y desregularon sus economías sin condiciones apropiadas, abriendo sin reparos sus cuentas capitales a la afluencia de los capitales extranjeros, a los que también les dieron facilidades para su entrada en forma de inversiones altamente rentables y seguras.

Las recientes crisis financieras han hecho aflorar las debilidades de las políticas neoliberales enarboladas en nombre del bienestar de los pueblos. Han demostrado que son los sistemas financieros de los países subdesarrollados los más frágiles y menos regulados a la entrada libre de capitales, aspectos que influyen en su economía real de forma negativa, ocasionando posteriormente efectos devastadores en toda la sociedad, no sólo en los países involucrados, sino también en todos aquellos que comparten el mismo riesgo-país por ser economías emergentes. Por citar un ejemplo, en la reciente crisis asiática, considerada como la peor de la historia, los principales efectos económicos a escala internacional para los mercados emergentes fueron el desplome de los mercados bursátiles, el deterioro del valor de las monedas y de los términos de intercambio con el exterior, la contracción del comercio internacional y la estampida de los flujos de capital privado a corto plazo.

Si en 1990 los países en desarrollo absorbían cerca de 100 mil millones de dólares de flujos netos de capitales, siete años después triplicaban ampliamente la cifra y marcaban su récord histórico, revirtiendo la tendencia al caer su participación en 1998 y 1999, producto de los efectos de la crisis asiática, la rusa y la brasileña. Nótese que de un año a otro las afectaciones más agudas ocurrieron en las inversiones de cartera que, por su carácter volátil, expresan el pánico que los estados de crisis financiera desatan entre los inversionistas extranjeros y la estampida de los capitales. En 1998, año en que se sintieron los efectos plenos de la crisis asiática y emergió la crisis rusa, hubo una disminución de casi un 50% de las inversiones en cartera.

Los flujos de capitales a los países en desarrollo se vuelven a recuperar en el año 2000, aunque todavía en este momento se encontraban un 12,8% por debajo del récord marcado en 1997. En relación con las IED, un 95%

de los capitales se concentraron en dos regiones: Asia, en la que China continental y la Región Administrativa Especial de Hong Kong absorbieron en conjunto el 70% de flujos cercanos a 100 mil millones de dólares, y América Latina y el Caribe, en la que se destacan los países de la Asociación Latinoamericana de Integración³ (ALADI) como receptores de más del 90% del total a esa región.

En general, vale destacar por su connotación actual el caso de la economía argentina. Las nefastas consecuencias que sufre ese pueblo por la aplicación a ultranza de políticas económicas neoliberales en algo más de una década, a través de la privatización de activos estatales y el fomento a la IED bajo la modalidad de fusiones o adquisiciones, han dejado prácticamente quebrada, en la ruina, a una nación con grandes potencialidades de recursos como ésta. El hecho de que Argentina esté en la situación actual en que los argentinos no son dueños de sus recursos y de su propio país, es el reflejo fehaciente de los frutos de la doctrina económica neoliberal.

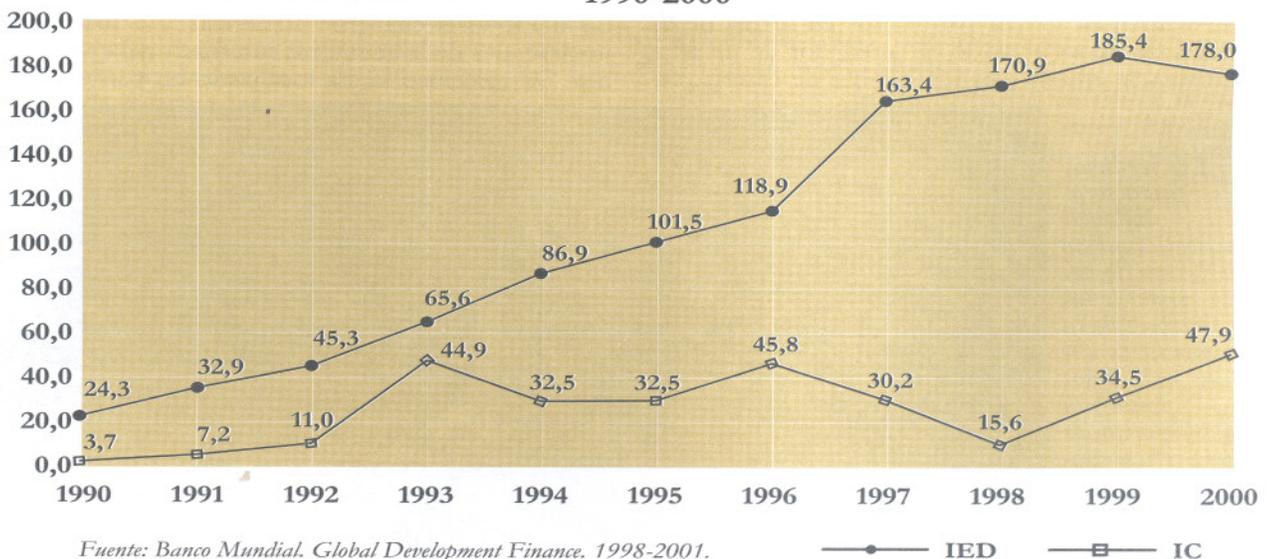
A modo de conclusión afirmamos que las tendencias de la economía internacional en los últimos 20 años han estado determinadas por el creciente proceso de globalización bajo preceptos neoliberales, principal responsable de la acelerada metamorfosis gestada en el comportamiento de los flujos de capitales inversionistas. Entre los cambios fundamentales pueden ser destacados tres:

- Fuerte dinámica de las inversiones de cartera, que les confieren alto grado de vulnerabilidad a las economías emergentes, con riesgos de provocar crisis financieras.
- Desarrollo de las modalidades de adquisiciones y fusiones en la IED, lo que distorsiona el sentido que se les había atribuido de crear nuevos activos y, con ello, desarrollo económico.
- Desplazamiento de los sectores primarios y secundarios como destinos principales, por el sector terciario o de los servicios.

Debe enfatizarse que:

- La apertura de la cuenta capital de la balanza de pago, en el caso de los países en desarrollo, debe ser gradual y en correspondencia con el nivel de desarrollo de la eco-

Flujo de inversiones a los países en desarrollo
1990-2000



³ Países de la ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

nomía real y del sistema financiero, teniendo en cuenta los intereses de política nacional para evitar las posibilidades de que el embrión de las crisis financieras se desarrolle y de que, por otra parte, la competencia de las instituciones financieras de los países desarrollados anule las nacientes finanzas y economías de las naciones menos desarrolladas.

• Cualquier nivel de apertura en la comercialización de los servicios financieros debe estar acompañado de un marco regulatorio apropiado y flexible, que le permita al país desarrollar su economía y, a la vez, lo proteja de posibles efectos negativos; de esta forma indirectamente también protege el comercio internacional.

IMPACTO SOCIAL

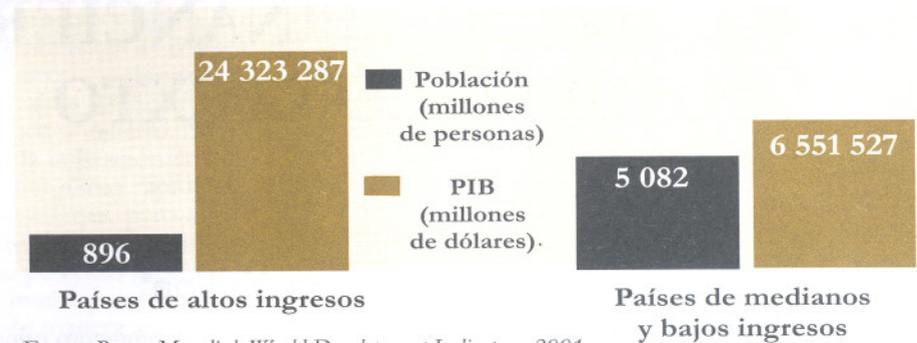
El panorama económico mundial contemporáneo muestra importantes contrastes. Mientras las capacidades productivas han llevado la producción mundial a más de 30 trillones⁴ de dólares en 1999, las polarizaciones sociales se han agudizado fuertemente y la brecha de desarrollo económico entre países ricos y pobres es cada vez más profunda.

La gran mayoría de los países del orbe son subdesarrollados y concentran el 85% de la población del mundo, participan solamente del 20% del valor de la producción mundial y en algo más de la cuarta parte del comercio de bienes y servicios. Sin embargo, el 15% que resta de la población genera el 80% del valor de los bienes y servicios a escala mundial, y cuenta con los mayores niveles de ingresos y las condiciones requeridas de madurez económica y social para enfrentar el reto de la liberalización y desregulación del comercio.

Un ejemplo de cuán polarizado se encuentra el mundo es el hecho de que sólo un país, Estados Unidos, paradigma e importante propulsor de la apertura de los mercados de los servicios, con sólo el 5% de los habitantes del orbe, produce el 30% del total de bienes y servicios. En comparación con los países más pobres, esto es ocho veces menos habitantes y unas 10 veces más producción. Además, comercializa una magnitud similar a la de todo el mundo subdesarrollado, atrayendo capitales en inversiones directas, que los supera en un 49%⁵.

Las disparidades ocupan los aspectos más elementales de la vida cotidiana. Los acelerados progresos en la medicina han permitido la disminución de las muertes al nacer y una prolongación considerable de la esperanza de vida, pero no por igual para todas las naciones. Para los 50 países de más altos ingresos del orbe, durante 1999 la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos era de 6

Relación de la población y el PIB según grupo de países (año 2001)



Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators. 2001

Nota: El Banco Mundial agrupa a los países según sus ingresos per cápita anuales: altos ingresos los que superan los 9 265 dólares; medianos ingresos de 9 265 dólares a 755 dólares y bajos ingresos menos de 755 dólares.

y la expectativa de vida, de 78 años, mientras que los 65 países más pobres registraron una mortalidad infantil de 77 y no superaban los 59 años de vida, incluyendo algunas naciones que no arribaban ni siquiera a los 40 años⁶ (ver tabla No.1).

En cuanto a las potencialidades de tener una fuerza de

Tabla No. 1
Indicadores sociales seleccionados por grupos de países, según sus ingresos per cápita (año 1999)

	Cantidad de países	Esperanza de vida (años)	Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos	Tasa de analfabetismo para mayores de 15 años (%)	
				Hombres	Mujeres
MUNDO	210	66	54
PAÍSES DE ALTOS INGRESOS	51	78	6	0	0
PAÍSES DE MEDIANOS Y BAJOS INGRESOS	159	64	59	18	32
-MEDIANOS INGRESOS	95	69	31	9	20
-BAJOS INGRESOS	64	59	77	29	48

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators, 2001.

trabajo calificada para enfrentar los retos del desarrollo económico, recurso indispensable para aprovechar también las ventajas que promocionaría una apertura del comercio internacional, se muestra una brecha casi insalvable en los niveles educacionales de países ricos y pobres. La tasa de analfabetismo para la población mayor de 15 años en los países más pobres asciende al 29% para los hombres y al 48% para las mujeres.

Es evidente que para lograr una creciente y ventajosa liberalización y desregulación del comercio de los servicios internacionalmente, debe existir ante todo, similitud en las condiciones económico-sociales de los países; de otra forma, las desigualdades se afianzarán y la competencia de los poderosos ahogará los débiles mercados de servicios de las naciones pobres.

* Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

⁴ Trillón: millón de millones.

⁵ Banco Mundial. World Development Indicators, 2001.

⁶ Sierra Leona con 37 años, Zambia con 38 años y Malawi y Bostwana con 39 años cada una.

LA REGULACIÓN FINANCIERA EN UN NUEVO CONTEXTO



Elda Molina*

Los cambios en el entorno internacional y la necesidad de un nuevo tipo de regulación

Es quizás en el sector de las finanzas donde prevalecen con más fuerza las tendencias a la liberalización a nivel internacional, y pudiera decirse que es también donde de manera más evidente se ha manifestado la necesidad del uso de mecanismos de regulación, control y supervisión.

En distintas épocas se han venido utilizando diferentes mecanismos o instrumentos para tratar de controlar el movimiento de los flujos financieros, ya sea para estimularlos o desalentarlos, o para prevenir o corregir los efectos contraproducentes de las entradas masivas de capitales a una economía.

Antes de la reforma financiera llevada a cabo en la mayoría de los países subdesarrollados, gran parte de las operaciones financieras se encontraba sujeta a estrictos controles, sobre todo en el caso de América Latina. Los mismos consistían, fundamentalmente, en medidas administrativas para regular las tasas de cambio y de interés, límites al crecimiento del crédito y determinadas medidas de regulación de la entrada de flujos externos, entre otras.

Recordemos que en los años setenta se mantenía aún el debate teórico sobre la conveniencia o no de la atracción de capitales extranjeros a las economías subdesarrolladas. Algunos gobiernos de América Latina, aún no del todo convencidos, mantenían restricciones a la entrada de capitales, con límites definidos en el porcentaje de control de las sociedades domésticas y/o en los sectores abiertos o cerrados a la inversión extranjera.

La mayoría de estos controles y precauciones se refería a las inversiones extranjeras directas, sobre todo, a inversiones que en buena parte de los casos se dirigían a sectores productivos, donde los efectos negativos se identificaban básicamente en la desnacionalización, la descapitalización y la superexplotación de la fuerza de trabajo, combinadas con los efectos de las prácticas ya conocidas de las transnacionales.

Sin embargo, hoy las condiciones han cambiado trascendentalmente desde casi todos los ángulos. La tan manida globalización explica algunos de los cambios. Las economías desde entonces se han hecho más interdependientes y la exportación de mercancías cedió aún más su lugar a la exportación de capitales. El resultado es más liberalización y menos control.

Desde finales de los años 80 comenzaron los programas de reforma propugnados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la mayoría de los países subdesarrollados, los cuales tenían como elemento común la liberalización de los mercados financieros¹.

El argumento principal de la necesidad de estas reformas era que la política de restricción financiera resultante de la regulación encarecía los costos, afectaba la capacidad de generar ahorro interno y conducía a la volatilidad de las principales variables, entre otros efectos negativos. Estas razones se justificaban por las severas crisis en balanzas de pagos que a principios de los 80 sufrieron países tan diversos como Argentina, Chile, Turquía y Filipinas, y por la irrupción de nuevas crisis en los 90, como la de México.

En la práctica estos fenómenos coincidieron con una ofensiva del llamado neoliberalismo, que propugnaba la apertura irrestricta de las economías a los flujos mercantiles y de capital, por lo que las reformas se consolidaron en los 90.

La liberalización financiera puede diferenciarse de país a país en cuanto a la intensidad o contenido de las medidas, pero prácticamente en todos se ha orientado a ampliar el espacio de los mecanismos de mercado y ha limitado el control e intervención del sector público en la asignación de los recursos de capital, ya que como complemento de esta doctrina se desató una corriente de cuestionamiento del papel del Estado, que supo sacar partido de indudables ejemplos de ineficiencia y corrupción de los aparatos gubernamentales.

Sin embargo, la reducción del papel del Estado no se limitó a disminuir la carga improductiva de los ministerios y organismos, sino fue acompañada por una ola de privatizaciones que incluyó también buen número de empresas rentables, permitió mantener el pago del servicio de la deuda externa y facilitó la compraventa internacional de empresas nacionales.

Para permitir esto último, fue modificada o eliminada una parte importante de los controles establecidos a los flujos internacionales de capital, que frenaban también los intereses de los capitales locales, no muy divergentes de los extranjeros.

La reforma incluía la creación de una nueva estructura más moderna, de regulación "prudencial" y supervisión bancaria, que consistió básicamente en la sustitución de controles directos (regulación administrativa) por mecanismos más sutiles e indirectos, más "de mercado", dirigidos fundamentalmente a acotar las condiciones de riesgo de los intermediarios. Sin embargo, estos mecanismos están diseñados para funcionar en determinadas condiciones, que no estaban presentes en la mayoría de los países subdesarrollados donde se llevaron a la práctica, dada su propia situación de subdesarrollo.

Como consecuencia, no se logró abatir la volatilidad de las variables financieras, no se reactivó el ahorro interno, la fuga de capitales sobrepasó en muchos casos los volúmenes de entrada, y en otros regresó capital que ya había demostrado no tener bandera, sólo para realizar en su provecho un nuevo ciclo de rotación. Eliminados los compartimentos estancos, el dinero drenó también hacia

¹ Véase Kildegaard, Arne y Roberto Orro: *La liberalización financiera y el colapso del tipo de cambio fijo* y Arias, Xose Carlos: *Liberalización y seguridad financiera en los mercados emergentes*. Ambos en la Revista Comercio Exterior, Vol. 50, No. 6, jun. 2000. Banco Nacional de Comercio Exterior. México.

los sectores improductivos, pero de alta rentabilidad, en particular, los relacionados con los servicios y las operaciones financieras, y entró capital de tipo especulativo.

En resumen, aumentó la fragilidad financiera de la mayoría de estas economías, se incrementaron sus riesgos de contagio ante crisis cambiarias significativas y se hizo más inestable el entorno financiero, ya de por sí incierto. Además, se suman otros elementos como la utilización de los avances de la ciencia y la técnica, que implican rapidez y eficiencia en la realización de las operaciones, pero también una mayor velocidad de expansión y más amplia difusión de los eventos negativos que pudieran producirse en un mercado; y la integración o interdependencia de los mercados financieros, que crece de manera sostenida y contribuye también a que los efectos negativos se trasladen de unos países a otros.

Todo ello ayuda a explicar el alcance y extensión de las actuales crisis financieras y la envergadura de las que pueden llegar a producirse. La década de los 90 fue fiel exponente de estas reacciones, con varios ejemplos bien elocuentes: la crisis del sistema monetario europeo entre 1992/93 se originó como resultado de una ola especulativa contra la peseta española que llegó a afectar al conjunto de países que forman la Unión Europea; la crisis mexicana en 1994 se extendió por varios países latinoamericanos y del resto del mundo en lo que se conoció como el "Efecto Tequila"; la crisis asiática en 1997² demostró cómo una crisis cambiaria que comenzó en un país llegó a transformarse en una crisis financiera de magnitudes internacionales, y la debacle del "Long Term Capital Management Fund" de Estados Unidos en 1998³, que se inició como un problema financiero en una institución norteamericana a partir de la crisis en Rusia, pudo llegar a tener efectos desastrosos para el sistema financiero norteamericano y, por consiguiente, para todo el sistema financiero internacional.

Precisamente todas estas experiencias han provocado un cambio en la percepción del fenómeno de la liberalización financiera. Después de los hechos mencionados, muchos académicos e, incluso, representantes del gran capital, antes partidarios y promotores a ultranza de la liberalización financiera, así como algunos sectores y organizaciones no gubernamentales (ONG) de países desarrollados, se suman a los grupos más progresistas de las naciones subdesarrolladas que abogan por la necesidad de implantar medidas de regulación y control sobre el movimiento de los flujos financieros tanto a nivel nacional, como internacional.

Así, desde finales de los noventa se le dio un impulso y se comienzan a renovar las ideas de reforma financiera dentro de lo que se conoce como la necesidad de una nueva arquitectura financiera internacional, que contempla la intensificación de la supervisión y la regulación.

MECANISMOS DE REGULACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE CAPITAL

En la práctica se han utilizado herramientas de políticas monetaria, fiscal y cambiaria, así como controles administrativos que las complementan. En este sentido, a continuación se resumen los principales mecanismos utilizados, fundamentalmente por algunos países subdesarrollados, para tratar de amortiguar los efectos indeseables de la entrada de flujos financieros, o controlar su entrada⁴.

POLÍTICA MONETARIA

Dentro de la política monetaria la esterilización ha sido la medida más utilizada en América Latina (y también en Asia) para compensar los efectos negativos de la entrada de capitales.

Esta medida consiste en reducir la base monetaria doméstica, compensando, al menos temporalmente, las presiones inflacionarias provocadas por la entrada de liquidez. Para ello existen diversos métodos, pero la forma clásica de esterilización, sobre todo en países de América Latina, ha sido a través del uso de operaciones de mercado abierto, vendiendo bonos del Tesoro y otros instrumentos, con el objetivo de reducir la oferta de dinero.

Esta política, si bien resulta por lo general exitosa en el corto plazo, no conlleva una solución duradera, pues la lógica financiera supone que el dinero entre al país buscando altas tasas de interés, y la esterilización evita que se estreche el diferencial de tasas de interés, por tanto, deriva en un estímulo a nuevas entradas.

Por otra parte, dado el tamaño relativamente pequeño de los mercados financieros domésticos de los países subdesarrollados, en comparación con los flujos internacionales de capital, la esterilización tiende a ser menos efectiva a medida que transcurre el tiempo, ya que muchos de estos países carecen de instrumentos para realizar una clásica política de esterilización, o éstas les resultan demasiado costosas.

De hecho, existen severas limitaciones a las ventas de obligaciones en mercado abierto con propósitos esterilizadores, por lo que a menudo se recurre a medidas suplementarias como controles de capital indirectos, instrumentos de política cambiaria, fiscal y otras, que se combinan con la política monetaria.

También dentro de la política monetaria se incluyen la regulación y supervisión bancaria, por lo general, mediante medidas administrativas que también pueden ayudar en el manejo de la desestabilización macroeconómica. Entre ellas pueden mencionarse:

- Regulaciones que limitan la exposición de los bancos a la volatilidad en los mercados de acciones y de bienes raíces.
- Restricciones a posiciones abiertas que puedan tomar los bancos domésticos en moneda extranjera.
- Elevación de los requerimientos de reservas que los bancos deben mantener contra depósitos.
- Disminución de las reservas de los bancos mediante el cambio de los depósitos del sector público, de los bancos comerciales, hacia el banco central.

POLÍTICA FISCAL

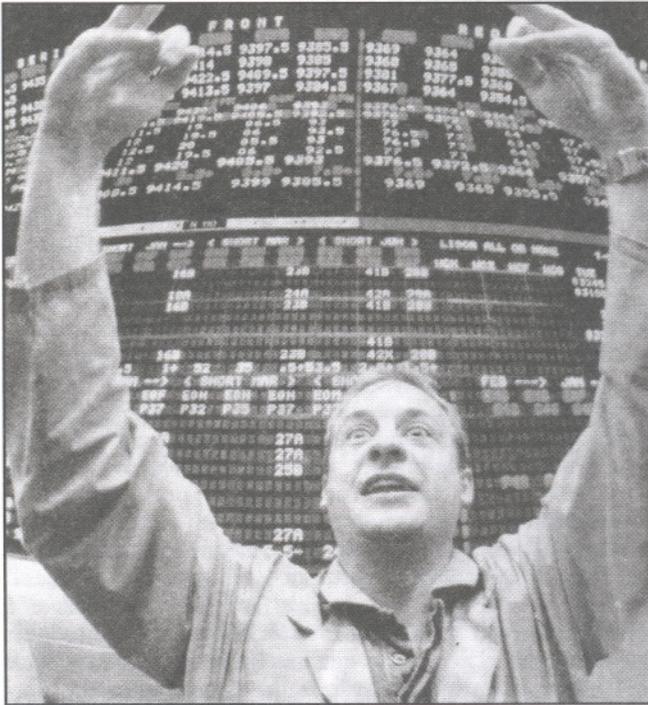
Algunos países reaccionan ante el incremento en las entradas de capital ajustando la política fiscal, usualmente mediante cortes en los gastos públicos.

Sin embargo, la efectividad de la política fiscal es limitada. En ocasiones, los cambios en la legislación y las acciones de política no pueden realizarse de inmediato, como sería necesario para compensar los efectos de la entrada de capital, además de que los impuestos y gastos deben ser establecidos para reflejar objetivos a largo plazo, y no como respuesta a fluctuaciones excesivamente volátiles en los mercados internacionales de capital. Los cortes en los gastos públicos pueden traer también consecuencias contraproducentes en el orden social y político.

² Véase Molina, Elda e Ignacio Vera: *La crisis asiática: Una interpretación de sus causas*, Boletín del CEAO No. 4, may-jun 1998. Un enfoque alternativo de esta interpretación puede verse en Krugman, Paul: *What happened to Asia*, 1998.

³ Véase Molina, Elda: *Los hedge funds y las crisis financieras*. CIEI, 1999.

⁴ Véase García, Mercedes: *El financiamiento externo en América Latina en los 90: el caso de Chile*. Molina, Elda: *El caso de Argentina*. CIEI, 1997.



Las crisis experimentadas en la década del 90 del siglo recién concluido, han contribuido a introducir cambios en la percepción internacional sobre los beneficios de la liberalización financiera.

POLÍTICA CAMBIARIA

Otra opción para compensar los efectos negativos de la entrada de capitales es la flexibilización del tipo de cambio, permitiendo la apreciación gradual de la tasa de cambio nominal de la moneda local.

Además, la flexibilidad del tipo de cambio puede ser utilizada para desestimular la entrada de flujos de capital volátiles. Al permitir que la tasa de cambio se ajuste en respuesta a las entradas de capital, se puede influir sobre las expectativas del mercado, dando a entender que a las apreciaciones pueden suceder depreciaciones, y ese riesgo puede actuar como desestimulante para algunos de los flujos de capital más especulativos a corto plazo.

La principal ventaja de esta práctica es que fortalece la autonomía de la política monetaria doméstica.

La desventaja está en que si se produce una gran entrada de capital en el corto plazo, puede tener lugar una rápida apreciación de la moneda local que dañe la competitividad de sectores estratégicos para el crecimiento económico, como las exportaciones no tradicionales.

Para disminuir el riesgo de excesivas fluctuaciones puede permitirse una fluctuación limitada —varios países han adoptado bandas de fluctuación del tipo de cambio— e, incluso, otros fijan las tasas de cambio. Éstas constituyen medidas de control de cambio que tienen por objetivo reducir la especulación cambiaria, ya que no existirían diferenciales que explotar.

Otra medida de control de cambio serían las restricciones de convertibilidad que pudieran aplicarse sólo a las salidas de capital, con el objetivo de evitar (o reducir) la fuga de capitales y no desestimular las entradas.

No obstante, puede decirse que los controles más restrictivos cuentan con menos apoyo dentro de la comunidad financiera internacional, pues van contra la actividad de empresas e individuos que tienen como práctica mo-

ver su dinero hacia donde obtengan mayores beneficios. Por lo general, se recomienda que la regulación se lleve a cabo fundamentalmente a través de políticas macroeconómicas —que dada la situación de dependencia de nuestros países se traducen en contracción de la economía y mayor apertura—, y no mediante controles de capital y otras medidas restrictivas, pues éstas desestimularían la entrada de recursos “imprescindibles para las economías subdesarrolladas”.

Otra práctica aplicada recientemente en algunos países latinoamericanos es la dolarización, que responde a objetivos de política más amplios⁵, pero entre sus “virtudes” se le atribuye que reduciría la especulación cambiaria.

OTRAS MEDIDAS PARA CONTROLAR LA ENTRADA DE CAPITALES (CONTROLES DE CAPITAL)

Encajes o requisitos de depósitos para ciertas categorías de préstamos: Esta medida consiste en exigir que un porcentaje de los flujos que entren al país se depositen como reserva en el banco central por un período determinado. El porcentaje y el período del depósito pueden variar y ser ajustados de acuerdo con la variación de las condiciones. Los flujos a corto plazo y/o especulativos son penalizados más severamente, ya que son considerados la forma de entrada de capital más desestabilizadora⁶.

La principal ventaja del encaje como instrumento para desestimular el ingreso de capitales es que permite un tratamiento diferenciado de los flujos, según el plazo.

Sus desventajas se asocian al encarecimiento del crédito para empresas e individuos y al hecho de que su efecto puede ser decreciente en el tiempo, en la medida en que los agentes económicos implementen mecanismos para evadir los controles.

Establecimiento de plazos para la repatriación de fondos: En algunos países se han establecido plazos mínimos para la repatriación de determinados capitales, en dependencia del tipo de inversión a que fueron destinados dentro del país, penalizándose con plazos mayores las entradas de capital cuyo carácter se considera más especulativo.

Fijación de requisitos para la colocación de obligaciones en los mercados internacionales: Esta medida consiste en imponer restricciones a la captación de fondos en el exterior a empresas y bancos nacionales, con el objetivo de acotar el monto de flujos financieros que pueden introducir en el sistema financiero doméstico, con las consiguientes presiones inflacionarias y cambiarias.

Un ejemplo de restricciones de este tipo consiste en exigir a empresas y bancos locales que para poder acceder a los mercados internacionales de capital, deben lograr que al menos dos agencias de clasificación de bonos (bond-rating agencies) evalúen sus títulos tan alto como los bonos del gobierno.

ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE MANEJAN EN LA ACTUALIDAD

Existen varias propuestas, en distintos ámbitos, referidas a la implantación de medidas de regulación y control de los flujos financieros, las cuales no se han puesto en práctica por diferentes causas, en gran medida, por las razones expuestas, pero se discuten actualmente.

Dentro de las ideas en torno a lo que sería la nueva

⁵ Piñeiro, Rubén: *Los nuevos esquemas cambiarios: ¿solución a la inestabilidad financiera de los países en desarrollo?* CIEI, 2000. *La dolarización en América Latina*. CIEI 2001.

⁶ En Chile, después de la crisis mexicana, se exigía que el 30% de las entradas de capital menores de 1 año se retuviera en el banco central por un período de 1 año.

arquitectura financiera internacional, se incluye la intensificación de la regulación y la supervisión⁷. Hasta el momento los planteamientos al respecto han estado enfocados principalmente a proveer nuevas guías y recomendaciones para la administración del riesgo y mejorar las prácticas contables para disponer de información de calidad, suficiente y oportuna. En realidad, se conoce que el problema es mucho más complejo y las necesidades más amplias, por lo que vale la pena continuar insistiendo con nuevas propuestas.

Existen otras, referidas particularmente al control de la entrada de recursos financieros en las economías, entre las que se destacan las concernientes a los impuestos sobre las transacciones financieras.

Estas propuestas están en el centro del debate, a pesar de que algunas fueron lanzadas años atrás, lo que demuestra la preocupación que suscita este tema. Entre ellas se encuentra el impuesto Tobin o alguna de sus variantes⁸, que cuentan con múltiples detractores y defensores.

La iniciativa plantea gravar los movimientos de capitales (entradas y salidas) con un impuesto, lo que tendría un efecto desestimulador de las entradas de flujos a corto plazo, al tiempo que lo recaudado podría ser una fuente de recursos para satisfacer necesidades internas.

Teniendo en cuenta que en muchos casos se ha comprobado un mal aprovechamiento de los recursos recibidos, otros análisis se adentran más en el problema y plantean que, además del control sobre las entradas de flujos financieros, se requiere la regulación y el control de su uso en los países prestatarios.

Haciendo un balance general de la acogida de tales medidas, tanto de las que se han llevado a la práctica, como de las que son sólo propuestas, puede decirse que existe un consenso bastante generalizado entre la oligarquía financiera, la clase dominante de la mayoría de los países subdesarrollados y las instituciones financieras internacionales, acerca de que la regulación y el control vayan dirigidos fundamentalmente a reducir los efectos desestabilizadores sobre el mercado de la entrada de flujos, más que a limitar esta entrada.

El resultado es un intenso debate donde en estos momentos llevan las de ganar las fuerzas que defienden la regulación mínima.

CONSIDERACIONES FINALES

- Al analizar los instrumentos aplicados se aprecia que los mismos han estado dirigidos a lograr un mayor control de la circulación monetaria interna, al tiempo que se liberaliza la entrada de capitales externos.

- Las medidas expuestas, tanto las que se han llevado a la práctica, como las propuestas, ponen de manifiesto sus propios límites y contradicciones porque atacan fundamentalmente las consecuencias del problema y no sus causas.

- No obstante, los resultados obtenidos en los países donde han sido aplicadas, en comparación con otros que no las han instrumentado, pueden ser catalogados de satisfactorios, y se reflejan en un cierto control de la inflación, la moderación de la apreciación del tipo de cambio y un relativo incremento del nivel de ahorro interno, entre otros indicadores, así como en el control sobre las entradas de los distintos tipos de flujos.

- Teniendo en cuenta que en la actualidad los mercados financieros no son suficientemente regulados y, que si lo fueran, no podría excluirse la posibilidad de que se pro-

dujeran crisis por las propias características del entorno monetario y financiero internacional, este tema reviste especial importancia, por lo que deben ser estudiadas con detenimiento tanto la experiencia práctica existente, como las propuestas que se manejan o que pudieran surgir, las cuales deben hacer énfasis en los problemas particulares de los países subdesarrollados, que son los menos adaptados a las actuales condiciones y con menos capacidad de respuesta.

- De todas formas hay que tener presente que el logro de un consenso en este campo no será una tarea sencilla, pues las posibles medidas que se tomen afectarían los intereses de sectores muy influyentes. No basta entonces que la solución esté bien fundamentada económicamente, sino que deberá ser analizada también en términos políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Nacional de Comercio Exterior de México: *Revista Comercio Exterior. Globalización y regulación financieras I*, Vol. 50, No. 6, jun. 2000.
- Calvo, Guillermo A., Leonardo Leiderman and Carmen M. Reinhart: *Inflows of Capital to Developing Countries in the 1990s. Journal of Economic Perspectives*, Vol. 10, N°2, Spring 1996.
- Caramazza, Francesco and Jahangir Aziz: *Fixed or Flexible? Getting the Exchange Rate Right in the 1990s. Economic Issues* No. 13, IMF, Apr. 1998.
- *Chile Investment Review*, Apr. 1998.
- Departamento de Estado de Estados Unidos: *La reforma de las instituciones financieras internacionales. Perspectivas Económicas (Publicación electrónica)* Vol. 6, No.1, feb. 2001.
- Fisher, Stanley: *Capital Account Liberalization and the role of the IMF*. IMF, Sept. 1997.
- García, Mercedes: *El financiamiento externo hacia América Latina en los noventa. El caso de Chile*. CIEI, Dic.1997.
- Goldstein, Morris and Dennis Weatherstone: *Strengthening the international financial architecture*. Institute for International Economics, Working Paper 00-8, oct. 2000.
- Halifax Initiative: *Currency speculation control options. Discussion Paper*, dec. 1996.
- *International Herald Tribune*, mar. 25, 1998.
- Jang - Yung Lee: *Sterilizing Capital Inflows. Economic Issues* No. 7, IMF, feb. 1997.
- Molina, Elda: *El financiamiento externo en Argentina. Balance de resultados y consecuencias*. CIEI, 1997.
- Kaiser Rubli, Federico: *Algunas reflexiones en torno al debate sobre la dolarización*. Revista del CEMLA, Vol. XLV, No. 6, 1999.
- Molina, Elda e Ignacio Vera: *La crisis asiática: Una interpretación de sus causas*. Boletín del CEAO No. 4, may-jun. 1998.
- Molina, Elda: *Los hedge funds y las crisis financieras*. CIEI, 1999.
- Molina, Elda: *Tendencias recientes en los mercados financieros internacionales*. CIEI, 2000.
- Molina, Elda: *Argentina: política económica y financiamiento externo*. Economía y Desarrollo, No.1, 2000.
- Piñeiro, Rubén: *Los nuevos esquemas cambiarios: ¿solución a la inestabilidad financiera de los países en desarrollo?* CIEI, 2000.
- Piñeiro, Rubén: *La dolarización en América Latina*, CIEI 2001.
- Rothkopf, David J.: *Latin Capital Flows: Anticipating Trends*. Diálogo Interamericano, Abr. 28, 1998.
- Schmidt, Rodney: *Efficient Capital Controls*. International Development Research Center. Government of Canada, april 2000.
- Soberon, Francisco: *Dolarización o unión monetaria*. Revista de Banco Central de Cuba, No.1, 1999.
- *The Economist*, dec. 11/1993; jul. 13/1996; mar. 14-20/1998; may 23/1998.
- *Trade and Development Report*, 2001. *Towards reform of the international financial architecture: Which way forward?*

*Especialista del Centro de Investigaciones de la Economía Internacional

⁷ Goldstein, Morris and Dennis Weatherstone: *Strengthening the international financial architecture*. Institute for International Economics, Working Paper 00-8, oct 2000. *Towards reform of the international financial architecture: Which way forward?*. Trade and Development Report, 2001.

⁸ Véase Molina Elda: *Los impuestos como vía para regular el movimiento internacional de capitales*. CIEI, 2001.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE CONCENTRACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS



Marlié León Simón*

En los últimos años hemos sido testigos de un acelerado proceso de concentración e internacionalización de la banca, mediante la proliferación de fusiones entre instituciones financieras y la integración de los mercados financieros en torno a las líneas de productos tradicionales, dentro de las fronteras nacionales y a nivel mundial.

Actualmente estas fusiones y adquisiciones están transformando la industria de los servicios financieros de todo el mundo y tienen como finalidad la reestructuración global o la toma de posiciones estratégicas por instituciones de este sector. Esto se debe fundamentalmente a varios factores:

1. Un proceso simultáneo de supresión y sustitución de reglamentaciones financieras nacionales y de liberalización internacionales, que abarca el aumento del número de nuevas instituciones nacionales y extranjeras que acceden al mercado, y de la capacidad de las instituciones financieras para desarrollar una gama más amplia de actividades.

2. La multinacionalización de las actividades económicas y de los intermediarios financieros.

3. La necesidad de financiar grandes desequilibrios en los pagos mundiales.

4. Las innovaciones financieras.

5. Los rápidos avances de las tecnologías de telecomunicaciones e información, que permiten a su vez una rápida aplicación de las innovaciones financieras. Estos progresos han tenido importantes repercusiones en la industria de los servicios financieros, ya que han introducido toda una nueva gama de competidores en los mercados de servicios financieros. Algunos ejemplos pueden ser citados: las redes de cajeros automáticos, las transferencias electrónicas de fondos en los puntos de ventas, la banca a domicilio, las tarjetas inteligentes, entre otros.

6. Una liberalización progresiva de los mecanismos de control de cambios y de capitales.

7. El propio efecto globalizador que genera una alta competencia por la obtención de mayores ganancias.

Para una mejor comprensión de este tema resulta factible explicar en qué consiste, desde el punto de vista legal, el concepto de fusiones de sociedades mercantiles. Es válido aclarar que en este trabajo, al hacer referencia a fusiones de sociedades mercantiles, solamente se incluyen las sociedades anónimas.

La fusión de las sociedades mercantiles es un fenómeno jurídico consistente en un acto de naturaleza corporativa o social, por virtud del cual dos o más sociedades mercantiles, previa disolución de alguna o de todas ellas, confunden sus patrimonios y agrupan a sus socios en una sola sociedad.

Para la realización de este acto estas sociedades deben ponerse de acuerdo previamente sobre las condiciones



Las fusiones y adquisiciones están transformando significativamente el mundo de los servicios financieros en todo el mundo.

en que va a efectuarse la operación. Este acuerdo de fusión es adoptado en Junta General de Accionistas por cada una de las sociedades interesadas, ajustándose a las bases que éstas hubiesen fijado y con los requisitos y formalidades previstos, y se anunciará en la forma establecida en la legislación nacional para la realización de la fusión.

Las fusiones pueden efectuarse por dos vías:

1. Por disolución, mediante previo acuerdo de fusión, de las sociedades que se van a fusionar y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad que haya de adquirir los derechos y obligaciones de las que le dan lugar.

2. Por absorción de una o más sociedades por otra sociedad ya existente, donde ésta adquirirá en la misma forma los patrimonios de las sociedades absorbidas.

Cualquiera que sea el procedimiento elegido para realizar la fusión, lo mismo si se crea una nueva sociedad o si una sociedad absorbe las otras, la operación de fusión descansa en estos tres elementos:

1. Disolución de todas o de alguna de las sociedades que se fusionan.

2. Transmisión en bloque de los patrimonios de las sociedades disueltas a la sociedad anónima nueva o a la absorbente.

3. Paso de los socios que integraban las sociedades extinguidas por la fusión a la sociedad anónima nueva o a la absorbente.

En la fusión por creación de nueva sociedad todas las sociedades deberán acordar su disolución como condición previa para que pueda realizarse la fusión. En el supuesto de absorción, se disolverán todas las sociedades que se fusionan, excepto la absorbente, que pervive y centraliza la fusión.

Para todos los tipos de fusiones una de las ventajas claras radica en las economías de escala que pueden obtener a través de éstas, las cuales buscan convertir la institución en una fuerza dominante financiera y de desarrollo en una región dada o a escala mundial.

La búsqueda de mayor competitividad se ha basado en la centralización del capital, es decir, las fusiones entre los más fuertes. De suerte que por la vía de las fusiones la única forma de elevar la eficiencia y la competitividad es reduciendo los costos de producción, mediante el despido de fuerza de trabajo y reducciones salariales.

ALGUNOS EJEMPLOS DE FUSIONES EN EL TRIENIO 1999, 2000, 2001

Con el ánimo de ilustrar el proceso de concentración e internacionalización de los sistemas financieros se exponen varios ejemplos en algunas regiones y sistemas nacionales.

Sólo en 1999 se registraron en el mundo fusiones y adquisiciones por valor de 3,4 billones de dólares, aunque esta información comprende las fusiones realizadas en casi todos los sectores de la economía a nivel mundial; incluye también las fusiones en el sector de las finanzas.

EUROPA

Durante 1999 tuvo lugar una consolidación significativa de los servicios financieros en la zona euro. Esta tendencia de consolidación se ha mantenido por más de una década, conllevando la reducción de instituciones financieras y crediticias, y la misma, dentro del sector bancario, refleja las condiciones cambiantes en el mercado europeo, derivadas de los avances tecnológicos, las liberaliza-



Las entidades financieras mayores buscan nuevas y mejores posiciones en el mercado financiero internacional.

ciones financieras y la globalización. Todos estos avances pueden variar la estructura financiera del área en los próximos años.

La introducción del euro ha sido un incentivo más para la reorganización del sector bancario, proceso que está siendo objeto de un estrecho seguimiento por parte de las autoridades supervisoras. El tamaño de las grandes entidades bancarias ha aumentado significativamente en casi todos los países de la zona del euro, y en ellos se ha concentrado una parte mayor de la actividad. Este aumento se produjo antes en los países más pequeños, aunque ahora está afectando también a los países más grandes, según explica el Banco Central Europeo (BCE) en su boletín mensual correspondiente a abril del 2000.

En este informe el BCE señala que aunque existen grandes diferencias entre los países de la Unión Europea (UE), la pérdida de importancia del grupo de "bancos no especializados de tamaño mediano parece ser un fenómeno generalizado". No ocurre lo mismo con las entidades bancarias de pequeña dimensión que se especializan geográficamente o por productos, cuyo número ha disminuido, pero "parece que podrán coexistir con las entidades de gran tamaño". En este sentido, el BCE

señala que la reestructuración del sector bancario ha provocado una más clara distinción entre los grandes bancos que ofrecen un amplio abanico de servicios y las entidades menores más especializadas.

MALASIA

Según el banco central de este país, se necesita un programa de fusión y consolidación para la creación de instituciones bancarias nacionales fuertes, eficientes y competitivas. Este deseo tuvo su origen antes que comenzara la crisis financiera desatada en la región en 1997.

Los analistas opinan que un proceso de fusión crearía instituciones fuertes y capaces de sobrevivir la liberalización planificada para el 2010, así como la consolidación permitirá que se racionalicen los gastos, los registros del crédito se diversifiquen y el negocio de comisiones sea apalancado.

PAÍSES LATINOAMERICANOS

Brasil

Brasil alcanzó un récord en el número de fusiones y adquisiciones registradas en 1999, según un estudio de PricewaterHouse Coopers LLP. En ese año se efectuaron 493 transacciones, una cifra muy superior si se compara con las 186 que se registraron en 1990.



BBVA-BANCOMER es la firma de servicios financieros más grande de México, con el 30% del mercado.

Como ejemplo de estas fusiones y adquisiciones en el sector financiero tenemos:

El Banco Santander Central Hispano (BSCH) es una institución que continúa completando el mapa de sus inversiones en el mercado latinoamericano. El anuncio de la adquisición del 97% del Grupo Meridional en una inversión que fuentes del mercado cuantificaban en torno a los 1 000 millones de dólares, ilustra este hecho. Con esa operación el BSCH pasó a convertirse en el quinto grupo financiero privado en Brasil. El BSCH está presente en ese país desde 1982, a través del Banco Santander Brasil. La suma de ambos bancos da un grupo con unos activos de 12 538 millones de dólares, 401 sucursales, 8 424 empleados y 1,7 millones de clientes. El Grupo Meridional está formado por dos entidades. Por una parte, se encuentra el Banco Meridional, que es el banco privado más antiguo de Brasil y el mayor del Estado de Río Grande. Por otra, el Banco Bozano Simonsen es uno de los bancos de inversiones brasileños con mayor presencia en el país y cuenta con una larga experiencia en procesos de privatización de empresas públicas y la intermediación de renta fija y variable.

El BSCH anunció que el Banco Santander Brasil y el Grupo Meridional funcionan como entidades independientes, dado que su actividad y su distribución geográfica les permiten ser complementarios. Brasil se ha convertido para el banco español en uno de sus objetivos prioritarios, debido a las posibilidades de desarrollo que aún tiene y a que es un país clave en el futuro de toda la región. El BSCH quiere centrarse sobre todo en el sur y en el sureste de Brasil, que concentran el 78% del Producto Interno Bruto (PIB). Este banco español está presente también en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

México

En el caso de México tenemos como ejemplo a Probrusa, filial mexicana del español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Esta institución y el Grupo Financiero Bancomer, la segunda entidad más grande de México, acordaron fusionarse en marzo del 2000. La entidad resultante, llamada BBVA-Bancomer, es la firma de servicios financieros más grande del país, con el 30% del mercado. El nuevo banco tiene unos activos totales de 36 000 millones de dólares, una cartera crediticia de 25 000 millones de dólares y unos depósitos de clientes de 26 000 millones de dólares. El grupo contará con 1 994 sucursales y una plantilla próxima a 32 000 personas.

Otro ejemplo es el caso del banco español Banco Santander Central Hispano, competidor del BBVA en América Latina, que adquirió SERFIN, el tercer banco más grande de México. Con esa operación los inversionistas extranjeros controlaban más del 22% de los depósitos en el sistema bancario mexicano y el 40% de todos los activos, muy distinto de la situación que prevalecía hasta me-



El español Banco Santander Central hispano - competidor de BBVA- adquirió SERFIN, el tercer banco más grande de México.

diados de la década de los noventa, cuando una sola institución extranjera, el Citibank, operaba en el país. Para el BSCH fue un gran paso adelante: América Latina significa más del 25% de sus activos, un tercio de sucursales y la mitad de su personal.

Estos movimientos transformarán la estructura competitiva del sector bancario de este país, de tal forma que los futuros ganadores serán los que mantengan las estrategias claras y los balances sanos y fuertes.

En mayo del año 2001 el poderoso consorcio norteamericano Citigroup anunció la compra fusión de la segunda entidad bancaria mexicana Banamex por 12 500 millones de dólares.

De esta forma, los cuatro principales grupos financieros aztecas han sido absorbidos por inversores extranjeros que controlan casi el 80% de los activos financieros del país.

Todos estos ejemplos demuestran el constante proceso de modificación en los sistemas financieros nacionales, proceso

que nos hace reflexionar sobre los efectos que tendrá este proceso de consolidación y reestructuración de los sectores financieros en el comercio de servicios financieros en el nuevo milenio. Sería bueno meditar sobre algunas interrogantes, teniendo en cuenta que la tendencia sugiere el surgimiento de un núcleo de sólo 10 bancos globales verdaderamente diversos.

Estas interrogantes podrían ser, entre otras, las siguientes:

1. ¿Aumentarán la competencia y el bienestar de los consumidores?
2. En esta era llamada «era de la globalización», ¿cómo inciden las fusiones y las adquisiciones?
3. ¿Quiénes serán los futuros participantes en la globalización?

Estas interrogantes y otras que puedan surgir deben ser seguidas muy de cerca por nuestros analistas, con el propósito de conocer las incidencias positivas y negativas que pudieran acarrear para los consumidores de servicios financieros, así como para los sistemas financieros nacionales, las economías nacionales, sobre todo las de los países subdesarrollados, y la economía mundial en general. Aunque, en mi opinión, muchas de estas consecuencias son más que evidentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central de Cuba, Centro de Información Bancaria y Económica, Boletines Informativos de los años 1999, 2000 y 2001.
- El comercio de servicios financieros, Secretaría del G.ATT, 1989: 2-3.
- Garrigues, Joaquín y Uria, Rodrigo, Comentarios a la Ley de sociedades anónimas. Tomo II, 1953: 642-690.
- Periódico Granma, 18 de mayo del 2001.
- Servicios financieros, Consejo del Comercio de Servicios, Organización Mundial del Comercio, 1998: 5-11.

* Especialista en Asesoría Jurídica del Banco Central de Cuba

2002 HA DE SER UN AÑO DE MUCHO TRABAJO



Isabel Morales Córdova*

La intensa faena que ha caracterizado estos primeros meses en el sistema bancario cubano evidencia cómo será el resto del año: de mucho trabajo y esfuerzo personal, única manera de consolidar los cambios que paulatinamente se han ido realizando en pos de alcanzar la estructura moderna, ágil y competente, requerida por la economía nacional.

Justo en esa dirección se encaminó un análisis de la labor desarrollada durante el 2001 y de definición de los objetivos estratégicos para el presente, que tuvo lugar en EXPOCUBA, presidido por Francisco Soberón, ministro presidente del Banco Central de Cuba (BCC), y que contó con la asistencia de José Luis Rodríguez, ministro de Economía, entre otras personalidades.

Durante el encuentro Jorge Barrera, vicepresidente primero del BCC, precisó que entre las principales tareas del momento figuran la necesidad de consolidar todo lo relacionado con el control interno de las instituciones bancarias, mantener el financiamiento en moneda libremente convertible a la economía y sostener el equilibrio financiero interno.

Además, se deberá trabajar con intensidad para perfeccionar la supervisión bancaria y la lucha contra el delito, exigir que lo establecido en materia de cobros y pagos sea cumplido y para lograr la estabilización total del sistema de empleo de tarjetas de banda magnética.

El vicepresidente expuso que durante el año concluido se experimentó un crecimiento modesto de los recursos del sistema bancario, acápite en el cuál sólo cabe destacar el 10% de incremento en las líneas X-25, en función de las labores de interconexión de las sucursales.

Respecto al nivel de actividad apuntó que fue sobrepasada la cifra de 100 millones de transacciones. Si bien las cuentas corrientes prácticamente no crecieron, el efectivo manipulado sí aumentó más de un 30%, agregó.

El análisis comprendió, asimismo, la calidad de la manipulación del efectivo -que denota una tendencia a mejorar- y la ocurrencia de un número de hechos delictivos cometidos por personal propio del sistema, similar al año anterior.

Fueron mencionadas también las más recientes acciones de formación del personal bancario emprendidas por el Centro Nacional de Superación Bancaria, entre las cuales descollan la determinación de competencias profesionales en el BCC, un diplomado en supervisión bancaria, otro en banca central y un curso para explotación de redes de computadoras, donde participan 84 jóvenes, quienes se encargarán de dar atención a las redes y sistemas de computación instalados en todo el sistema bancario, labor que, en la actualidad ocupa la atención de especialistas con mayor calificación.

Téngase en cuenta que la automatización ha continuado expandiéndose y ya totalizan 547 las redes locales y 428 las sucursales con transmisión electrónica de datos.

Según se conoció en el balance, este soporte permitió cerrar el 2001 con un registro de 11 millones de transacciones electrónicas de cobros y pagos entre sucursales, básicamente del BANDEC, y con 2 215 clientes conectados a sucursales bancarias.

La actividad de los cajeros automáticos, de tanto impacto entre la población, cerró con buenos resultados, a pesar de haber atravesado un período de crisis. Existen 100 cajeros en funcionamiento y se han emitido 550 mil tarjetas magnéticas, que incluyen tanto las del grupo Red, como las del Banco Financiero Internacional (BFI). En el centro de control de cajeros automatizados se registraron 6 millones de transacciones.

El informe presentado recogió la realización de 20 supervisiones *in situ* en instituciones financieras, la ejecución de supervisiones a distancia a todas las instituciones financieras, la emisión de nuevas regulaciones para aumentar la

eficiencia y seguridad de las instituciones financieras y la aplicación de sanciones para quienes violaron las disposiciones del banco central, tanto en materia de cobros y pagos, como en materia de protección contra el lavado de dinero.

El año pasado comenzó a funcionar el Comité de Supervisión Bancaria que sesiona cada 15 días. Este órgano valora los temas relacionados con la disciplina y analiza casos especiales. Asimismo, continuó su labor la Central de Información de Riesgos y el Consejo Técnico de Prevención del Fraude.



Durante el año 2001 el Banco Central de Cuba continuó trabajando en la organización del sistema de cobros y pagos del país.



El Banco Nacional de Cuba figura entre las instituciones de mayor participación en el financiamiento en divisas a las empresas cubanas.

Trascendió igualmente que se mantiene funcionando el Comité de Política Monetaria, el cual revisa la oferta monetaria, el crédito, el ahorro, las tasas de interés y las operaciones de Casas de Cambio S. A. (CADECA).

Respecto al financiamiento de la economía interna el sistema bancario se mantuvo en el orden de los 2 mil millones de dólares, similar al del 2000.

En cuanto a los propósitos de ese financiamiento, continúa siendo el capital de trabajo el más importante, y entre las entidades que más aportan se destacan el Banco Internacional de Comercio S. A. (BICSA), el Banco Nacional de Cuba y las sociedades anónimas RAFIN y CARIFIN.

La política monetaria aplicada arroja igualmente saldos favorables: los depósitos a plazo fijo crecieron un 38% siendo el 71,3% de éstos a 36 meses; el tipo de cambio a la población se estabilizó a 26-27 pesos por dólar (lo cual es 5 veces y media menor que en la etapa de 1993 a 1994) y la liquidez total de la población representa el 41,8% del Producto Interno Bruto, mayor que el año 2000 (38,0%), pero aún inferior al 73,2% de 1993.

En torno a un tema tan importante como la deuda externa, el informe recoge que se sostuvieron conversaciones técnicas con el grupo ad hoc de países acreedores de Cuba en el Club de París, y que también se efectuaron conversaciones bilaterales para negociar la deuda oficial a corto plazo con varios países. Además, se mantuvo la utilización del seguro a la exportación con seis naciones.

Durante la reunión fue ampliamente debatido el tópico de cobros y pagos. En primer lugar, la presidencia del BCC expuso que tuvieron lugar contactos con las empresas de mayores dificultades, a las cuales se les explicaron una vez más las bases jurídicas que regulan esta actividad, se les insistió en la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas adoptadas en esta materia y se les alertó sobre la aplicación de medidas disciplinarias a quienes continuaran incumpliendo. De hecho, ya han sido aplicadas 114 suspensiones del servicio bancario.

El pasado año las instituciones banca-

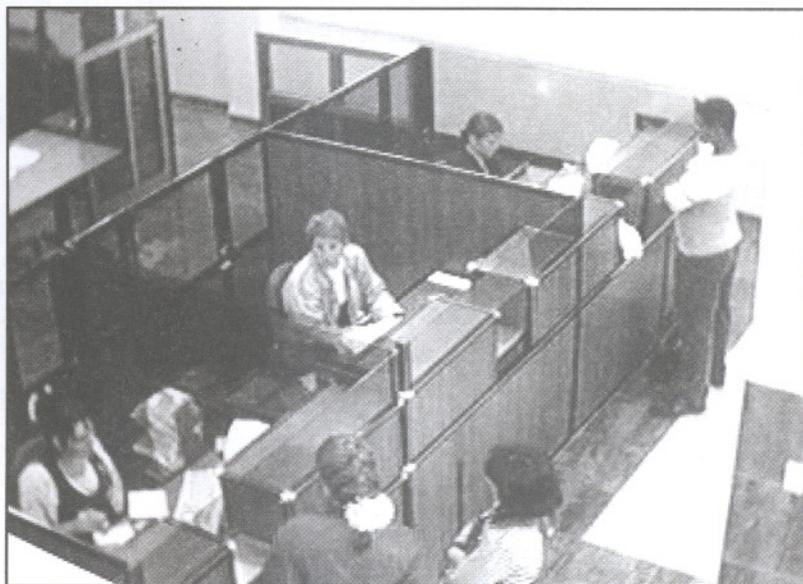
rias trabajaron de conjunto con los tribunales, el Ministerio de Justicia y los notarios, con vistas a solucionar los problemas normales que se han estado presentando durante el empleo de las letras de cambio y en la aplicación de las nuevas regulaciones de cobros y pagos. En este lapso el Banco Central de Cuba emitió 7 resoluciones en las cuales precisa algunos aspectos de las resoluciones 56 y 64, y establece medidas sobre la apertura de cuentas y su uso, los pagos a particulares y los pagos de entidades estatales al sector cooperativo.

Como resultado de estas medidas ya se aprecia un incremento en el porcentaje de los efectos por cobrar en el total de las deudas registradas de las empresas (en el año 2000 era de 3,6%, mientras en el 2001 ascendió a 23%), mientras que el ciclo de cobro aumentó de 52 a 53 días.

Georgina Barreiro, directora de Operaciones del BCC, Ileana Estévez, directora de BANDEC, y Ernesto Medina, presidente del BICSA, entre otros, expusieron sus criterios sobre el punto, coincidiendo en que no se ha logrado el empleo pleno de los nuevos medios de pago y que se aprecian dificultades con las entidades que operan a través de las llamadas tesorerías, de organismos y uniones empresas, etc. Esas centralizaciones dificultan enormemente las relaciones de cobros y pagos entre las entidades, opinaron.

Acerca de este asunto, Francisco Soberón indicó que no hay que frustrarse por el hecho evidente de que no hemos logrado una solución definitiva de este problema.

“Este no es un tema que se gana mediante una guerra relámpago, ni es un tema en el cual uno puede considerar que ganó la batalla y ya. No. Éste es un problema que venimos arrastrando desde hace mucho; hemos llegado a llevarlo a un punto razonable y nos va a tomar tiempo avanzar. Tenemos que entender que ésta es una acción de todos los días, sin renunciar a tomar las medidas que estamos aplicando, como la congelación de cuentas, que si bien no ponen fin al problema, contribuyen a frenarlo, hace que el ministro del ramo se entere de la situación y



La automatización ha continuado expandiéndose y ya totalizan 547 las redes locales y 428 las sucursales con transmisión electrónica de datos.

adopte alguna medida y que, de algún modo, quienes obran mal, sientan el peso de un rigor.”

Acotó que aún queda por transitar el camino penal para enfrentar la emisión de cheques sin fondos, por ejemplo, y que es preciso reconocer el desconocimiento existente acerca de la utilización de los medios de pago introducidos en el año 2000.

Aseguró que se está trabajando para perfeccionar el marco en que estos medios de pago deben moverse y para llenar dos vacíos jurídicos que influyen en su buena aplicación: acerca de la liquidación de empresas insolventes, respetando los intereses de los acreedores, y sobre la introducción de la suspensión de pagos, que existe en todas las legislaciones.

“Es una herejía para un bancario, una actitud inadmisiblemente, que un bancario declare que ese problema [de los cobros y pagos] no tiene solución, como quieren hacer ver algunos individuos en diferentes estratos de la economía, a quienes les conviene que este problema no se solucione.”

Otros asuntos debatidos fueron el funcionamiento del sistema de tarjetas y cajeros automáticos y las medidas adoptadas para incrementar el control interno en las áreas administrativas.

En el trabajo de los cajeros -explicó la directora de esa actividad, Norma Solozábal- se han dado pasos importantes que deben revertirse en la estabilización del servicio, en la consolidación de la efectividad de las operaciones y en la solución de problemas organizativos, así como en más disciplina del trabajo.

Respecto a las medidas de control del trabajo administrativo, Mercedes López, vicepresidenta del BCC, refirió la existencia de un programa fuerte dirigido a resol-

ver definitivamente las dificultades actuales, a fin de lograr buenos resultados en las auditorías, potenciar el estado de los bancos y entidades financieras, así como mejorar la situación patrimonial de éstos e incrementar la calidad y la eficiencia de los servicios que prestan.

Fue dado a conocer que el Banco Exterior de Cuba, el BICSA, la Compañía Fiduciaria y el Banco de Inversiones están a punto de entrar en el sistema de perfeccionamiento empresarial.

Por último, los asistentes recibieron información actualizada sobre cómo marcha el pago de las chequeras a los jubilados y pensionados, tarea a cargo del BPA, y fueron estimulados 15 cuadros destacados del sistema bancario, quienes recibieron diploma acreditativo y un obsequio.

Las conclusiones estuvieron a cargo del Ministro de Economía José Luis Rodríguez, quien recordó la difícil coyuntura financiera que vive la nación, agravada por el férreo bloqueo que Estados Unidos nos impone, y destacó el papel que corresponde desempeñar a los bancos en los planes para recuperar nuestra economía.

El titular aseguró que se han adoptado decisiones trascendentales, como centralizar las inversiones, encaminadas a optimizar los recursos en divisas con que pueda contar el país, e insistió en que debemos buscar la forma de sobrepasar ordenadamente las difíciles circunstancias presentes.

“Los exhorto a trabajar más intensamente, con la conciencia de la urgencia con que debemos resolver los problemas y con la convicción de que todos tienen solución si somos creativos y tenaces”, enfatizó.

CUADROS DESTACADOS DEL SISTEMA BANCARIO

Banco de Crédito y Comercio:

Viviana Rosell Rapado	Directora de Banca Personal
Juan Rafael Osés López	Director, provincia Sancti Spíritus
Elizabeth Blanco González	Directora, sucursal de San Cristóbal

Banco Popular de Ahorro:

Valentín León Betancourt	Director de Tesorería
Olimpia Pérez Infante	Directora, sucursal de Santiago de Cuba
Nancy Alfonso Rodríguez	Directora, provincia de Villa Clara
Aléxis Trujillo Morejón	Director, provincia de Cienfuegos
Pedro Martínez Martín	Director, sucursal de Cumanayagua

Banco Exterior de Cuba:

Elsy Pérez Hernández	Directora de Contabilidad
----------------------	---------------------------

GRUPO NUEVA BANCA:

Félix Rodríguez López	Presidente Ejecutivo de CADECA
Cándida A. Valdés Pérez	Directora
Edelberto Francisco Martín	Gerente de CADECA, Villa Clara

Banco Central de Cuba:

José M. Sánchez Cruz	Director de Política Monetaria
Maricela Ázcue González	Directora de Deuda Externa
Georgina Barreiro Fajardo	Directora de Operaciones

MARCHAN SATISFACTORIAMENTE DIPLOMADOS DE SUPERVISIÓN BANCARIA Y BANCA CENTRAL



Los diplomados, uno en Supervisión Bancaria, y otro en Banca Central, constituyen los más recientes aportes del Centro Nacional de Superación Bancaria (CNSB) a la formación profesional de los trabajadores del sector en Cuba.

Ambas acciones, que deben concluir a fines de año, son fruto de la cooperación entre instituciones extranjeras y cubanas, y deberán aportar especialistas capacitados, conocedores de la práctica internacional en sus respectivas materias y mejor dotados para aplicar la teoría, tomando en cuenta las particularidades de la economía cubana.

En el caso del Diplomado en Supervisión Bancaria, es la primera vez que se convoca y constituye la materialización de un proyecto aprobado en el Presupuesto de 1998 de la Unión Europea, bajo el nombre de Apoyo a la reforma del sistema bancario en Cuba. Entre las acciones de ese proyecto figuran, además del curso, la entrega de literatura, medios y material docente.

El diplomado, financiado por la Unión Europea y auspiciado por la Universidad Comercial Luigi Bocconi de Milán, Italia, tiene una duración de 38 semanas académicas. El contenido es impartido en dos partes: la primera, dedicada a las asignaturas básicas y formativas en temas económicos, generales y cuantitativos, con el propósito de facilitarle una base común a los estudiantes y dotarlos de los instrumentos requeridos para analizar la actividad de los bancos en el contexto económico nacional e internacional.

La segunda, contiene temas específicos del ejercicio de la profesión que abordan las funciones bancarias actuales, así como las regulaciones y metodologías propias de la supervisión.

En el Proyecto participan como profesores un total de 35 académicos y expertos, procedentes de universidades e instituciones europeas, de la facultad de Economía de la Universidad de la Habana y del Centro Nacional de Superación Bancaria.

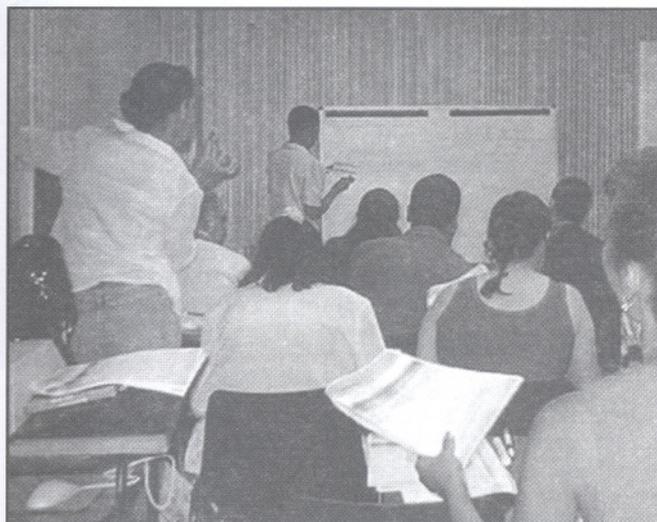
Según explicó Gilma Rodríguez, subdirectora del CNSB, asisten 22 alumnos (el 82% féminas), con un promedio de edad de 34 años, seleccionados entre 53 aspirantes procedentes del propio sistema bancario y de otros organismos. Fueron elegidos mediante la aplicación de diferentes instrumentos dirigidos a determinar las potencialidades psicológicas: capacidad general, rasgos de personalidad y características socio-psicológicas. Adicionalmente se diagnosticaron conocimientos en contabilidad, computación e inglés, así como facilidades de expresión escrita, acotó.

Todos son universitarios, la mayoría graduados de especialidades afines a la actividad económica.

Al término de sus estudios serán ubicados en la Superintendencia del Banco Central y en el resto de las instituciones del sistema bancario.

Durante la inauguración del diplomado, Paul de Sury, profesor de la Universidad Luigi Bocconi y director general del proyecto por la parte europea, destacó el papel que corresponde desempeñar a los bancos en las actuales condiciones de globalización económica y, por tanto, los nuevos retos que surgen para éstos. Asimismo, expuso la necesidad que tiene Cuba de contar con un sistema bancario estable para llevar adelante sus reformas económicas y continuar desarrollando la economía del país.

Los profesionales europeos que colaborarán con esta ta-



Los alumnos del diplomado en Supervisión Bancaria tienen garantizada su ubicación en los diversos bancos que operan en el país. (Fotos: Eric Hernández Linares)

rea, afirmó, llegarán con sus capacidades profesionales, sus experiencias y, sobre todo, con un profundo respeto por el país y su cultura. "Estamos poniendo en este proyecto todas nuestras capacidades técnicas y, sobre todo, nuestro afecto hacia Cuba", enfatizó.

En esa misma línea el superintendente del Banco Central de Cuba, Esteban Martel, saludó la apertura de un curso como éste, dado el impacto que la graduación de estos jóvenes tendrá en la mayor eficiencia del sistema bancario nacional.

En particular apuntó que las crisis financieras que han azotado al planeta durante los últimos años han tenido mucho que ver con la inestabilidad macroeconómica, las deficientes supervisiones bancarias, una infraestructura inadecuada en aspectos contables y legales, desregulaciones, falta de transparencia, deficientes evaluaciones de créditos, concentraciones de préstamos, corrupción y fraude, entre otras causas.

Martel estimó que en las condiciones cubanas el perfeccionamiento de la supervisión bancaria resulta muy importante, dadas las transformaciones económicas operadas, que condujeron a modificaciones en la reglamentación de las actividades de las instituciones financieras, acordes con las recomendaciones del Comité de Basilea. Las nuevas regulaciones vigentes se relacionan con la concesión de licencias a las instituciones interesadas en operar en el país, la adopción de normas para evitar la concentración de préstamos en un solo deudor, la imposición de un tope mínimo en el coeficiente de solvencia o capital adecuado, la clasificación y aprovisionamiento de los activos crediticios, el establecimiento de la reserva legal para pérdidas y contingencias, y la concesión y control de los financiamientos, entre otros tópicos.

"Vivimos en un mundo en el cual las transacciones financieras se ejecutan prácticamente en tiempo real y casi sin la intervención humana. Nuestro sistema bancario cada día se desarrolla más, sus operaciones se hacen más complejas. Una eficiente supervisión bancaria no puede autocumplirse con un simple análisis de reportes o estados financieros periódicos."

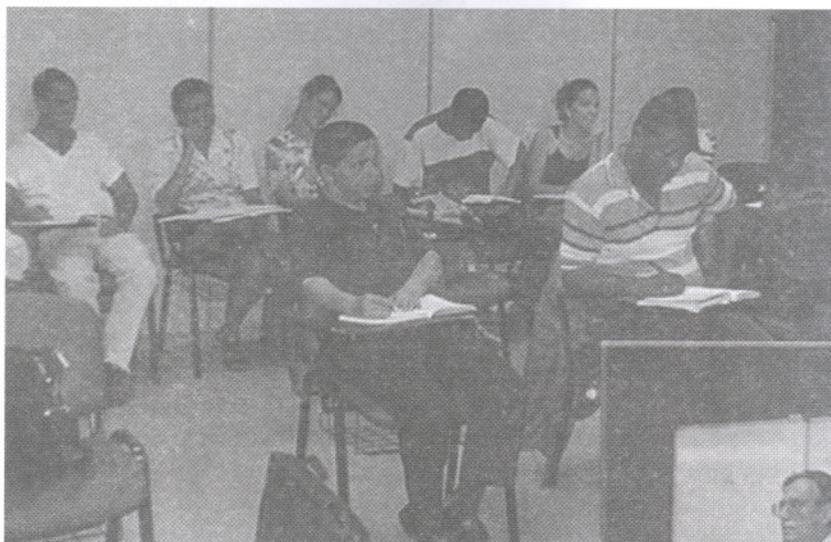
cos. Los riesgos cotidianos son cada vez mayores y un inspector bancario está en la obligación de ser cada día más capaz. Este curso, este diplomado, es una magnífica oportunidad para lograr esta capacitación”, sentenció.

Respecto al Diplomado en Banca Central, Gilma Rodríguez expuso que ésta es la tercera vez que se realiza y tendrá, ahora una duración de 47 semanas académicas.

Recordó las palabras de Sergio Plasencia, vicepresidente del Banco Central de Cuba¹, durante la actividad inaugural, cuando expresó que por esta vía se está dando una significativa inyección de talentos jóvenes a la institución, lo cual influye de modo muy positivo en el cumplimiento de sus funciones.

“Justamente la nueva convocatoria respondió al impacto de las ediciones anteriores, pues los egresados están presentes hoy en las principales actividades del Banco Central de Cuba. Incluso, muchos de ellos participan en este nuevo curso como profesores”, enfatizó Plasencia en esa ocasión.

De los 31 aspirantes resultaron seleccionados 14 profe-



Esta tercera edición del diplomado en Banca Central está patrocinada por el PNUD, con la colaboración de CEMLA y bancos centrales de América Latina.

sionales, quienes fueron igualmente objeto de la aplicación de diferentes instrumentos dirigidos a determinar las potencialidades psicológicas. Adicionalmente, se diagnosticaron conocimientos en matemática, computación y facilidades de expresión escrita, los cuales estuvieron a cargo de profesores de la facultad de Psicología de la Universidad de La Habana y del propio centro, expresó.

Todos son universitarios, la mayoría graduados de especialidades afines a la actividad económica. El promedio de edad es de 32 años y el 50 % son mujeres.

Además, durante todo el proceso de reclutamiento y selección de los aspirantes a ambos diplomados, la Dirección de Recursos Humanos del BCC, desempeñó un importante papel, subrayó Gilma.

Tomando en cuenta las experiencias anteriores y los criterios de los egresados -agregó- fue rediseñado el programa; incorporamos nuevas asignaturas y concurren como profesores especialistas de otros organismos. Un número im-

portante de directivos y especialistas del BCC debutan como integrantes del Claustro de Profesores Adjuntos del Centro.

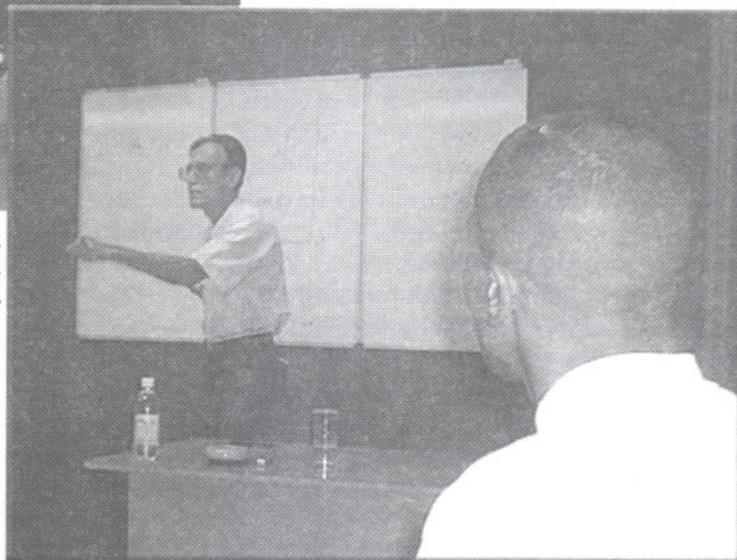
El plan de estudio está estructurado en tres módulos, el primero de ellos dedicado a temas económicos y contables, el segundo a aspectos de economía aplicada y de política económica y finalmente se imparten conocimientos específicos de banca central, puntualizó.

Ana Rosa Sardiñas, subdirectora del CNSB precisó por su parte que este proyecto está financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la colaboración del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) y bancos centrales de América Latina.

Como otra de las facilidades de contribución al financiamiento del Proyecto, está la exoneración de pago de honorarios a los 20 expositores foráneos de las diferentes instituciones que participan en la consecución de este Diplomado, expresó.

Adolfo Cossío, director del CNSB, se mostró muy satisfecho por la marcha de los dos diplomados que se imparten actualmente en el centro, y en especial destacó las buenas relaciones establecidas con las instituciones, tanto nacionales como extranjeras, que intervienen en su ejecución.

“Un porcentaje importante de los expertos que vienen a Cuba con este propósito son profesionales que simpatizan con Cuba o están interesados en conocer la realidad de nuestro país. Esta experiencia se aprovecha por nuestra parte para conocer el pensamiento profesional latinoamericano



no comprometido con los sectores oficiales, así como sus opiniones en torno a las políticas neoliberales y sobre las perspectivas de la economía latinoamericana en particular”, acotó.

Siempre hemos mantenido la norma de escuchar sus criterios con respeto, aunque estén en contradicción con nuestras posiciones, siempre dejando constancia de nuestra forma de pensar. Todo ello le ha permitido al centro mantener un nivel de relaciones personales con esos expositores que, en ocasiones, ha contribuido a viabilizar determinadas necesidades de formación de profesionales bancarios en otras naciones, concluyó. **(María Isabel Morales Córdova)**

¹ Fallecido durante la elaboración de este número de la revista.

JUBILADOS: CLIENTES ESPECIALES DEL BANCO POPULAR DE AHORRO



Juan Carlos Salazar, director de Banca de Particulares del Banco Popular de Ahorro, conversa con la Revista del BCC sobre las facilidades de cobro creadas para este segmento de la población



El arribar a la edad de retiro laboral constituye un acontecimiento que, naturalmente, despierta inquietudes en la mayoría de las personas. Si se es saludable, junto a los planes de cómo aprovechar de la mejor manera ese tiempo libre del que al fin se dispondrá, surgirá la incertidumbre respecto a otros cambios, entre ellos, el relacionado con el cobro de la pensión.

El Banco Popular de Ahorro (BPA), consciente de esta situación, trabaja de forma permanente para lograr que los jubilados y pensionados del país se sientan lo más cómodos posible en su nuevo estatus, y no tengan que padecer las largas colas; que años atrás debían hacer a inicios de cada mes frente a las instituciones bancarias y las oficinas de correos, sobre todo en la capital, para cobrar su peculio.

Juan Carlos Salazar, director de Banca de Particulares, considera que este sector de la población requiere una atención especial, diferenciada, de ahí que el banco haya adoptado un considerable número de medidas encaminadas a agilizarles el cobro.

El 28 de marzo del 2001, -apunta Salazar- tuvo lugar un Consejo de Dirección Extraordinario en la Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro en Ciudad de La Habana, que contó con la participación del compañero Francisco Soberón Valdés, Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

En ese encuentro se acordó la creación de una comisión integrada por cinco directores de sucursales de la capital para analizar el estado en que se encontraba el pago a jubilados y buscar vías para

disminuir el tiempo de espera de los jubilados.

La comisión elaboró un informe que constituyó una radiografía de cómo se realizaba el pago a jubilados y que constituía el punto de partida para mejorar esa actividad. Este documento se convirtió en un verdadero programa de trabajo. En primer lugar, se llegó a la conclusión de que era imposible brindar un buen servicio a los jubilados si los 330 000 que existen en Ciudad de La Habana acudían a cobrar sólo en las sucursales bancarias y, además, todos en la misma fecha, por lo general, durante los dos primeros días de cada mes.

Evidentemente, era necesario transformar el panorama. Para lograrlo, lo primero fue analizar la posibilidad de adelantar el pago a los jubilados de menos ingresos, o sea, aquellos que cobraban hasta 90.00 pesos mensuales, para el día 20 del mes anterior a aquel que les correspondía cobrar.

Esto significaba un potencial de 105 634 jubilados en la capital y 7,4 millones de pesos que debían adelantarse. Durante 3 meses tuvo lugar un pilotaje en municipios de la periferia como Guanabacoa y San Miguel del Padrón. Los resultados fueron buenos y se decidió, entonces, generalizar la experiencia a toda Ciudad de La Habana. Así, desde julio del 2001 hasta febrero del 2002 han cobrado todos los meses, antes del primer día de pago, un promedio de 19 200 jubilados, sólo en las sucursales del BPA, con un pico de 24 907 en el mes de noviembre del 2001, y más de 20 000 en los dos primeros meses del 2002, por lo que puede consi-

derarse que la medida es exitosa. Pero esto no resultaba suficiente.

¿Se diversificaron también los lugares de pago?

Sí, de ese modo tratamos de evitar la concentración de un gran número de personas en los mismos sitios. En la materialización de esa medida tuvo una gran influencia la autorización dada a las Casas de Cambio (CADECA) para que realizaran pagos a jubilados durante el primer día de pago de cada mes.

Esta medida comenzó a aplicarse en el mes de julio del 2001 en Ciudad de La Habana y en Holguín, provincias cuyos gobiernos estuvieron de acuerdo en implantarla. Desde entonces hasta la fecha todos los meses cobran en CADECA un promedio de 8 500 jubilados en la capital y 400 en Holguín. En Ciudad de La Habana los jubilados pueden cobrar en casi todas las 144 Casas de Cambio existentes, con la única excepción de aquellas que se encuentran ubicadas en las terminales del aeropuerto "José Martí" y en algunos hoteles, pero en Holguín lo hacen en las 5 que existen (una en Mayarí, otra en Moa y tres en el municipio cabecera).

Otro paso sumamente fructífero en esta dirección fue respaldar el servicio de pago a domicilio que brinda Correos de Cuba, mediante el cual, y pagando una comisión módica, los jubilados y pensionados pueden recibir sus pensiones en sus viviendas.

En esta práctica ha habido una mejoría: si bien en julio del 2001 Correos le pagaba a 158 102 jubilados en su domicilio, en diciembre del 2001 ya recibían sus pensiones en casa 237 153 jubilados. La cantidad total de jubilados de la nación que cobran en Correos, tanto a domicilio como en sus oficinas, también ha aumentado: en julio del 2001 Correos de Cuba le pagaba a 449 710 jubilados y pensionados, cifra que en diciembre del 2001 ascendía a 546 957.

Según hemos apreciado, cada vez son más los jubilados que emplean tarjetas magnéticas para cobrar. ¿Se mantendrá esta tendencia?

Naturalmente. Otra de las variantes analizadas era garantizar que los jubilados que cobraran en sucursales bancarias tuvieran otro modo de acceder a su dinero que no fuese a través del cajero humano.

En la actualidad, contamos con 100 cajeros automáticos en todo el país; de ellos, 83 en Ciudad de La Habana, y funciona un sistema que permite la entrega de tarjetas magnéticas a los jubilados para que puedan cobrar mediante ellas en dichos cajeros. En cuanto a esto, hubiésemos querido avanzar más aceleradamente; pero, no obstante, los resultados son buenos y el efecto que ha tenido es positivo en el servicio a los jubilados.

En estos momentos cobran mediante tarjetas magnéticas del BANDEC y del BPA 33 565 jubilados de todo el país. Los jubilados que poseen tarje-

tas magnéticas pueden cobrar también en las terminales puntos de venta (TPV) de las sucursales bancarias y en las que se encuentran en las CADECA y, si fuese necesario, por las ventanillas de las sucursales bancarias.

También hemos realizado otras acciones que nos garantizan un mejor y más efectivo contacto con los jubilados y la necesaria retroalimentación sobre la repercusión de todos los pasos que estamos dando.

Podemos afirmar que las Direcciones Provinciales del BPA han sostenido reuniones con jubilados de cada territorio, con el objetivo de explicarles lo que estamos haciendo sobre el tema, pero, sobre todo, escucharlos a ellos, conocer sus satisfacciones y quejas. En el caso específico de la capital estas reuniones se han estado celebrando periódicamente, con la presencia del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba; y de los planteamientos que han hecho en ellas los jubilados, han surgido acciones que el banco ha concretado rápidamente.

Por ejemplo, en Ciudad de La Habana existe un representante de relaciones públicas para atender a los jubilados; alguien cuyo trabajo consiste en representar a los jubilados ante el banco, en ser su gestor y vocero para canalizar todas sus inquietudes y resolver sus necesidades en los períodos entre la celebración de una y otra reunión. Este compañero cuenta además con 38 activistas en la capital, que son jubilados y nos ayudan a informar a la masa de beneficiarios de la Seguridad Social y a conocer sus opiniones. A ellos se les confeccionaron carnets para que puedan identificarse como tales y cumplir sus funciones sin dificultades.

Asimismo, encargamos la impresión de almanques de bolsillo, donde aparece reflejado el calendario de pagos de la Seguridad Social para entregárselos a un número importante de jubilados.

Coordinamos con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para que el primer día de pago de cada mes fuese adelantado, al menos, dos días respecto al primer día de venta de los productos alimenticios de la canasta básica que se expenden en supermercados y bodegas. El calendario de pagos de este año ya solucionó esa necesidad.

Hay quienes afirman que pese a todo los jubilados continúan haciendo colas porque es un medio que tienen para relacionarse con otras personas. Yo no lo creo, pero sí estoy convencida de que muchos son madrugadores, pues no han perdido el hábito de levantarse temprano para ir a trabajar. ¿Se ha aprovechado esta característica de ese sector de clientes?

Sí. El primer día de pago las sucursales bancarias comienzan a dar servicio a los jubilados a partir de las 7:00 a.m. Si es necesario, el segundo día de pago se actúa de igual modo.

Debo puntualizar que además de las acciones mencionadas, la comisión propuso otras todavía en proceso de implementación:

- Eliminar la actual chequera y utilizar un talonario de cheques negociables que pudieran convertirse en efectivo, tanto en las oficinas de pago tradicionales, como en cualquier centro de comercio o servicio. De hecho, esto contribuiría a diversificar aún más los centros de pago, pues la cantidad de lugares donde los jubilados podrían hacer efectivo esos cheques sería muy amplia.

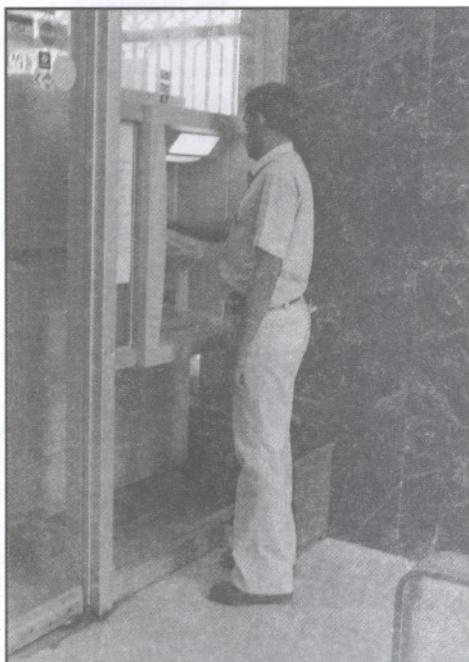
Se analizó que el MTSS tenía en existencia chequeras hasta el mes de octubre de este año, y valoramos que a partir de esa fecha podía comenzar el cambio de estas chequeras por los talonarios de cheques negociables. Coordinamos con los compañeros de este ministerio y conocemos que estudian la aplicación de esta medida para enero del 2003, mes a partir del cual los jubilados y pensionados que acudan a renovar sus chequeras recibirán talonarios de doce cheques negociables.

La implementación de esta medida resultará muy positiva, pues garantizará definitivamente que un jubilado o pensionado pueda cobrar libremente sus prestaciones mensuales tanto en los centros de pago tradicionales (BANDEC, BPA, Correos y Comercio), como utilizar esos cheques para pagar bienes y servicios en farmacias, cines, cafeterías, restaurantes, tiendas de productos industriales, agromercados, etc., e incluso, endosarlos a favor de otra persona natural.

Tales cheques constituyen dinero líquido, pues estarían respaldados por el presupuesto de la Seguridad Social, es decir, por el propio Estado, de modo que todo el que acepte ese medio de pago tendrá la absoluta confianza de convertirlo en efectivo del modo y en el momento en que lo desee. Este respaldo garantizará que los cheques de la Seguridad Social sean ampliamente aceptados en el país.

- Perfeccionar los procedimientos bancarios para el pago de jubilados por Correos de Cuba. En este caso, se trata fundamentalmente de permitir que jubilados con deudas de préstamos o de vivienda, que hoy exigimos que cobren sólo en el banco, como modo de garantizar la amortización de sus deudas, puedan cobrar también en oficinas de Correos o recibir sus pensiones en su domicilio. Ya tenemos elaborado todo el procedimiento bancario que regula las relaciones con Correos de Cuba, y están a punto de terminarse los documentos legales que conlleva la realización de este procedimiento entre ambas instituciones.

Además, flexibilizamos los mecanismos para la entrega y liquidación de los anticipos que se le conceden a Correos de Cuba, con el objetivo de que



realice el pago a los jubilados, sin que le falte el efectivo, ni se vea interrumpido el pago.

¿Insatisfacciones?

No ha culminado el proceso de traspaso de las funciones de la Seguridad Social -que en la actualidad realiza aún el Banco Popular de Ahorro en ocho municipios del país- a las filiales municipales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INASS), acción que redundaría tanto en un mejor control del presupuesto de Seguridad Social, como en el aumento de la calidad de la atención a sus beneficiarios.

Los ocho municipios en los que aún no se ha efectuado el mencionado traspaso, a pesar del esfuerzo conjunto de los funcionarios del INASS y del BPA,

son: Boyeros, Cerro, Plaza, Santa Clara, Camagüey, Holguín, Antilla y Santiago de Cuba. El denominador común, cuando se busca la causa de que este proceso no se haya terminado en estos territorios, es la no existencia de locales apropiados para ser utilizados como filiales y las malas condiciones en que se encuentran aquellos pocos que existen.

En cuanto a los jubilados y pensionados como cuentahorristas, ¿cómo es el trato que reciben y cuáles los beneficios o perjuicios con que se relacionan?

Las opiniones que recibimos sobre el trato que estas personas reciben en nuestras oficinas son en su inmensa mayoría muy positivas. Indudablemente, el personal bancario ofrece un servicio de una calidad muy superior a la que puede apreciarse en otro tipo de instituciones, justamente por la naturaleza misma del servicio bancario. El interés que hemos puesto en lograr que existan otros lugares para que los jubilados puedan cobrar, se corresponde con la importancia que les damos a ellos como seres humanos que merecen lo mejor, pues nos proponemos evitar aglomeraciones innecesarias y largas colas que, en definitiva, les perjudican.

Al resolver ese problema, también les garantizamos que puedan recibir con mayor comodidad el resto de los beneficios que les ofrece un banco.

Como cuentahorristas pueden operar todos los tipos de cuentas existentes para los particulares, incluso, pueden mantener la llamada cuenta para el futuro -la antes denominada cuenta de formación de fondos-, que abrieron cuando todavía trabajaban, o abrirla, si no lo habían hecho, aunque comprendemos que esta modalidad es más asequible a quienes tienen pensiones altas o cuentan con una mayor ayuda familiar.

Para los jubilados, como para todos nuestros clientes, los bancarios del BPA deseamos siempre lo mejor. (María Isabel Morales Córdova)

EL ENCAJE LEGAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EN LA ECONOMÍA CUBANA



Pável Vidal Alejandro y Eduardo Hernández Roque*

Con la reestructuración del sistema financiero cubano en los años noventa, se creó un nuevo instrumento de política económica: el encaje legal. En este artículo se analizarán algunos puntos teóricos, sin pretender agotar el tema, que pueden ser útiles a la hora de evaluar las diferentes alternativas de uso de este nuevo instrumento de política económica. Los aspectos aquí tratados son válidos tanto para el régimen de encaje en dólares, como en moneda nacional.

El encaje legal es la parte de los pasivos que las instituciones financieras no pueden utilizar en su actividad crediticia por disposición jurídica del banco central. El encaje es empleado con dos fines de política económica: como fuente de recursos para las instituciones financieras en caso de crisis de liquidez sistémica, y como instrumento de política monetaria.

El régimen de encaje legal para el sistema bancario cubano entra en vigor el 1 de julio de 1998 (RESOLUCIÓN No. 64 de 1998), transcurrido poco más de un año desde la creación del Banco Central de Cuba. En esta resolución se dispone que el encaje debe estar constituido únicamente por depósitos en el banco central, por el cual los bancos no reciben remuneración. El período de cómputo del encaje es mensual, y se calcula tomando los saldos al cierre del mes. Los bancos deben realizar el ajuste del monto del encaje depositado dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes al fin de cada mes, y mantener durante el período un saldo diario fijo de encaje.

En estos momentos la tasa de encaje en moneda nacional es de 10% y en divisa es 5,5%. Es decir, al final del mes los bancos deben aplicar estos porcentajes al monto de depósitos a la vista en cada una de las monedas que aparecen en el cierre de sus balances. Los bancos no podrán prestar el valor de los recursos financieros que se

deriven de este cálculo, sino tendrán que colocar esa cantidad en un depósito en el banco central.

Cada país tiene un régimen de encaje distinto de acuerdo con sus características institucionales y los objetivos de la política económica. En el cuadro 1 se resumen algunas particularidades del régimen de encaje en cinco países de la región. En Bolivia y en El Salvador el encaje puede estar constituido por colocaciones en títulos del gobierno; en el primero de estos países también se computa como parte del encaje el efectivo en la caja de los bancos. En Paraguay y Bolivia el encaje se calcula diariamente. En el caso de Ecuador este cálculo se hace semanalmente, además de que se realiza sobre el promedio de los pasivos en ese período. Se puede ver también que se aplica de manera diferente la tasa de encaje a los distintos pasivos.

EL ENCAJE COMO RESERVA DE LIQUIDEZ

Una crisis de liquidez sistémica ocurre cuando hay retiro de depósitos en un gran número de instituciones financieras, a diferencia de una crisis de liquidez individual, donde esta situación se da para un solo banco. En este último caso, el banco con problemas de liquidez puede acudir al resto del sistema financiero y obtener los recursos que necesita, es decir, se soluciona la crisis con una redistribución de la liquidez existente en la economía. Pero en los casos en que la crisis de liquidez afecta a varias instituciones al unísono, se hace indispensable que la autoridad monetaria provea nueva liquidez al sistema financiero; el encaje legal es un instrumento útil en este tipo de circunstancias.

Ante una crisis de liquidez sistémica el banco central debe reducir las tasas de encajes para que con estos recursos los bancos puedan hacerle frente a las exigencias de liquidez del público. El encaje legal tiene una mayor importancia en la solución de este tipo de crisis, cuando el sistema bancario utiliza con amplitud una moneda extranjera, debido a que el banco central no puede actuar como prestamista de última instancia para cubrir las necesidades de liquidez de las instituciones financieras.

En la tabla 1 se muestran las tasas de encaje en divisa de algunos países de América Latina. En una comparación aritmética vemos que nuestra tasa de encaje en divisa es la más baja de todas. No obstante, una comparación con un sentido económico se debe hacer estudiando el marco institucional y el desempeño de cada una de estas economías.

CUADRO 1
ENCAJE LEGAL EN ALGUNOS PAÍSES DEL ÁREA

Bolivia: Se fija una misma tasa de encaje sobre los depósitos a la vista y a plazo, con algunas excepciones. Se realiza a partir del promedio de los saldos de los pasivos que cada entidad mantenga al final del día. Pueden mantenerlo en efectivo y en títulos del gobierno.

Ecuador: La tasa de encaje es la misma para todos los depósitos y captaciones. Se realiza sobre el promedio semanal de los saldos diarios.

Chile: En el caso de los bancos comerciales, la tasa de encaje es la misma para todos los depósitos y captaciones menores de 1 año y están exentas de encaje aquellas captaciones mayores de 1 año. En el caso de empresas bancarias y sociedades financieras el encaje es mayor, pero sólo para aquellas captaciones menores de 1 año. Las captaciones mayores de 1 año están exentas.

El Salvador: La tasa de encaje es diferenciada para cuentas corrientes y de ahorro a la vista (tanto en moneda nacional, como en dólares estadounidenses) y para los depósitos a plazo. Se permite parte del encaje en títulos del gobierno.

Paraguay: Una tasa de encaje para depósitos y captaciones menores de 1 año y otra para aquellas captaciones mayores de 1 año. Se calcula diariamente.

TABLA No. 1
COMPARACIÓN DE LAS TABLAS DE ENCAJE LEGAL EN DIVISA

País	Depósitos a la vista	Depósitos a plazos menores a 1 año	Depósitos a plazos mayores a 1 año
Chile	19,0	13,6	0,0
Salvador	30,0	20,0	20,0
Paraguay	27,0	27,0	15,0*
Ecuador	8,0	8,0	8,0
Cuba	5,5	0,0	0,0

* tasa para los plazos entre 360 días y 540 días; para los plazos entre 540 y 1080 días la tasa es del 5%
Fuente: Regulaciones de los bancos centrales

Generalmente, una crisis sistémica de liquidez es el resultado de un proceso de fuga de capitales. Los riesgos de una fuga de capitales dependen del equilibrio monetario y fiscal, del régimen cambiario, el nivel de reservas internacionales y las consideraciones en cuanto al riesgo país. También dependen del grado de liberalización financiera; hay mayores posibilidades de una crisis de liquidez sistémica en los países donde el capital de corto plazo es un rubro importante en la balanza de pagos. Desde ese punto de vista en nuestro país hay un menor riesgo de que ocurra una crisis de liquidez en el sistema bancario.

Como argumentos que nos permitirían inclinarnos hacia un incremento de la tasa de encaje en divisa en nuestro sistema financiero, tenemos que el mercado interbancario es pequeño, existen obstáculos para acceder al mercado financiero internacional y no se cuenta con un prestamista de última instancia internacional. Sin embargo, hay razones que sugieren que el camino de la política económica no debe ser aumentar la tasa de encaje.

La primera está asociada a los costos que el encaje lleva aparejado. Cuando los recursos que inmoviliza el encaje legal son mayores que los que las instituciones financieras tendrían si no existiera esta regulación (encaje de equilibrio), éstas tienden a aumentar las tasas activas para compensar la pérdida que representa tener recursos sin rentabilizar en los encajes. El encaje eleva el margen de intermediación en el sistema financiero (diferencia entre las tasas activas y pasivas), con lo cual se distorsiona la asignación de recursos y se afecta su competitividad. Se afecta todavía más el margen de intermediación si éste no es remunerado. En el caso cubano, donde las tasas de interés no son flexibles, una parte importante del costo se vería reflejado en una menor rentabilidad de las instituciones bancarias.



La segunda razón que tenemos es que se ha podido observar en muchas economías que cuando ocurre una crisis de liquidez sistémica, los recursos congelados por los encajes casi nunca son suficientes. Debido a esto, en los últimos años se aprecia una tendencia, por un lado, a hacer cada vez menores las tasas de encaje, incluso, éstas pueden llegar a ser iguales a cero, como en el caso de México; por otro, se aumentan y hacen más efectivas las normas financieras preventivas y la supervisión bancaria. Mucho más importante que tener tasas de encaje altas que ayuden a enfrentar una crisis de liquidez, es prevenirla mediante normas financieras efectivas y una correcta supervisión. La probabilidad de no tener que enfrentar una crisis de liquidez sistémica está en correspondencia con la calidad de las regulaciones sobre requerimientos de capital mínimo, sobre la concentración de riesgo, clasificación de activos crediticios y política de provisiones, entre otras.

En la comparación de nuestra tasa de encaje con la de otros países se debe tomar en cuenta una regulación de la superintendencia que en estos momentos se aplica a tres de los bancos cubanos: Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), Banco Popular de Ahorro (BPA) y Banco Exterior de Cuba (BEC). Estos bancos, al trabajar con dos monedas y tener el capital en moneda nacional, están obligados a no prestar un determinado porcentaje de sus pasivos en divisa (tabla 2). Estos coeficientes deben considerarse parte de la reserva de liquidez de estas instituciones. Estos recursos líquidos en divisa que mantienen BPA, BANDEC y BEC, pueden cumplir los mismos objetivos que el encaje ante una crisis de liquidez.

TABLA No. 2
PORCENTAJE NO PRESTABLE DE LOS PASIVOS EN MLC DE BANDEC, BPA Y BEC

Pasivos	Cuentas de ahorro	Cuentas corrientes	Depósitos a plazo y a término	Depósitos en administración	Otros pasivos
% no prestable	60	60	50	75	80

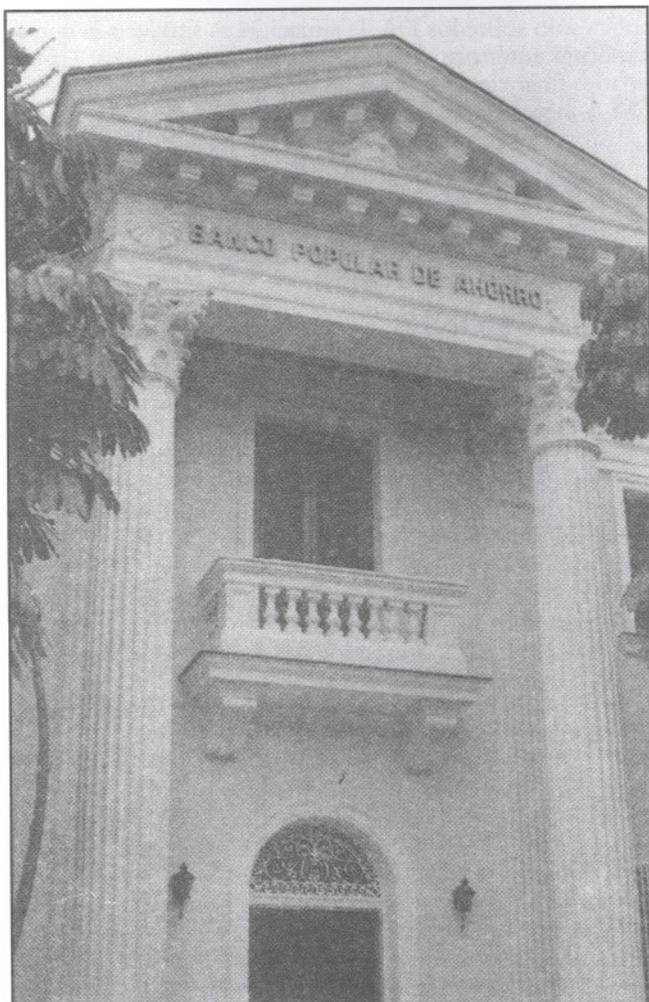
* Fuente: BCC, Instrucción No. 5, diciembre 2000.

EL ENCAJE COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA MONETARIA

Durante muchos años el encaje constituyó un instrumento activo de la política monetaria. Pero, debido a los costos que lleva asociado y a su menor efectividad, ha ido cediendo su lugar a las operaciones de mercado abierto como instrumento regulador de la cantidad de dinero. No obstante, en el caso cubano, ante la ausencia de operaciones de mercado abierto, el banco central debe tratar de aprovechar al máximo el régimen de encaje como instrumento que le permita alcanzar objetivos de política monetaria.

En las economías la demanda y la oferta de dinero tienen, por lo general, un comportamiento estacional durante el año. La estacionalidad de la demanda está dada principalmente por las temporadas vacacionales y el período de fin de año, donde siempre crece la demanda de dinero. El período de cobro de impuestos también puede ser una fuente de estacionalidad de la demanda; por ejemplo, las semanas antes de la recolección de impuestos se caracterizan por una mayor demanda de dinero por parte de los agentes, con el fin de poder hacer frente a sus compromisos tributarios.

La estacionalidad en la oferta viene dada fundamentalmente por los movimientos de los depósitos del gobierno en el banco central, principalmente durante los períodos de recaudación de impuestos y pago de salarios y jubilaciones. Cuando el fisco coloca sus ingresos tributarios en el banco central, la liquidez del sistema financiero se reduce enormemente; lo contrario sucede cuando el



presupuesto ejerce gastos de altos montos. Es indispensable en cualquier ejercicio de programación financiera conocer la demanda de dinero del gobierno. Si, además, el presupuesto es cliente de un banco comercial, como sucede en nuestro país, se requiere un análisis más complejo.

Muchas de las variaciones de demanda y de oferta de dinero se repiten año tras año, lo cual le permite al banco central diseñar políticas anticipadas de estabilidad monetaria. El banco central debe evitar que las fluctuaciones transitorias de liquidez (una parte importante de ellas estacionales) impliquen ajustes en el balance de las instituciones financieras. Un incremento de la liquidez de los bancos que se traduzca en una expansión del crédito puede ser complicado de revertir, cuando las condiciones del mercado monetario retornen a su nivel inicial. Una reducción de la liquidez no debe afectar negativamente el crédito si ésta es transitoria.

El banco central debe evitar, mediante el encaje, que los desequilibrios temporales del mercado monetario afecten las condiciones de crédito en la economía; debe garantizar la estabilidad de la liquidez del sistema financiero. De manera más técnica la labor del banco central se puede ilustrar a través de la siguiente ecuación:

$$DD = M = BM * m$$

El banco central debe mantener el equilibrio entre demanda (DD) y oferta de dinero (M). Ésta última puede variar, producto de cambios en la base monetaria (BM) o en el multiplicador monetario (m). Al depender negati-

vamente el multiplicador del encaje, se puede utilizar este instrumento para influir sobre el equilibrio del mercado monetario. Un exceso de oferta de dinero debe ser contrarrestado con un incremento de los encajes, lo cual lleva a una reducción del multiplicador. Un exceso de demanda de dinero debe ir acompañado de una disminución de la tasa de encaje: se incrementa el multiplicador¹.

El encaje puede emplearse también para enfrentar situaciones inesperadas de desequilibrios temporales; pero para estos casos el encaje no es un instrumento muy eficaz (se plantea que es un instrumento poco flexible). Un cambio en las tasas de encajes no esperado por las instituciones financieras, puede causar trastornos en el sistema financiero como consecuencia de los ajustes que tendrán que hacer los bancos en sus balances. Es preferible trabajar con tasas de encaje anunciadas.

Dentro del período de un mes el mercado de dinero también experimenta desequilibrios transitorios, la mayor parte de ellos con carácter estacional (dependen principalmente del día de la semana y de la fecha del pago de salarios y pensiones). Si los bancos tienen que cumplir con los requerimientos de encaje en saldos diarios fijos durante el período de encaje, éstos se verán obligados a mantener un volumen importante de reservas excedentes para evitar que las fluctuaciones de liquidez impliquen incumplimiento en los requerimientos de encaje o ajustes en sus balances (disminución de la cartera de crédito). Esta situación se agudiza cuando el mercado interbancario es pequeño y con poco acceso a los mercados financieros internacionales.

Pero si los bancos pueden cumplir con la tasa de encaje en promedio durante el mes, éstos ubicarían sus reservas por encima del encaje en períodos donde disponen de una mayor liquidez, y por debajo (se pueden prohibir los sobregiros en las cuentas) cuando hay una mayor demanda de dinero. Ante la ausencia de operaciones de mercado abierto el esquema de encajes promedio funciona como amortiguador automático de las fluctuaciones de liquidez intramensuales. Los encajes promedios dan a las instituciones financieras flexibilidad en el manejo de la liquidez.

El encaje legal no sólo se puede utilizar para corregir desequilibrios transitorios de liquidez, sino también para ayudar a corregir desequilibrios monetarios de carácter permanente. Durante los años noventa en la economía cubana los pasivos del sistema bancario en moneda nacional crecieron mucho más que la demanda de crédito en esta moneda, con lo cual se creó un exceso de liquidez permanente en las instituciones bancarias. Un incremento de la tasa de encaje en moneda nacional actual contribuiría a corregir este desequilibrio.

TASAS DE ENCAJE DIFERENCIADAS

En muchos países se fija una tasa de encaje solamente sobre los depósitos a la vista; en otros se fija tanto para los depósitos a la vista, como a plazo, ya sea con tasa diferenciada o iguales (ver cuadro 1). En el sistema financiero cubano sólo encajan los depósitos a la vista; los depósitos a plazo fijo no son afectados por los encajes.

El uso de tasas de encaje diferenciadas para depósitos a la vista y a plazo debe ser el resultado de un profundo estudio de las particularidades del mercado en cuestión, pues una incorrecta decisión puede acarrear variaciones indeseadas del multiplicador y la oferta monetaria. Cuando son diferentes las tasas de encaje, las entidades financieras tratarán de recomponer sus pasivos de manera que el monto mayor recaiga sobre las captaciones con una menor tasa de encaje.

¹ Hay que apuntar que el impacto del encaje sobre el multiplicador no puede ser anticipado en un 100%. El multiplicador tiene otros determinantes que el banco central no puede controlar.

Veamos, por ejemplo, qué sucede con el multiplicador si es mayor el encaje sobre los depósitos a la vista que aquellos a plazo. Presumiblemente, el sistema bancario estimulará los depósitos a plazo para disminuir la carga de pasivos a la vista y, con ello, disminuir la cantidad a encajar.

$$m = \frac{\text{Oferta Monetaria}}{\text{Base Monetaria}}$$

$$m = \frac{C+D}{C+R}$$

$$m = \frac{\frac{C}{A+P} + 1}{\frac{C}{A+P} + \frac{EL_1 + EL_2 + RV}{A+P}} \quad (1)$$

m: Multiplicador monetario

C: Efectivo en circulación

A: Depósitos a la vista

P: Depósitos a plazo

D: Total de depósitos = A+P

(1) EL₁: Encaje legal para depósitos a la vista

EL₂: Encaje legal para depósitos a plazo

RV: Reservas voluntarias

En la expresión (1) disminuirá A y se incrementará P en la misma medida, por tanto, el coeficiente $C/(A+P)$ no se altera; sin embargo, EL₁ disminuye más de lo que aumenta EL₂, conllevando una reducción del coeficiente $(EL_1 + EL_2 + RV)/(A+P)$ y un incremento del multiplicador (m) y la oferta monetaria.

Esto puede afectar uno de los fines del encaje legal, que es su uso como instrumento de política monetaria: al disminuir la cantidad a encajar que había previsto el banco central, el sistema financiero cuenta con más liquidez, lo cual puede estar influyendo negativamente en el multiplicador y la oferta monetaria de equilibrio, y pueden afectarse otras variables como las tasas de interés y el índice de precios.

Al partir de una situación en la que se aplica encaje legal a los depósitos a la vista y se decide incluir, con la misma tasa, las captaciones a plazo, es irrelevante para el sistema financiero que debe encajar parte de sus pasivos, si dicha tasa es sobre el total de los pasivos, o si es una tasa mayor sobre los depósitos a la vista. Veamos con un ejemplo lo que se plantea.

Supongamos un banco que posee 400 MMP en sus depósitos a la vista (DA) y 100 MMP en aquellos pasivos de plazos mayores (DP), y que debe aplicar una tasa de encaje (E) del 10% sobre todos sus pasivos, similar a la que aplicaba, antes de la medida, sobre los DA:

E	50	400	DA
		100	DP

El resultado es que debe encajar 50 MMP, cuyo valor de restricción de liquidez es el mismo si se le plantea a la misma entidad que debe aplicar una tasa de encaje del 12,5% sobre sus depósitos a la vista. Dicha entidad no tendrá motivos nuevos para cambiar la recomposición de sus pasivos por cualquiera de las dos razones (inclusión de los DP en el cálculo del encaje o incremento del mismo sobre los DA).

Si se parte de una situación en la que no se aplica el encaje, si hay diferencias en la selección del mismo. Si se

aplica sólo sobre los DA, la situación es similar a la que se explicara anteriormente sobre tasas diferenciadas; las entidades financieras se sentirán incentivadas a disminuir sus DA e incrementar sus DP, provocando desviaciones en las proyecciones del multiplicador y la oferta monetaria.

Si se aplica un porcentaje similar a ambos tipos de depósitos, las entidades no tendrán motivos especiales para cambiar la recomposición de sus pasivos y no debe afectarse el multiplicador y la oferta monetaria más allá de lo esperado por el banco central.

CONCLUSIONES

- Aún cuando la tasa de encaje en divisa (5,5%) es menor que la de otros países del área, ésta no debe incrementarse. Los recursos en los encajes nunca permiten enfrentar completamente una crisis de liquidez sistémica, además de que las altas tasas de encajes llevan asociado costos para el sistema financiero. La política económica debe orientarse hacia una mayor calidad de las normas financieras preventivas y de su supervisión.

- En la medida en que se puedan pronosticar las fluctuaciones transitorias de la liquidez en el sistema financiero (una parte de ellas estacionales), se deberán fijar tasas de encajes distintas, según el período del año. De esta manera se contribuirá a la estabilidad financiera en el sistema bancario dentro del año.

- En la medida en que la automatización del sistema bancario lo permita, el régimen de encaje debe transitar de un esquema de saldos diarios fijos a un esquema de saldos promedios; esto ayudará a garantizar la estabilidad de la liquidez bancaria dentro del mes.

- Debe aumentarse la tasa de encaje en moneda nacional para corregir el exceso de liquidez de carácter permanente, que existe actualmente en el sistema bancario.

- La diferenciación de las tasas de encaje debe ser resultado de un profundo estudio de las particularidades del mercado interno, así como de las intenciones de política monetaria que se tengan a la hora de aplicarlas, para evitar distorsiones indeseadas en el multiplicador y la oferta monetaria.

Los criterios que tengan los lectores sobre el artículo pueden ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico: pavel@bc.gov.cu y eduardo@bc.gov.cu.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central de Bolivia. Reglamento de encaje legal para las instituciones del sistema financiero. Resolución No. 180. 1997.
- Banco Central de Cuba. Resolución No. 64. 1998.
- Banco Central de Cuba. Instrucción No. 5, diciembre. 2000.
- Banco Central de Chile. Reglamento operativo de las normas de encaje de las empresas bancarias, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito. 2000.
- Banco Central del Ecuador. Requerimiento y posición de encaje. Actualización # 022. Sep. 1999.
- Banco Central de Reserva del Salvador. Requerimiento de encaje legal. 2000.
- Banco Central de Paraguay. Cálculo de encajes legales y penalización por incumplimiento. Resolución No. 1, 1998.
- Díaz, Adolfo C. Oferta Monetaria. Un modelo simple aplicable en América Latina (Texto provisional). Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México D.F. 1975.
- Escudé, Guillermo y Elena María Grubisic. La relación entre el nivel de actividad económica, los requisitos mínimos de liquidez y otros mecanismos de liquidez en la coyuntura económica. Banco Central de la República Argentina. Documento de Trabajo No. 13. 2000.
- Lopetegui, Gabriel E. Regulación y supervisión de liquidez. Banco Central de la República de Argentina. Nota Técnica No. 3, 1996.

*Especialistas de la Dirección de Política Monetaria del Banco Central de Cuba

EVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTOS



Leidy Pozo González*

Este trabajo tiene como objetivo mostrar la evolución de los financiamientos, tanto a personas naturales como jurídicas, en el Banco Popular de Ahorro de la provincia de Villa Clara, en el período comprendido desde 1997, en que le fue otorgada la licencia comercial, hasta el año 2000, analizando el efecto provocado por los nuevos servicios que se ofertan en ambos sectores.

A partir de los resultados que se evidencian y de las estrategias planteadas, es necesario penetrar en el mercado que aún no ha sido explotado y lograr que nuestra provincia continúe un crecimiento ascendente en el trabajo del área comercial, constituyendo un reto lograr que nuestros servicios se correspondan con las transformaciones económicas que tienen lugar en el país, capaz de proveer canales rápidos, seguros y efectivos, que viabilicen el ahorro hacia los usos donde produzcan un mayor rendimiento.

Es por ello que el trabajo contiene la evolución financiero-crediticia, y sus conclusiones y recomendaciones están encaminadas a mejorar la calidad del servicio que prestamos y a optimizar los recursos en busca de la rentabilidad.

La génesis de los sistemas financieros se encuentra condicionada por el surgimiento del dinero como medio de intercambio generalizado en la economía de un país, y la misma reside en el importante desarrollo de mecanismos y formas de ahorro e inversión. La propia evolución de la humanidad lleva al surgimiento de economías monetarias en las que existen agentes económicos con excedentes financieros -ahorro-, interesados en recibir un determinado beneficio por la sesión temporal de superávits y, a la vez, existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para intervenir en la economía real -inversión-, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria.

En el año 1983 se crea el Banco Popular de Ahorro, con el propósito de realizar la captación de recursos monetarios temporalmente libres de la población, así como de conceder créditos personales a corto, mediano y largo plazo para la compra a crédito de artículos (televisor, refrigerador, aire acondicionado), muebles, motocicletas, automóviles, reparación y construcción de viviendas, derecho perpetuo de superficie, entre otros, por concepto de bienes y servicios.

Durante toda esta etapa y hasta el año 1997 el banco estaba estructurado por una dirección de ahorro y otra de créditos a la población, efectuando la ejecución de cuatro funciones básicas:

1. Fomentar el ahorro de la población.
2. Otorgar créditos encaminados a satisfacer las necesidades de los trabajadores.
3. Otorgar facilidades de pago a los trabajadores para la adquisición de sus viviendas.
4. Atender de forma específica a los pensionados.

A partir de esta fecha es que le fue otorgada al banco la licencia para que adicionalmente a las funciones ya reguladas en el Decreto-Ley de 1983, desarrolle todo tipo de actividades lucrativas relacionadas con el negocio de la banca, tanto en moneda libremente convertible como en moneda nacional (MN), realizadas entre el Banco Popular de Ahorro y los bancos del sistema bancario nacional y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, las entidades nacionales o extranjeras, incluidas las entidades nacionales con participación de capital extranjero, produciéndose una reestructuración en la banca.

Sin descuidar el sector de la población, comienzan a asumirse las funciones de banca universal, comenzando un trabajo de acción directa sobre las empresas, con dos objetivos fundamentales:

1. Asesorar financieramente a las entidades, logrando revitalizar la contabilidad y sus preceptos.
2. Rentabilizar nuestros pasivos a través del financiamiento por vías de productos y servicios.

Para esta función ofrece:

• Productos

- Préstamos (para capital de trabajo e inversiones)
- Créditos
 - Revolventes
 - No revolventes

• Servicios

- Leasing
- Factoring
 - Compra de deuda
 - Gestión de cobro

La economía de la provincia de Villa Clara es industrial-agraria, con predominio de la industria azucarera. Principales producciones: azúcar de caña, efectos electrodomésticos y otros utensilios para el hogar, maquinarias para la industria pesada, bujías automotrices, textiles, productos químicos, papel, alimentos, mármol, tabaco y cítricos.

En relación con el financiamiento crediticio a personas naturales, en 1999 se pone en práctica una nueva política, constituyendo una reanimación de la cartera, debido a las posibilidades que brinda en tres aspectos básicos:

- Préstamo en efectivo (a corto y mediano plazo).
- Préstamo al consumo (a mediano y largo plazo).
- Préstamo para inversiones (a mediano y largo plazo).

De estos tres conceptos, el que más revoluciona la actividad corresponde a la modalidad de efectivo.

El presente trabajo se desarrolla sobre la base del comportamiento de los financiamientos otorgados en banca empresa y banca particular.

FINANCIAMIENTO EN BANCA EMPRESA

La licencia comercial aprobada en 1997 traza una estrategia en la que se plantean tres objetivos fundamentales:

- Rentabilizar los pasivos en moneda libremente convertible (MLC).

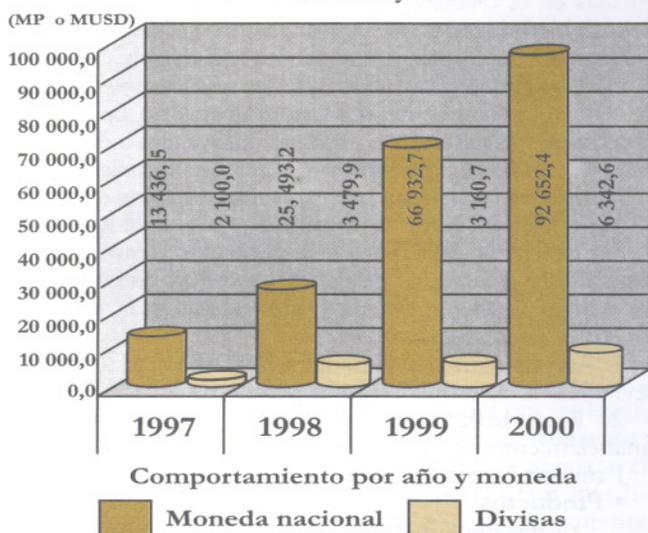
- Colocar una cifra determinada de moneda nacional en el sector jurídico.
- Alcanzar una cuota de clientes en el mercado empresarial.

Se acometen tres tareas fundamentales para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos:

- Venta de productos y servicios.
- Fidelizar clientes en cuentas corrientes.
- Capacitación de especialistas y directivos.

En los análisis realizados a partir de las estadísticas de los cuatro años anteriores (1997-2000), se llegaron a los siguientes resultados.

Gráfico I
Variación de financiamiento
en MN y divisas



En el gráfico I puede seguirse la evolución progresiva de los importes en financiamiento, tanto en moneda nacional como en divisas, durante el período que se analiza (1997-2000), observándose un auge en moneda nacional que va desde 13 436,5 MP (miles de pesos), cuando recién comienza la venta del producto, hasta 92 652,4 MP al cierre del 2000, incrementándose en un 14,5%, dada la agresividad con que se ha volcado nuestro banco en este sector.

Hasta el momento (31 de marzo de 2001) se ha alcanzado el 25% de penetración en la cartera de préstamos otorgados en la provincia de Villa Clara con respecto a BANDEC (Banco de Crédito y Comercio), que tiene un 75%, constituyendo para nosotros un reto lograr hasta un 40% del total de financiamientos como estrategia del 2001, o sea, hoy tenemos en la cartera de préstamos un total de 97 912,6 MP, faltando por colocar 58 747,56 MP para llegar al 40% que se propone la provincia.

La divisa en 1997 cierra con 2 100,0 MUSD (miles de dólares estadounidenses), y ya en el 2000 tiene colocado 6 342,6 MUSD, incrementando en un 3%. Con las restricciones de financiamiento para la divisa se prevé un mantenimiento de este saldo durante el 2001 por la ausencia de disponibilidad de esta moneda, dando un seguimiento en los clientes que han cumplido sus obligaciones de pago con nuestra institución y que nos han mantenido libre de créditos vencidos.

En el gráfico II podemos observar el porcentaje de participación de los clientes activos en la cartera de préstamos, destacándose el MINAGRI (Ministerio de la Agricultura) con un 42,27%, la UBPC (Unidad Básica de Producción Cooperativa) cañera con 17,57% y el MINAZ (Ministerio del Azúcar) con 16,83%, por lo que para al-

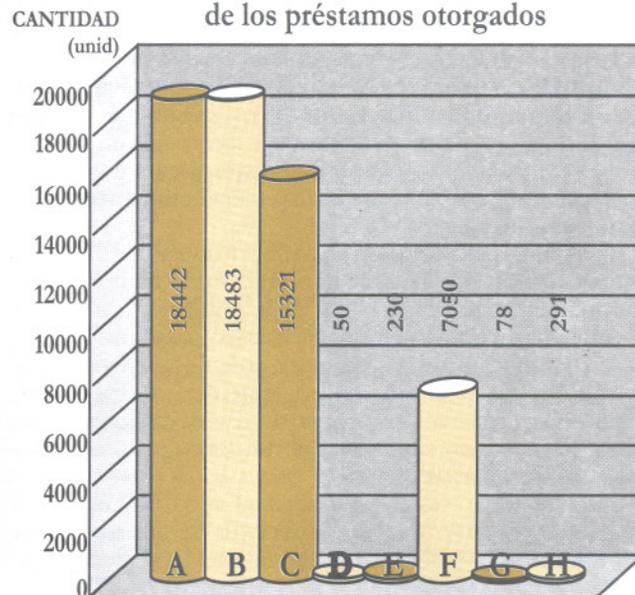
Gráfico II

Por ciento de participación de los clientes
en la cartera de préstamos

Organismos	Importe	%
SIME	\$ 4 202,7	4,29
MINIL	\$ 2 594,0	2,65
MINAZ	\$ 16 478,1	16,83
MIP	\$ 497,0	0,51
MICONS	\$ 1 018,3	1,04
MINAGRI	\$ 41 393,5	42,27
MITRANS	\$ 75,0	0,08
MINCIN	\$ 16,7	0,02
PODER POPULAR	\$ 9 505,1	9,71
ANAP	\$ 193,6	0,20
CPA CAÑERA	\$ 756,1	0,77
CCS CAÑERA	\$ 184,4	0,19
CCS NO CAÑERA	\$ 992,4	1,01
UBPC CAÑERA	\$ 17 199,5	17,57
UBPC NO CAÑERA	\$ 1 772,4	1,81
POBLACIÓN	\$ 1 039,6	1,06

canzar el nivel de préstamos del 40% propuesto hay que elevar nuestra participación en el SIME (Ministerio de la Industria Sideromecánica), el MINIL (Ministerio de la Industria Ligera), el MICONS (Ministerio de la Construcción) y lograr penetrar en el MINAL (Ministerio de la Industria Alimenticia), representando para nosotros un cliente potencial, sin olvidar consolidar el MINAZ y el MINAGRI.

Gráfico III
Variación en cantidad
de los préstamos otorgados



A 1997 Bienes y servicios

B 1998 Bienes y servicios

C 1999 Préstamo en efectivo

D 1999 Préstamo al consumo

E 1999 para inversiones

F 2000 Préstamo en efectivo

G 2000 Préstamo al consumo

H 2000 Préstamo para inversiones

Gráfico IV
Variación en importe de los préstamos otorgados

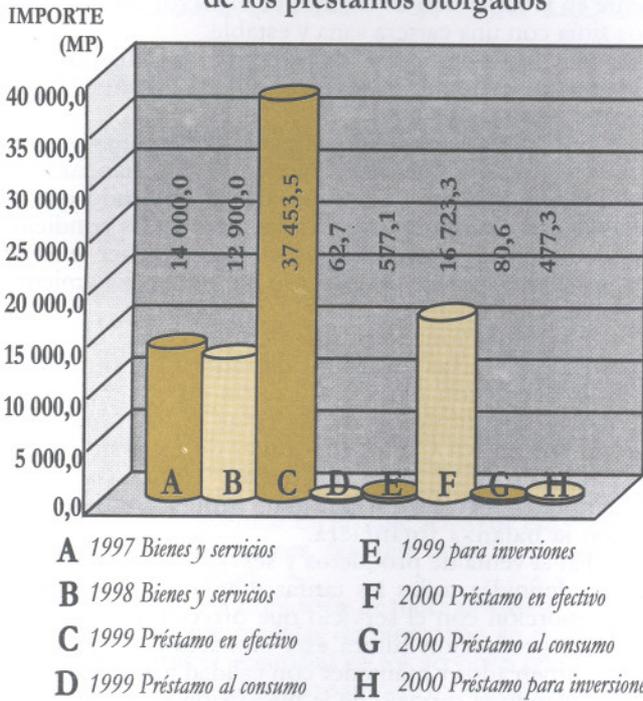


Gráfico VI
Evolución de intereses cobrados por financiamiento a personas jurídicas

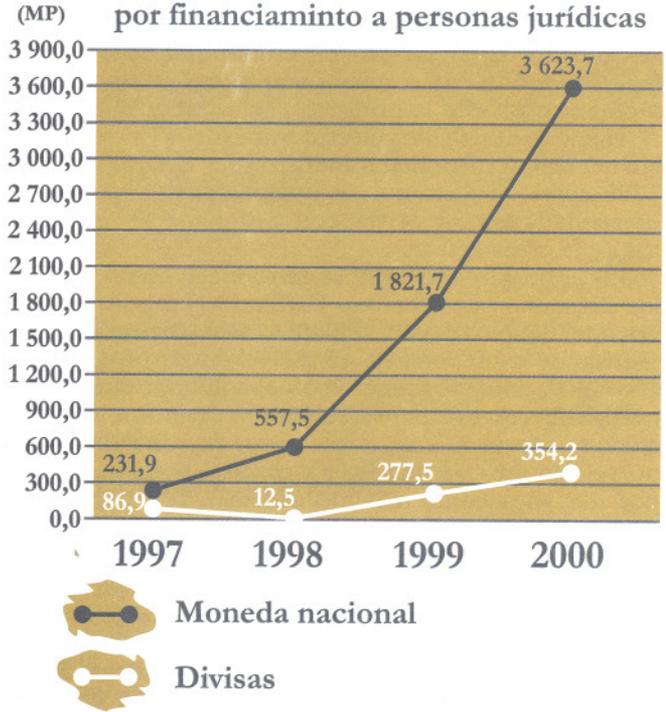
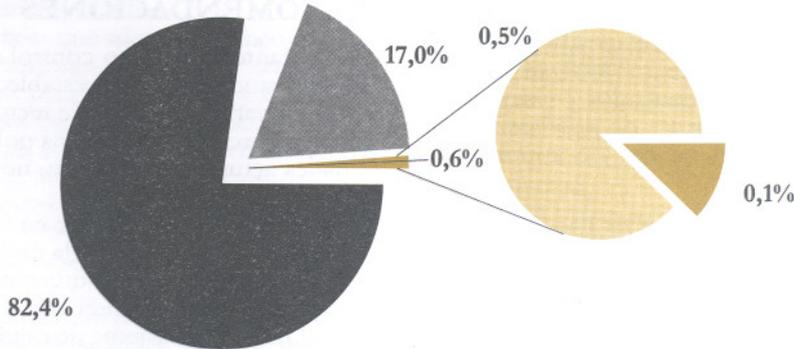
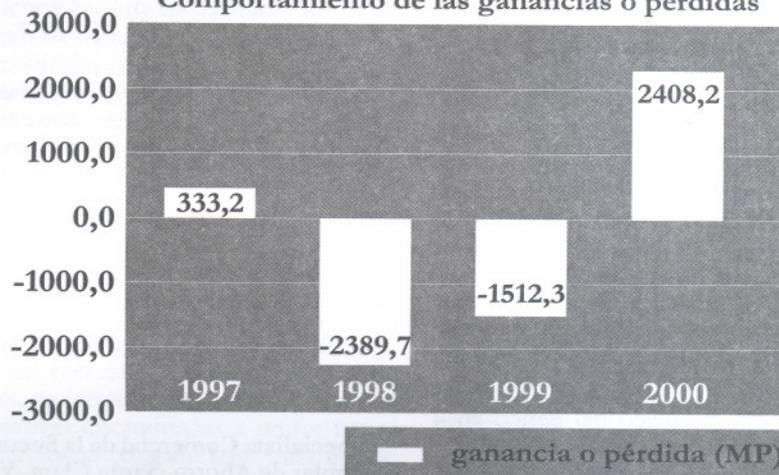


Gráfico V
Tipo de financiamientos en % con cierre del 2000



Concepto	Importe	%
Financiamiento a entidades	\$ 92 652,40	82,44
Financiamiento a personas naturales (Efectivo)	\$ 19 092,49	16,99
Financiamiento a personas naturales (Consumo)	\$ 86,83	0,08
Financiamiento a personas naturales (Inversiones)	\$ 559,74	0,50

Gráfico VII
Comportamiento de las ganancias o pérdidas



FINANCIAMIENTO EN BANCA PARTICULAR

En relación con los préstamos otorgados a personas naturales, en el gráfico III puede apreciarse cómo la cantidad de préstamos en el año 1997 y 1998, en materia de bienes y servicios, era representativa en los momentos en que la población podía adquirir en moneda nacional artículos electrodomésticos y muebles en las tiendas de productos industriales; a partir del año 1999 sufre, al disminuir y finalmente desaparecer la oferta de la red minorista, convulsionada por los efectos de la crisis actual.

En el propio año 1999 se introducen como política los préstamos en efectivo. Este nuevo producto provocó una explosión en el mercado de particulares, beneficiando a un total de 15 321 clientes, no así en el año 2000, con solamente 7050 clientes, ya que los requisitos necesarios para este tipo de financiamiento regulan su otorgamiento, pues los que fueron solicitantes no podían ser codeudores, y viceversa, hasta transcurridos tres años como máximo. Además, la capacidad de pago de cada cliente no debía ser menor de \$100,00, después de los descuentos correspondientes, viéndose favorecido solamente el sector que mayores ingresos percibe mensualmente.

La evolución de los importes en financiamiento por los diferentes conceptos está representada en el gráfico IV, donde podemos apreciar que durante los años 1997 y 1998 por bienes y servicios se dieron 14 000,0 MP y 12 900,0 MP respectivamente, y se aprecia un notable boom causado por los préstamos en efectivo en el año 1999, llegando a colocarse 37 453,5 MP, y en el 2000, 16 723,3 MP.

En el presente año la capacidad de pago libre de \$100,00 en el análisis por cliente se reduce a \$80,00; se elimina la restricción de solicitante como codeudor y viceversa, facilitando que pueda estar al alcance de aquellos sectores de la población que perciben salarios de importes más bajos.

COMPARACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE FINANCIAMIENTO EN BANCA EMPRESA Y BANCA PARTICULAR

Al concluir el año 2000 apreciamos en el gráfico V que dentro de la cartera de préstamos por los diferentes conceptos, el financiamiento a entidades es el más representativo con un 82,44%, seguido del financiamiento a personas naturales: en efectivo con 16,99%, para inversiones 0,5% y al consumo 0,08%, proyectando para el futuro seguir esta misma política, donde el financiamiento a entidades sea el que predomine por los altos volúmenes que sustentan.

Los intereses cobrados por concepto de financiamiento también sufren una evolución positiva en la etapa que se analiza (1997-2000), según podemos apreciar en el gráfico VI. Los ingresos por intereses provenientes de financiamiento a personas jurídicas en moneda nacional van desde 231,9 MP en 1997, hasta 3 623,7 MP. En la divisa aumenta de 86,9 MUSD a 354,2 MUSD.

De un total de 27 sucursales que tiene la provincia, en el año 1997 terminan con pérdidas 9, y solamente 18 con ganancias; ya al cierre del año 2000 tenemos con ganancias 22 y con pérdidas 5.

En 1997 la provincia cierra con ganancias de 333,2 MP y, como podemos apreciar, en el 2000 éstas ascienden a 2 408,2 MP, según nos muestra el gráfico VII. Estos resultados por sí solos demuestran el vuelco del banco en 4 años.

Teniendo en cuenta todos los datos analizados de acuer-

do con la estadística de financiamiento en banca empresa y banca particular, podemos concluir que:

1. Nuestra provincia ha tenido un crecimiento ascendente en la captación de clientes en el sector jurídico, que nos sitúa con una cartera sana y estable.

2. En banca particular los préstamos en efectivo han provocado un boom en este sector, y las garantías de su retorno son más firmes.

3. Los ingresos obtenidos a partir de los nuevos productos y servicios que oferta nuestro banco, han aumentado aceleradamente de un año a otro, haciendo que la rentabilidad alcanzada nos permita mejorar las condiciones de nuestros trabajadores, así como mantener uno de los principios básicos del proceso del perfeccionamiento al que nos enfrentamos.

4. La aplicación de políticas tales como el incremento de las tasas en las modalidades de ahorro en MN, la depresión de la colocación en el sector particular, la disminución de las tasas en la modalidad de ahorro en MLC y el alto nivel de exposición sin respaldo en MLC para entidades, atenta contra el crecimiento de la rentabilidad, indicador definitivo en la balanza financiera.

5. En la venta de productos y servicios no están totalmente definidas todas las tarifas a aplicar, o existen en desproporción con el servicio que ofrecemos.

6. La proyección futura está enmarcada en explotar nuevos mercados y mantener con calidad los ya logrados, consolidando el servicio de la institución con calidad interna y externa, acercándonos a la imagen real de banca comercial.

RECOMENDACIONES

1. Mantener estricto control sobre la cuota de mercado, aplicando la política establecida al respecto.

2. Elevar las garantías de reembolso del financiamiento a particulares y rediseñar una política acorde con las necesidades actuales de la banca, no basadas en cifras esquemas.

3. Controlar y mantener en los parámetros adecuados el nivel de explotación de la moneda libremente convertible, sin que afecten la institución y que favorezcan la colocación en personas jurídicas.

4. Diseñar un sistema de calidad que permita mantener una cartera de clientes satisfechos y rentables.

5. Definir por el nivel central del banco la necesidad de revisión de la tarifa de términos y condiciones que se deben aplicar en cada producto y/o servicio, en función de la búsqueda de rentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Cumplimiento de la Dirección por Objetivos al cierre de 1997, 1998, 1999 y 2000.
- Diccionario de Economía, Cinco Días. Ramón Tamames. Tomo 7 y 8.
- Reporte Anual 1999 del Banco Popular de Ahorro.
- Revista del Banco Central de Cuba. Publicación trimestral abril-junio 1999. Año 2. No. 2.
- Revista del Banco Central de Cuba. Publicación trimestral abril-junio 2000. Año 2. No. 2.
- Revista del Banco Central de Cuba. Publicación trimestral julio-septiembre 2000. Año 3. No. 3.

*Especialista Comercial de la Sucursal 4262 del Banco Popular de Ahorro. Santa Clara, Villa Clara.

REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE



Desde la creación del Banco Central de Cuba en 1997, el Sistema Bancario Cubano (SBC) ha adquirido nuevos retos frente al desarrollo económico del país y la protección de determinadas esferas de la actividad mercantil. Los bancos no sólo han crecido hasta la cifra actual de 8 bancos comerciales, sino que han multiplicado sus servicios y funciones. La banca cubana ha dejado de ser el simple intermediario de la actividad mercantil para convertirse en un ente activo de ella. No sólo se realizan las transacciones, sino que existe un permanente control de su legalidad.

Precisamente esta ampliación de funciones presupone que el SBC implemente medidas de protección en dos dimensiones: para ofrecer seguridad en los servicios que presta a sus clientes, ya sean personas naturales o corporativas, y para evitar que sujetos externos como blanqueadores de dinero, estafadores, falsificadores u otros comisores de conductas fraudulentas, puedan distorsionar la pureza y legalidad de nuestras relaciones monetario mercantiles.

Entre las primeras medidas que adoptó el Banco Central de Cuba para detectar operaciones fraudulentas tenemos la puesta en vigor de la "Guía para la Prevención y Detección de Movimiento de Capitales Ilícitos" (Resolución del BCC No. 91 de 19 de marzo de 1997, publicada en la Gaceta Oficial No. 10 de 18-4-97).

Por vez primera en nuestro país esta norma reconoce el principio de "CONOZCA A SU CLIENTE", que se aplica obligatoriamente para todos los integrantes del SBC. No es más que la obligatoriedad de los bancos de instituir sistemas internos que les permitan identificar correctamente a cada cliente y determinar las operaciones que se apartan de su "perfil de transacciones". Además, esta resolución define cada una de las operaciones sospechosas que pueden producirse en la identificación, las referencias sobre el cliente, así como con personas jurídicas, en la apertura de cuentas, etc.

A partir de ese momento se complementó el control sobre las cuentas bancarias a través de los reglamentos que existen en cada banco para la apertura de cuentas bancarias por personas jurídicas o naturales, a los fines de garantizar el reconocimiento de la existencia legal de las mismas y sus facultades para operar cuentas bancarias. Se ha considerado, como en casi todo el mundo contemporáneo, que es a partir de la documentación que se solicita para la apertura de una cuenta bancaria que se comienza a conocer al cliente, aspecto fundamental en la posible detección de hechos delictivos.

En ese sentido, para el caso de las personas jurídicas cubanas se ha regulado como requisito adicional para la apertura de cuentas en moneda libremente convertible, el requerimiento de una licencia del Banco Central de Cuba. (Resolución No. 76 de 26 de diciembre del 2000 "Procedimiento para la apertura de cuentas para operaciones en moneda libremente convertible por personas jurídicas").

De manera consecuente con esta finalidad de protección a los bancos y sus clientes, en fecha reciente se han puesto en vigor dos nuevas normativas encaminadas a uniformar el tratamiento legal sobre la documentación legal mínima que debe exigir cualquiera de los bancos cubanos ante la solicitud

de apertura de cuentas bancarias en moneda libremente convertible por personas naturales o jurídicas, cubanas o extranjeras. Considerando la importancia de su conocimiento general, los textos de estas normativas se muestran a continuación.

RESOLUCIÓN NO. 9/2002

POR CUANTO: La presente resolución establece la documentación mínima a presentar por personas naturales para la apertura de cuentas en moneda libremente convertible en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

POR CUANTO: El Presidente del Banco Central de Cuba, según el artículo 36, inciso a) del referido Decreto Ley No. 172, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todos los organismos, órganos, empresas y entidades económicas estatales, organizaciones y asociaciones económicas o de otro carácter, cooperativas, el sector privado y la población.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuerdo del Consejo de Estado de 13 de junio de 1997.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

Dictar las siguientes:

NORMAS SOBRE DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA LA APERTURA DE CUENTAS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE POR PERSONAS NATURALES

Capítulo I

Generalidades

ARTÍCULO PRIMERO: La presente resolución establece la documentación mínima a presentar por las personas naturales que soliciten operar cuentas en moneda libremente convertible en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

ARTÍCULO SEGUNDO: A los efectos de estas normas, persona natural es toda persona individual con capacidad suficiente para ser sujeto de derechos y obligaciones, tenga residencia permanente o no en el territorio nacional cubano.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas naturales podrán realizar apertura de cuentas de ahorro, corriente y depósito a plazo fijo en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

Para las operaciones que realicen personas naturales cubanas y extranjeras residentes temporal o permanentemente en el exterior, no se entregarán chequeras y la acreditación de documentos al cobro se sujetará a la correspondiente confirmación del banco pagador.

Capítulo II

De las personas naturales con residencia permanente en Cuba o en el exterior

ARTÍCULO CUARTO: Las personas naturales cubanas y extranjeras con residencia permanente en Cuba, deberán presentar al banco cubano con el que deseen operar, como mínimo, el carné de identidad o documento oficial cubano de identificación personal.

ARTÍCULO QUINTO: Las personas naturales cubanas y extranjeras con residencia permanente en el exterior deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo:

- El pasaporte expedido por el país de residencia, vigente y con la correspondiente visa, si se trata de personas naturales extranjeras.

- El pasaporte expedido por las autoridades consulares cubanas del país de residencia, vigente y con la correspondiente visa, cuando se trate de personas naturales cubanas.

Capítulo III

De las personas naturales con residencia temporal en Cuba o en el exterior

ARTÍCULO SEXTO: Las personas naturales cubanas con residencia temporal en el exterior deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, pasaporte vigente con visa actualizada y documento oficial cubano otorgando el permiso de residencia en el exterior.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las personas naturales extranjeras con residencia temporal en Cuba deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, pasaporte vigente con visa actualizada o documento oficial cubano de identidad como residente temporal.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras con funciones diplomáticas acreditadas en el territorio nacional, deberán presentar el documento oficial de identidad expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Capítulo IV

Otros

ARTÍCULO OCTAVO: Las personas naturales extranjeras, con domicilio en el extranjero, que en nombre propio realizan habitualmente actos de comercio o empresarios individuales registrados como tal en la Cámara de Comercio de la República de Cuba, de acuerdo con la legislación vigente, si desean realizar la apertura de cuenta corriente para los mencionados fines, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Pasaporte expedido por el país de residencia, vigente y con la correspondiente visa.

- Certificado actualizado expedido por la Cámara de Comercio de la República de Cuba o Registro correspondiente de su país.

- Aval o referencia bancaria del banco con que opera en el exterior.

Los documentos antes señalados, emitidos en el exterior, deberán presentarse redactados en idioma español y legalizados ante el Consulado de la República de Cuba en el país donde está constituida la compañía, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, y protocolizados con posterioridad ante notario público cubano.

Cuando se trate de certificaciones y avals, éstos deberán haber sido emitidos como máximo 6 meses antes de la fecha de su presentación al banco.

ARTÍCULO NOVENO: Esta resolución entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DISPOSICIONES ESPECIALES

PRIMERA: Los bancos comerciales y la Dirección General de Inmigración y Extranjería establecerán las coordinaciones necesarias para mantener actualizados los Manuales de Instrucciones y Procedimientos, en materia de documen-

tación migratoria vigente en el territorio nacional.

SEGUNDA: Estas normas serán de aplicación en correspondencia con las disposiciones especiales vigentes para la apertura de cuentas en cada banco del Sistema Bancario Cubano, los que podrán solicitar otros documentos e información adicional que consideren necesaria.

TERCERA: La legalidad de la documentación presentada y la declaración del estatus migratorio que ostentan al momento de abrir cuentas bancarias en moneda libremente convertible en el territorio nacional, será responsabilidad de las personas naturales actuantes, quedando facultado el banco comercial para comprobar con las autoridades competentes la veracidad del estatus mostrado.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: La documentación mínima de las cuentas abiertas en moneda libremente convertible por personas naturales vigentes al momento de la entrada en vigor de esta resolución, deberá ser completada en datos de identidad y otros documentos, en un plazo de 180 días naturales por los bancos comerciales, según corresponda.

COMUNÍQUESE: A los vicepresidentes, al superintendente, al auditor, a los directores, todos del Banco Central de Cuba; a los presidentes de Banco Nacional de Cuba, Banco de Crédito y Comercio, Banco de Inversiones S.A.; Banco Exterior de Cuba, Banco Popular de Ahorro, Banco Financiero Internacional S.A., Grupo Nueva Banca S.A. y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer la misma.

PUBLÍQUESE: En la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en Ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de febrero del 2002.

Francisco Soberón Valdés

Ministro Presidente

Banco Central de Cuba

RESOLUCIÓN NO. 92/2001

POR CUANTO: Se hace necesario establecer la documentación legal mínima a presentar por personas jurídicas extranjeras para la apertura de cuentas en moneda libremente convertible en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

POR CUANTO: El Presidente del Banco Central de Cuba, según el artículo 36, inciso a), del referido Decreto Ley No. 172, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todos los organismos, órganos, empresas y entidades económicas estatales, organizaciones y asociaciones económicas o de otro carácter, cooperativas, el sector privado y la población.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuerdo del Consejo de Estado de 13 de junio de 1997.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

Dictar las siguientes:

NORMAS SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE POR PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

PRIMERO: La presente resolución establece la documentación legal mínima a presentar por las personas jurídicas extranjeras que soliciten operar cuentas en moneda libremente convertible, en el Sistema Bancario Cubano.

Los bancos comerciales podrán solicitar cualquier otra documentación e información que consideren necesarias para la apertura de cualquier cuenta.

SEGUNDO: Se considera persona jurídica extranjera aquella que su domicilio social esté en territorio de otro Estado y esté o no acreditada en Cuba en la forma de: sucursales y agentes de sociedades mercantiles extranjeras, operadores de zona franca, representación de instituciones financieras, de tuoperadores y agencias de prensa.

TERCERO: Las personas jurídicas extranjeras podrán realizar apertura de cuentas corrientes, cuentas de depósitos a la vista, cuentas de depósitos a plazo fijo, cuentas de ingresos, cuentas de administración de fondos y cuentas plica (Escrow) en los bancos del Sistema Bancario Cubano.

CUARTO: Las compañías o entidades radicadas en el exterior, que no estén acreditadas en Cuba, deberán presentar al banco cubano con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la compañía y sus estatutos.
- Certificación expedida por el registro de compañías del lugar de constitución.

• Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente en la que consten los nombres de las personas extranjeras autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Aval o referencia del banco con el cual realiza sus principales operaciones en el extranjero.

QUINTO: Las personas jurídicas extranjeras, acreditadas en Cuba en la forma de sucursales y agentes, inscritas en la Cámara de Comercio de la República de Cuba, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la compañía y sus estatutos.
- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente con los nombres de la persona o personas autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Aval o referencia del banco con el cual realiza sus principales operaciones en el extranjero.

• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras de la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

• Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la entidad extranjera sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo del cargo contratado.

SEXTO: Las personas jurídicas extranjeras, acreditadas en Cuba en la forma de operador de zona franca, inscritos en el Registro Oficial de Concesionarios y Operadores de Zona Franca de la Oficina Nacional de Zonas Francas de la República de Cuba, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y sus estatutos.
- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente con los nombres de la persona o personas autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

- Aval o referencia del banco con el cual realiza sus principales operaciones en el exterior.

• Resolución expedida por el Ministerio de la Inversión Extranjera y Colaboración Económica, autorizando a los operadores o concesionarios a establecerse en las zonas francas.

• Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Concesionarios y Operadores de Zona Franca de la Oficina Nacional de Zonas Francas de la República.

• Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la entidad extranjera sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo

del cargo contratado.

SEPTIMO: Las personas jurídicas extranjeras, acreditadas en Cuba a través de oficinas de representación de instituciones financieras, deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y sus estatutos.
- Certificación de la junta directiva o del órgano equivalente con los nombres de las personas autorizadas para abrir y operar cuentas bancarias.

• Certificación de inscripción en el Registro General de Bancos e Instituciones Financieras del Banco Central de Cuba.

• Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la representación sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo del cargo contratado.

OCTAVO: Otros sujetos acreditados en Cuba en la forma de: agencias de prensa extranjeras y tuoperadores extranjeros deberán presentar al banco con el que deseen operar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Documentación que avale su existencia legal en el país de constitución.

• Certificación del organismo cubano rector en la actividad que realizan.

• Certificación de la agencia empleadora autorizada a operar en la República de Cuba, en los casos en que el firmante de la cuenta a nombre de la entidad extranjera sea un ciudadano cubano, en la que se haga constar que efectivamente esa persona se encuentra contratada por la entidad en cuestión y tiene prevista esa facultad en el contenido de trabajo del cargo contratado.

NOVENO: Los documentos antes señalados, que fueren emitidos en el exterior, deberán presentarse redactados en idioma español y legalizados ante el Consulado de la República de Cuba en el país donde está constituida la compañía, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, y protocolizados con posterioridad ante notario público cubano.

Quando se trate de certificaciones y avales, éstos deberán haber sido emitidos como máximo 6 meses antes de la fecha de su presentación al banco.

DÉCIMO: Esta resolución entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes desde la fecha de su firma.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: La documentación legal mínima de las cuentas vigentes al momento de la entrada en vigor de esta Resolución será completada en un plazo de 180 días naturales por los bancos comerciales, según corresponda.

COMUNÍQUESE: A los vicepresidentes, al superintendente, al auditor, a los directores, todos del Banco Central de Cuba; a los presidentes de Banco Nacional de Cuba, Banco de Crédito y Comercio, Banco de Inversiones S.A., Banco Exterior de Cuba, Banco Popular de Ahorro, Banco Financiero Internacional S.A. y Grupo Nueva Banca S.A., y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer la misma.

PUBLÍQUESE: En la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en Ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de noviembre del 2001.

Francisco Soberón Valdés
Ministro Presidente
Banco Central de Cuba

LA FLORA Y LA FAUNA EN LAS MONEDAS CUBANAS



Guillermo Triana Aguiar*

En la actualidad, se ha incrementado en todo el mundo la lucha por la defensa de la naturaleza y Cuba está presente en esa batalla por evitar el deterioro del medio natural, pues de continuar la afectación, traerá consecuencias negativas a la subsistencia del hombre.

En todo el mundo la moneda ha pasado a ser un importante medio divulgativo de esta lucha, a la vez que ha posibilitado desarrollar un coleccionismo que abarca cientos de miles de aficionados.

Son muchos los países y casas acuñadoras de monedas que han acuñado y acuñan monedas referidas a la flora, la fauna y la defensa de la naturaleza. Desde el año 1980 Cuba comenzó las acuñaciones concernientes a la flora y la fauna.

La primera serie fue referida a la flora y consta de tres piezas relacionadas con la flora cubana, las cuales recogen motivos de las flores Mariposa, Orquídea y Azahar. Éstas fueron acuñadas en plata BU y plata proof, con un valor facial de 5 pesos, y en cuproníquel, con el valor facial de un peso.

La Mariposa es nuestra flor nacional y siempre estuvo presente en el pecho de las mujeres cubanas como distintivo independentista.

Las series posteriores se refieren a la fauna cubana y a la defensa de la naturaleza. En ellas se recogen diseños de especies autóctonas como el zunzún, el colibrí, el tocororo, la cotorra, el cocodrilo, la iguana, el almiquí y el manjuarí, también acuñadas en plata BU, plata proof y cuproníquel, excepto la serie con las cabezas de la iguana, el cocodrilo y la cotorra, la cual sólo se acuñó en cuproníquel.

Entre los años 1981-1989 se acuñaron las llamadas fichas INTUR, en las cuales se plasman cinco motivos diferentes de flora y fauna.

Una nueva etapa en las acuñaciones sobre la flora y la fauna comienza en el año 1994, con la introducción de la técnica de las monedas a color. En ellas la superficie es coloreada a mano.

Estas series salieron con el nombre de Fauna del Caribe y Flora del Caribe, y se acuñaron veinte piezas diferentes, divididas en doce motivos sobre la fauna y ocho motivos sobre la flora. Ambas se hicieron en juegos de tres piezas en plata, y tres en N.B.S. de cada una, excepto dos piezas de plata de un kilogramo de peso con el motivo de la mariposa y el tocororo, y el papilio en la fauna, el cual se hizo en media onza de oro.

En 1999 se acuñó el zunzuncito, en la onza de plata del año, dando comienzo a la serie dedicada a los coleccionistas de una onza de peso. Las últimas piezas acuñadas se hicieron en el 2001, y fueron tres variedades de orquídeas, hechas en cuproníquel a color.

A través de los más de 23 años de existencia de la Casa de la Moneda de Cuba, suman 34 piezas diferentes las acuñadas con motivos de la flora y la fauna. Por ello, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que esa institución ocupa un lugar de vanguardia en las emisiones sobre este tema en el mundo.



(Nota: No se incluyen los motivos de las emisiones realizadas de conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.)

* Numismático

TESOROS DEL CIBE



“HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS”. 1851.

PATRIMONIO DE LA BANCA CUBANA

LA FLORA Y LA FAUNA EN LAS MONEDAS CUBANAS



Guillermo Triana Aguiar*

En la actualidad, se ha incrementado en todo el mundo la lucha por la defensa de la naturaleza y Cuba está presente en esa batalla por evitar el deterioro del medio natural, pues de continuar la afectación, traerá consecuencias negativas a la subsistencia del hombre.

En todo el mundo la moneda ha pasado a ser un importante medio divulgativo de esta lucha, a la vez que ha posibilitado desarrollar un coleccionismo que abarca cientos de miles de aficionados.

Son muchos los países y casas acuñadoras de monedas que han acuñado y acuñan monedas referidas a la flora, la fauna y la defensa de la naturaleza. Desde el año 1980 Cuba comenzó las acuñaciones concernientes a la flora y la fauna.

La primera serie fue referida a la flora y consta de tres piezas relacionadas con la flora cubana, las cuales recogen motivos de las flores Mariposa, Orquídea y Azahar. Éstas fueron acuñadas en plata BU y plata proof, con un valor facial de 5 pesos, y en cuproníquel, con el valor facial de un peso.

La Mariposa es nuestra flor nacional y siempre estuvo presente en el pecho de las mujeres cubanas como distintivo independentista.

Las series posteriores se refieren a la fauna cubana y a la defensa de la naturaleza. En ellas se recogen diseños de especies autóctonas como el zunzún, el colibrí, el tocororo, la cotorra, el cocodrilo, la iguana, el almiquí y el manjuarí, también acuñadas en plata BU, plata proof y cuproníquel, excepto la serie con las cabezas de la iguana, el cocodrilo y la cotorra, la cual sólo se acuñó en cuproníquel.

Entre los años 1981-1989 se acuñaron las llamadas fichas INTUR, en las cuales se plasman cinco motivos diferentes de flora y fauna.

Una nueva etapa en las acuñaciones sobre la flora y la fauna comienza en el año 1994, con la introducción de la técnica de las monedas a color. En ellas la superficie es coloreada a mano.

Estas series salieron con el nombre de Fauna del Caribe y Flora del Caribe, y se acuñaron veinte piezas diferentes, divididas en doce motivos sobre la fauna y ocho motivos sobre la flora. Ambas se hicieron en juegos de tres piezas en plata, y tres en N.B.S. de cada una, excepto dos piezas de plata de un kilogramo de peso con el motivo de la mariposa y el tocororo, y el papilio en la fauna, el cual se hizo en media onza de oro.

En 1999 se acuñó el zunzuncito, en la onza de plata del año, dando comienzo a la serie dedicada a los coleccionistas de una onza de peso. Las últimas piezas acuñadas se hicieron en el 2001, y fueron tres variedades de orquídeas, hechas en cuproníquel a color.

A través de los más de 23 años de existencia de la Casa de la Moneda de Cuba, suman 34 piezas diferentes las acuñadas con motivos de la flora y la fauna. Por ello, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que esa institución ocupa un lugar de vanguardia en las emisiones sobre este tema en el mundo.



(Nota: No se incluyen los motivos de las emisiones realizadas de conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.)

* Numismático